



SISTEMA ECONÓMICO  
LATINOAMERICANO  
Y DEL CARIBE

# **Informe final**

## **XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano**

*Caracas, República Bolivariana de Venezuela*  
*16 y 17 de noviembre de 2020*  
*SP/CL/XLVI.O/IF-20 REV.1*

Copyright © SELA, noviembre de 2020. Todos los derechos reservados. Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

<b>A.</b>	<b>INFORME DE RELATORÍA</b>	<b>1</b>
<b>B.</b>	<b>DECISIONES</b>	<b>13</b>
	<b>DECISIÓN N° 581 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2021</b>	<b>15</b>
	<b>DECISIÓN N° 582 PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021</b>	<b>81</b>
	<b>DECISIÓN N° 583 INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>85</b>
	<b>DECISIÓN N° 584 DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2020</b>	<b>87</b>
	<b>DECISIÓN N° 585 DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA</b>	<b>89</b>
<b>C.</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>91</b>
	<b>FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA</b>	<b>93</b>
<b>ANEXO I.</b>	<b>PALABRAS DEL EMBAJADOR JAVIER PAULINICH, SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)</b>	<b>97</b>
<b>ANEXO II.</b>	<b>PALABRAS DEL HONORABLE SEÑOR MAURICIO VIZCAINO, ENCARGADO DE NEGOCIOS a.i. DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA</b>	<b>105</b>
<b>ANEXO III.</b>	<b>PALABRAS DE LA HONORABLE SEÑORA DANIELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, VICEMINISTRA PARA AMÉRICA LATINA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</b>	<b>109</b>
<b>ANEXO IV.</b>	<b>REPORTE DE ACTIVIDADES 2020 DEL COMITÉ DE ACCIÓN SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUS DESAFÍOS MIGRATORIOS PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</b>	<b>115</b>
<b>ANEXO V.</b>	<b>NOTA DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ, CON RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA XLVI REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA</b>	<b>119</b>
<b>ANEXO VI.</b>	<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>	<b>123</b>
<b>ANEXO VII.</b>	<b>LISTA DE DOCUMENTOS</b>	<b>137</b>



**A. INFORME DE RELATORIA**

1. Los días 16 y 17 de noviembre de 2020, en cumplimiento del Artículo 12 del Convenio de Panamá, se efectuó, virtualmente, desde la sede del SELA, en Caracas, la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano". Las sesiones de trabajo se realizaron desde la sede de la Secretaría Permanente a través de la plataforma digital Zoom.
2. Participaron delegaciones de los siguientes Estados miembros del organismo: Argentina, Barbados, Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Asimismo, participaron el Secretario Permanente del SELA, Embajador Javier Paulinich y funcionarios de la Secretaría Permanente.

**TEMA I. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

3. El día 16, previamente a la instalación de la Etapa Preparatoria, el Presidente del Consejo Latinoamericano, Honorable Sr. Roberto Ruíz Piracés, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de la República de Chile en la República Bolivariana de Venezuela, declaró el inicio de la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano" y propuso proceder a la nominación y elección de candidatos para la conformación de la nueva Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano para el período 2020-2021.
4. Efectuada la elección, la Mesa Directiva quedó conformada así: Honorable Sr. Mauricio Vizcaíno, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República Bolivariana de Venezuela, Presidente; Honorable Sr. Aquinas Clarke, Encargado de Negocios a.i., de la Embajada de Barbados en la República Bolivariana de Venezuela, Primer Vicepresidente; Honorable Sr. Juan Carlos Sánchez, Director General de Planificación de la Secretaría de la Presidencia de la República de Nicaragua, Segundo Vicepresidente; Honorable Sr. Emilio Berto, Consejero de la Embajada de Cuba en la República Bolivariana de Venezuela, Relator. Con la conformación de la nueva Junta Directiva para el período 2020-2021, quedó formalmente instalada la Etapa Preparatoria de la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano".
5. El Presidente del Consejo Latinoamericano, a nombre de su Gobierno, agradeció tanto su elección como la del resto de los integrantes de la Mesa Directiva. Asimismo, expresó su agradecimiento a la Mesa Directiva del período 2019-2020, por su gestión. Seguidamente, sometió a la consideración de las delegaciones la *Agenda Provisional* (SP/CL/XLV.O/DT N° 1-20), contentiva de los siguientes puntos:
  - I. Organización de los trabajos
  - II. Informe Anual de la Secretaría Permanente
  - III. Programa de Trabajo para el año 2021
  - IV. Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2020 y Asuntos Administrativos
  - V. Asuntos Institucionales
  - VI. Otros asuntos
6. Delegación de Venezuela. Propuso que se incluyera en Otros asuntos el punto Reporte 2020 del Comité de Acción sobre integración regional y sus desafíos migratorios.

## 2

7. Presidente. Dio por aprobada la Agenda provisional, incluyendo en Otros asuntos, el punto Informe 2020 del Comité de Acción sobre integración regional y sus desafíos migratorios, propuesto por la Delegación de Venezuela. Seguidamente, sometió a consideración de las delegaciones la Agenda provisional comentada y organización de los trabajos (SP/CL/XLV.O/DT N° 2-20) y al no producirse ninguna intervención, la dio por aprobada y cedió la palabra al Secretario Permanente para que iniciara el desarrollo de la misma.

### TEMA II: INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

8. Secretaría Permanente. Presentó el *Cuadragésimo Cuarto Informe Anual de la Secretaría Permanente* (SP/CL/XLVI.O/DT N° 3-20), correspondiente al período comprendido entre octubre de 2019 y octubre de 2020, en el cual se describen las actividades desarrolladas en cumplimiento del *Programa de Trabajo para el año 2020*.
9. Presidente. Una vez finalizada la presentación, agradeció a la Secretaría Permanente por la misma, e invitó a las delegaciones a pronunciarse sobre el informe presentado. Dado que no hubo intervenciones sobre el asunto, dio por aprobado el Cuadragésimo Cuarto Informe Anual de la Secretaría Permanente (SP/CL/XLVI.O/DT N° 3-20) y cedió la palabra al Secretario Permanente para que prosiguiera con la agenda.

### TEMA III. PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2021

10. *Secretaría Permanente. Presentó el Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2021 (SP/CL/XLVI.O/DT N° 4-20) cuyo contenido, en atención a la Decisión N° 440 (Reestructuración del SELA) del Consejo Latinoamericano, está comprendido en tres áreas, a saber: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales.*
11. *Presidente. Agradeció a la Secretaría Permanente la presentación del proyecto y cedió la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran sobre el mismo.*
12. *Delegación de Nicaragua. Felicitó a la nueva Mesa Directiva por su elección y a la correspondiente al período 2019-2020, por su excelente gestión. Asimismo, felicitó a la Secretaría Permanente por la presentación del Proyecto Programa de Trabajo para el año 2021 y, con respecto a su contenido, dijo que "estamos en una nueva realidad y es necesario un nuevo abordaje". Agregó que, sobre este asunto, su país enviará a la Secretaría Permanente un correo con algunos comentarios. Expresó que las realidades son multidimensionales y que, si bien la pandemia de la COVID-19 es actualmente la más notoria, hay otras vulnerabilidades que, como el cambio climático, suscitan desastres naturales que afectan a la región. Señaló que, actualmente, Nicaragua está recibiendo dos impactos violentos: el huracán ETA y el IOTA, ambos de creciente poder destructivo. Seguidamente, solicitó al SELA incorporar trabajos que midan el impacto de estos fenómenos e insistió en la conveniencia de promover iniciativas orientadas a minimizar los efectos negativos de eventos naturales, atendiendo a los problemas del cambio climático. En otro orden de ideas, abogó por el diseño de políticas públicas vinculadas a la industrialización de las PYMES como una vía para reducir la migración, generar empleo y representar soluciones importantes en las zonas rurales de nuestros países. Además, enfatizó la necesidad de incrementar la producción agropecuaria para fomentar la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones de América Latina y el Caribe.*

Finalmente, comentó que la COVID-19 ha enrumbado a los países hacia el tema digital, pero que, sin embargo, "todavía no hemos analizado a profundidad como abordar el tema de la fiscalidad en el consumo digital y creemos que es un punto ... que debiéramos de tomar en el plan de trabajo del SELA".

13. Delegación de México. Felicitó a la Secretaría Permanente del SELA y, en especial a su Titular, Embajador, Javier Paulinich, por el esfuerzo realizado, a fin de dar cumplimiento con el Programa de Trabajo para el año 2020 y los ajustes que para ello tuvieron que ser realizados, en función de la nueva realidad que vivimos por la pandemia.
14. Respecto al proyecto *Programa de Trabajo para el año 2021*, identificó actividades de relevancia en el análisis de diversos aspectos de la integración regional y sugirió realizar una actualización de los estudios complementarios sobre el "impacto de las regulaciones y medidas no arancelarias en el proceso de integración de América Latina". En materia de "Facilitación de Comercio", en particular, el *Programa para el fortalecimiento de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos*, concuerda con las actividades realizadas sobre el desarrollo de *hubs* logísticos en el sector marítimo-portuario, que contribuyan a mejorar las cadenas logísticas de producción de manera nacional y regional y apoya las actividades que promuevan el fortalecimiento de políticas públicas para el sector portuario que optimicen la competitividad y sustentabilidad de la cadena logística portuaria.
15. En el proyecto II.2 Desarrollo económico y social, sugirió incluir en las diferentes acciones la perspectiva de equidad de género, así como el aporte de la incorporación de la mujer a la economía regional, lo cual también aplicaría para la Actividad II.2.6. Indicadores Multidimensionales de Desarrollo. Base de Datos para apoyo a las políticas públicas (Fase 2), a través de la inclusión de indicadores con perspectiva de género, de manera que, si bien son una herramienta de indicadores multidimensionales de desarrollo para el diseño de políticas públicas, estos indicadores también sean útiles para que las políticas se orienten a la garantía de derechos de las personas bajo el principio de igualdad y de no discriminación.
16. En la actividad II.2.7, sugirió la actualización del apartado A "Antecedentes y justificación" de la actividad con cifras de pobreza más recientes, ya que los datos que se muestran hacen referencia al año 2017. Como un actor que promueve activamente la integración regional, México espera poder colaborar con el SELA en su calidad de Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), en iniciativas de interés mutuo.
17. Tomando en cuenta el buen trabajo realizado por el SELA durante el 2020 para dar cumplimiento al programa de trabajo, al adecuar el organismo al uso de herramientas tecnológicas, recomendó que, en la medida de lo posible, las reuniones y seminarios del programa de trabajo del 2021 se lleven a cabo, en su mayoría, de manera virtual.
18. Delegación de Venezuela. Agradeció y felicitó a la Secretaría Permanente por los esfuerzos para cumplir con el programa de trabajo en condiciones de pandemia. Sobre el *Proyecto Programa de Trabajo para el año 2021* destacó los siguientes aspectos: i) la profundización de la integración es una necesidad y el SELA debe seguir trabajando en esa dirección; ii) los estudios de impacto económico y social no deben perder de vista la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales de Estados Unidos contra el pueblo y Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela; iii) las actividades de cooperación y coordinación en

## 4

materia de salud, son esenciales en el contexto actual y recomendó la cooperación con el ALBA TCP en temas de salud por cuanto dicho organismo mantiene una agenda con esta temática; iv) la coincidencia con México y Nicaragua en lo que respecta a desastres naturales y su impacto en la región.

19. Finalmente, consultó a la Secretaría Permanente sobre la realización de la actividad vinculada con el fortalecimiento de la cooperación América Latina–China, prevista en el Programa de Trabajo para el año 2020.
20. Secretaría Permanente. Procedió a dar respuesta a las inquietudes de las delegaciones con respecto al Proyecto Programa de Trabajo para el año 2021 y señaló que el programa de trabajo 2020 contemplaba una actividad sobre el riesgo de desastres naturales, sin embargo, la pandemia impidió que se llevara a cabo. Agregó que, de hecho, esa es una actividad que el SELA viene desarrollando desde hace muchos años y en la que se incorporan todos los tipos de desastres naturales, haciendo especial énfasis en la importancia de las alianzas público-privadas para poder trabajar más efectivamente en lo que tiene que ver con la gestión del riesgo de desastre en la región. Además, indicó que el Índice Climático Global, así como indicadores de género, podrían ser incorporados en los indicadores multidimensionales de desarrollo que viene trabajando la Secretaría Permanente. Posteriormente; en el ámbito de PYMES destacó la existencia del Índice de Políticas Públicas para PYMES (IPPALC) y la Metodología de Nichos Productivos Potenciales, esta última, desarrollada por el SELA y vinculada al programa de articulación productiva el cual, dijo, evalúa los nichos productivos de cada país. En lo que concierne a la agenda de trabajo con China, informó que se tiene previsto realizar una actividad en noviembre de 2021, en Shanghai, siempre y cuando las condiciones así lo permitan.
21. Delegación de Trinidad y Tobago. Felicitó a la Secretaría Permanente por el trabajo realizado en momentos tan complejos y a la Mesa Directiva por su elección. Expresó su complacencia por el trabajo referido a temas como digitalización, innovación, desarrollo sustentable, e integración de la tecnología a la diplomacia. Además, sugirió algunos ajustes formales en la versión en inglés del Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2021.
22. Presidente. Agradeció las intervenciones y tomó nota de las observaciones hechas al proyecto de Programa de trabajo para el año 2021, cuya aprobación sometió al Consejo, el cual adoptó el Proyecto de Decisión N° 1 Programa de trabajo para el año 2021.

### **TEMA IV. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2021 Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **A. Presupuesto**

23. Secretaría Permanente. Presentó el Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2021 (SP/CL/XLVI.O/DT N° 5-20), con su respectiva exposición de motivos.
24. Presidente. Sometió a consideración de la plenaria la aprobación del Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2021. Al respecto, el Consejo adoptó el Proyecto de Decisión N° 2 Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2021.



**B. Asuntos administrativos**

25. Secretaría Permanente. Sometió a la consideración de las delegaciones el *Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2019* (SP/CL/XLVI.O/DT N° 6-20), el cual fue aprobado. El Consejo adoptó el *Proyecto de Decisión N° 3 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2019*.

**Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2020**

26. Secretaría Permanente. Sometió a la consideración de las delegaciones la Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable 2020 (SP/CL/XLVI.O/DT N° 7-20).
27. En respuesta a las intervenciones de las delegaciones de Nicaragua y Honduras, leyó la disposición respectiva y resaltó que, de acuerdo con la misma, el criterio de selección es la rotación.
28. Presidente. Preciso que, tomando en cuenta el principio de rotación, la firma auditora Rokembach, Lahm, Villanova & CIA Auditores, es la opción viable. Seguidamente, sometió a consideración del Consejo Latinoamericano la aprobación de la empresa auditora Rokembach, Lahm, Villanova & CIA Auditores como firma auditora para el Ejercicio Contable del año 2020, la cual fue aprobada. El Consejo adoptó el Proyecto de Decisión N° 4 Designación de Auditores para el Ejercicio Contable del año 2020.

**TEMA V. ASUNTOS INSTITUCIONALES****Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA**

29. La Secretaría Permanente. Explicó el procedimiento para elegir los miembros del Tribunal Administrativo del SELA e indicó que, en esta oportunidad, se deben elegir dos miembros para el Tribunal Administrativo.
30. Delegación de Venezuela. Propuso la reelección del actual miembro del Tribunal Administrativo, Señor Roger Yépez.
31. Delegación de República Dominicana. Informó que tiene un candidato del cual se espera su designación formal.
32. Presidente. Sometió a consideración la reelección del Sr. Roger Yépez como miembro del Tribunal Administrativo, la cual fue aprobada. Asimismo, decidió posponer la elección del miembro faltante hasta que República Dominicana notifique la aprobación oficial del candidato.

**TEMA VI. OTROS ASUNTOS**

33. Delegación de Venezuela. Presentó el *Reporte de actividades 2020 del Comité de Acción sobre integración regional y sus desafíos migratorios*, el cual está contenido en el Anexo IV.

**6**

34. Declaración Fin del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de Estados Unidos contra Cuba
35. Presidente. Sometió a consideración de las delegaciones el texto de la Declaración Fin del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de Estados Unidos contra Cuba, propuesto por la delegación de ese país y cedió la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran al respecto.
36. Delegación de Venezuela. Expresó su apoyo a la Declaración.
37. Delegación de Honduras. Preguntó si la decisión sobre este asunto tenía que ser por consenso.
38. Presidente. Respondió que el proyecto de declaración tendría que ser aprobado por consenso, como normalmente se ha hecho los años anteriores.
39. Delegación de Honduras. Señaló que el Convenio de Panamá, marco jurídico del SELA, habla de políticas que promuevan la integración económica entre los países y que, en este caso, se está haciendo referencia a una decisión de un país que no forma parte del sistema económico latinoamericano. Por ello, argumentó, que Honduras no ve apropiado este tipo de declaración con respecto a un país que no forma parte del sistema, en virtud de lo cual, no puede acompañar esta decisión.
40. Presidente. Informó que había tomado nota de los comentarios de la Delegación de Honduras y que se consultaría a la Secretaría Permanente, para considerar una acotación de la postura de ese país respecto a la declaración y que, luego, con la anuencia de la membresía se apoyaría la misma, con la reserva de Honduras.
41. Delegación de Nicaragua. Expresó su apoyo a la Declaración y señaló que su país también es víctima de una situación similar a través de la Nica Act y de la Ley Magnitsky. Finalmente, expresó que, tal vez, el SELA pueda pronunciarse sobre la no aplicación de estas medidas que vulneran la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.
42. Delegación de Paraguay. Manifestó que no está en condiciones de acompañar el proyecto de *Declaración Fin del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de Estados Unidos contra Cuba*.
43. Delegación de Cuba. Manifestó que esta declaración es la continuación de un proceso que se inició hace muchos años y en el que han participado muchos organismos regionales, como la CARICOM y otros. Agregó que su propósito es crear un mejor clima para trabajar por el desarrollo de nuestros pueblos.
44. No habiendo otro asunto que considerar, el Presidente dio por finalizada la Etapa Preparatoria de la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano".

## ETAPA MINISTERIAL

La Etapa Ministerial de la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano" se instaló el 17 de noviembre de 2020, a las 11:00 de la mañana. Participaron en el acto de inauguración, el Embajador Javier Paulinich, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Mesa Directiva, constituida por el Honorable Sr. Mauricio Vizcaíno, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República Bolivariana de Venezuela, Presidente; Honorable Sr. Aquinas Clarke, Encargado de Negocios a.i., de la Embajada de Barbados en la República Bolivariana de Venezuela, Primer Vicepresidente; Honorable Sr. Juan Carlos Sánchez, Director General de Planificación de la Secretaría de la Presidencia de la República de Nicaragua, Segundo Vicepresidente; Honorable Sr. Emilio Berto, Consejero de la Embajada de Cuba en la República Bolivariana de Venezuela, Relator. La inauguración estuvo a cargo de la Honorable Señora Daniela Rodríguez Martínez, Viceministra para temas multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

45. Secretario Permanente. Dio la bienvenida a los asistentes a la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", destacando la particularidad de que la misma haya tenido que celebrarse virtualmente, dadas las circunstancias y condicionamientos asociados a la crisis sanitaria mundial derivada de la pandemia de la COVID-19 a los cuales la Secretaría Permanente se ha adecuado para garantizar la continuidad de sus labores y la oportuna respuesta a su compromiso con los Estados miembros del SELA. Puntualizó que tal adecuación permitió al SELA llevar a cabo 19 reuniones web, en el lapso abril-octubre, con un total de más de 5 mil participantes y enmarcadas en las áreas de trabajo del organismo y su incidencia en los procesos de desarrollo de ALC, la mayoría de las cuales tuvieron como referencia contextual el impacto de la COVID-19 sobre los sectores más afectados.
46. A propósito del efecto global de la pandemia, dijo que asistimos a un momento de trascendental importancia para la humanidad. Aludió a los ingentes esfuerzos realizados para combatir esta amenaza y lo insuficientes que han resultado, destacando la incidencia de la pandemia tanto en la salud de la población como en los sectores económicos y sociales los cuales, recordó, que antes de la pandemia ya mostraban niveles muy preocupantes de deterioro. Con respecto a esto último, citó al Fondo Monetario Internacional (FMI) según el cual, la economía mundial registrará una contracción del 4.4% al cierre del presente año y América Latina y el Caribe (ALC) cerrará en -8.1%. Con respecto al impacto de la pandemia en ALC, señaló que la región ha sido fuertemente golpeada ya que, a la fecha, el número de contagios supera los 11 millones de casos, esto es, más del 23% de los casos a nivel mundial y registra el 30% del total de muertes mundiales por coronavirus.
47. Precisó que, además de la desaceleración del crecimiento económico, se revelan bajas en la inversión privada; deterioro de las capacidades productivas de los países; una acusada reducción de las cadenas de suministro y de las cadenas regionales de valor; procesos de creciente inflación en algunos casos; y menores niveles de integración económica. Agregó que, como respuesta, se observa que los gobiernos están tomando medidas sobre la estructura de las políticas fiscales y monetarias para contrarrestar la crisis, fortalecer sus tejidos productivos y aprovechar sus oportunidades de mejoras a través de la instrumentación de paquetes económicos de estabilización, y que, adicionalmente, tales medidas se vinculan con el reforzamiento de la promoción de inversiones; el fortalecimiento del impacto de las políticas públicas; el control del desempleo; la revisión del sistema

## 8

impositivo; y la instrumentación de planes de resiliencia en sectores productivos y de toma de decisiones.

48. Señaló que el contexto actual exige enfrentar la pandemia con el acompañamiento de los organismos internacionales, en el marco de una cooperación multilateral concertada a través de acciones claves que faciliten el rediseño de las estrategias de desarrollo de ALC. De los organismos internacionales, dijo que son fundamentales para luchar contra la pandemia y que representan la oportunidad para fortalecer un sistema global de alertas tempranas, de respuestas inmediatas y de control de daños para evitar que situaciones similares se desarrollen bajo la responsabilidad o el peso de un solo país. De allí que exista, señaló, un consenso entre tales organismos para promover la necesaria convergencia de donde surjan esfuerzos coordinados que se traduzcan en análisis y resultados fácticos, así como en recomendaciones que contribuyan con la recuperación estructural de la región.
49. Reafirmando el multilateralismo como la estrategia más adecuada para enfrentar la situación actual, expresó que la construcción de acuerdos intergubernamentales ha sido un avance para afrontar el unilateralismo, fortalecer a los países más pequeños y, sobre todo, para generar espacios en los que las demandas de muchos no tendrían cabida. Agregó que la capacidad de respuesta del multilateralismo está a prueba y se mostró muy confiado en que los esfuerzos regionales dirigidos a engranar redes de interacción efectiva constituyan un factor de estabilidad.
50. A continuación, se refirió a los esfuerzos del SELA para, junto con diversos organismos regionales, propiciar encuentros con el propósito de concertar puntos de vista e intercambiar experiencias en relación a las acciones llevadas a cabo a lo largo del año, así como para explorar la conformación de alianzas multifactoriales y multisectoriales en los tópicos esenciales para la reactivación de ALC, destacando que, como Secretario Permanente del SELA, ha insistido en la necesidad de consensuar una hoja de ruta para la cooperación multilateral en torno a áreas prioritarias, dirigida a estimular a los sectores productivos claves de la región y que, además, permita sumar esfuerzos en procura de resultados cuantificables, inclusivos y de gran alcance. Destacó que “esta empresa exige la concreción de un nuevo pacto social post-pandemia, cuya puesta en marcha supondrá, no solo hacer frente al tema sanitario, sino reducir las brechas de desigualdad en nuestros países.”... y que la Secretaría Permanente del SELA está atenta para ofrecer su colaboración para concretar los diálogos “que resulten en una amplia alianza regional para el desarrollo igualitario y sostenible”.
51. Seguidamente, aludió al fortalecimiento tecnológico del SELA para el trabajo virtual que le permitió realizar los *webinars* aludidos más arriba, algunos de ellos, organizados en colaboración con otros entes internacionales y regionales, y a cuyos temas principales hizo referencia. Destacó, además, la publicación del *Resumen de las principales políticas, medidas y acciones implementadas por los Estados miembros del SELA ante el COVID-19* y del *informe sobre Buenas prácticas en la lucha contra el COVID-19 en América Latina y el Caribe*.
52. Otra actividad destacada fue la inauguración del nuevo *Portal de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos (Red PDyC)*, como parte de la cooperación que el SELA ha sostenido con CAF-banco de desarrollo de América Latina, desde 2014, con la participación de las autoridades portuarias de la región, y dirigida a fortalecer las políticas públicas para el sector logístico portuario.

53. Resaltó que, en materia interinstitucional, se suscribieron acuerdos de cooperación, uno con el Consejo Coreano para América Latina, otro con el Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI) y un tercero, con el Colegio de Internacionalistas de Venezuela.
54. Expresó su complacencia al informar sobre el apoyo interinstitucional concertado con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) para activar un *Protocolo de desastres para Instituciones de seguridad social en las Américas*, "con el propósito de fortalecer la resiliencia social y económica de las personas y las poblaciones americanas ante el riesgo multiamenaza de desastres".
55. En lo que al *Programa de Trabajo para el año 2021* se refiere, explicó que las actividades que se proponen fueron perfiladas tomando en consideración las opiniones de los tomadores de decisión de diversas instituciones de gobierno, las cuales se refieren a las buenas prácticas existentes y a la necesidad de debatir y concertar acciones replicables en tópicos medulares y que estén estrechamente relacionadas con la restitución económica, social y comercial de la región. Asimismo, dijo que se tuvo muy en cuenta la Agenda 2030 y que la Secretaría Permanente sigue vinculando sus actividades con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* para continuar apoyando a las economías nacionales de los Estados miembros del SELA. Seguidamente, hizo referencia a varios de los eventos y productos previstos para el año próximo.
56. Finalmente, señaló que en 2021 se hará énfasis en el estímulo de la promoción de inversiones; el fortalecimiento de las políticas públicas para las MIPYMES; los planes de resiliencia en sectores productivos y de toma de decisión; la consideración de los ODS como ruta de inversión concreta hacia la sostenibilidad; la dotación de herramientas eficaces de atención a los desafíos económicos; y hacer frente al cambio climático. El texto de su participación está contenido en el Anexo N° I.
57. Presidente. Al reiterar la bienvenida a todos los participantes en la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", expresó que para México es un honor asumir la presidencia del mismo y que esta reunión se realiza en un momento crítico y con retos magnificados para América Latina y el Caribe (ALC). Al respecto, citó algunos datos que revelan el severo impacto que la actual crisis sanitaria está teniendo en las economías y en el comercio de nuestros países, resultando, dijo, en un aumento de la pobreza y la desigualdad: contracción económica de -9,1%; reducción del comercio en -14%; y aumento del desempleo en 44 millones de personas. Agregó que la evolución de la pandemia y las consecuencias de los desastres naturales plantean para los gobiernos de la región serios retos sociales y económico-comerciales, en los que el diálogo y la cooperación internacional para el desarrollo son vitales a fin de instrumentar acciones coordinadas a favor de las sociedades.
58. Precisó algunas posturas de México con respecto a las perspectivas que la actual situación de la región plantea: el diálogo y la cooperación internacional como elementos vitales para instrumentar acciones coordinadas a favor de las sociedades; la necesidad de procurar una recuperación económica prudente, gradual y ordenada bajo los principios de innovación, inclusión y diversificación; priorización de la población más vulnerable; impulso al diálogo multilateral en favor del desarrollo equitativo, sostenible y resiliente; y activa promoción de la mayor sinergia posible entre los organismos y mecanismos de integración regional. Saludó con entusiasmo la prevista colaboración entre el SELA y la Conferencia

**10**

Interamericana de Seguridad Social (CISS), en el marco de la gestión del riesgo de desastres, con especial referencia a la importancia de la seguridad social en situaciones de desastres.

59. Finalmente, relevó la importancia del SELA como un sistema permanente de cooperación, coordinación y consulta interregional, en cuyos 45 años de existencia, le ha dado a ALC experiencias muy útiles, “por lo que continúa constituyendo un valioso espacio para consultar, coordinar y continuar enriqueciendo los temas de interés para la región, ajustándose a la nueva realidad que vivimos”. El texto completo de su intervención está contenido en el Anexo N° II.
60. Honorable Sra. Daniela Rodríguez Martínez, Viceministra para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. A partir de citas al Convenio de Panamá, recordó que el SELA, en línea con sus propósitos fundamentales y sus objetivos, nació con la vocación de hacer frente a los problemas de desarrollo social y económico de la región. Citó uno de los considerandos del Convenio en el que se alude a “los principios de igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los asuntos internos, beneficio recíproco, y no discriminación, y sobre la base del pleno respeto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados” como base de un sistema de coordinación intrarregional, de consulta y cooperación regional. Agregó que, en el artículo N° 4 se indica que las acciones del SELA se basarán en los principios mencionados anteriormente, y en el “respeto a las diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales”.
61. Por lo antes expuesto, dijo que Venezuela ratifica “su inquebrantable compromiso con la promoción, la preservación, la defensa y el fortalecimiento del Multilateralismo y la Diplomacia de paz, frente a la avanzada del unilateralismo y del hegemonismo”. Seguidamente, se refirió a las acciones del gobierno venezolano frente a la COVID-19 señalando que se mantiene el esquema de cuarentena voluntaria conocida como 7 + 7, es decir, siete días de cuarentena radical y siete de flexibilidad relativa para dinamizar los sectores productivos y la economía nacional. Comentó los resultados de la citada estrategia, se refirió a la cooperación recibida de parte de Cuba, Rusia y China, entre otros países, y expresó que una preocupación del gobierno bolivariano es la situación actual de algunos países vecinos quienes, lamentó, no han prestado atención a las reiteradas invitaciones de Venezuela para trabajar conjuntamente frente a la pandemia.
62. Reiteró su denuncia contra “la imposición de las medidas coercitivas unilaterales e ilegales del Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo venezolano” y agregó que Venezuela “está sometida al bloqueo, a la persecución económica-comercial-financiera que nos impide comprar elementos médicos y de salud en el mundo”. Con respecto al SELA, se refirió a lo que llamó su “profunda tradición en la condena a la coerción económica”, la cual, recordó, se remonta a 1984 cuando el VII Consejo Latinoamericano lo declaró como principio regional. Continuó diciendo que “en el contexto actual cobra un significado aún mayor la profundización de la integración regional, la complementación económica entre nuestros países, la solidaridad, la cooperación internacional y el ineludible compromiso político y la firme voluntad de nuestros países para profundizar la integración regional”. Solicitó al SELA y a sus Estados miembros que apoyen activamente las declaraciones contra el “bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos en contra del hermano pueblo cubano” y dijo no entender por qué, en esta oportunidad, dicha declaración “no haya sido aprobada por consenso, “como ha sucedido históricamente en este Consejo”.

63. A continuación, hizo referencia a la creación del Comité de Acción sobre Integración regional y sus desafíos migratorios con la finalidad de desarrollar de manera amplia y conjunta los criterios de ejecución de las actividades migratorias en el ámbito del SELA. Finalmente, reiteró la disposición de la República Bolivariana de Venezuela para trabajar conjuntamente en el desarrollo de las actividades propuestas por la Secretaría Permanente del SELA y declaró inaugurada la Etapa Ministerial de la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano". El texto completo de su intervención está contenido en el Anexo N° III.
64. Presidente. Recordó que estaba pendiente lo relativo a la decisión sobre la elección de dos miembros del Tribunal Administrativo del SELA para lo cual se estaba esperando que se oficializara la designación del candidato de República Dominicana. Asimismo, reiteró que Venezuela ya había propuesto la reelección del Sr. Roger Yépez como miembro del citado Tribunal. Seguidamente, sometió a consideración de los delegados el Informe de relatoría de la Etapa Preparatoria (SP/CL/XLVI.O/IF-20).
65. Presidente. Al no haber observaciones, dio por aprobado el Informe de relatoría de la Etapa Preparatoria (SP/CL/XLVI.O/IF-20).
66. Secretaría Permanente. Leyó los proyectos de decisiones pendientes.
67. Presidente. No habiendo objeción alguna, dio por aprobadas, por unanimidad, las siguientes decisiones: Decisión 581, Programa de trabajo para el año 2021; Decisión N° 582, Presupuesto Administrativo para el año 2021; Decisión N° 583, Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2019; Decisión N° 584, Designación de auditores para el ejercicio contable del año 2020, y Decisión N° 585 Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA.
68. Delegación del Perú. Consignó una nota en la que expresa su posición con respecto al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y su presencia en la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. La nota está contenida en el Anexo V.
69. Presidente. Sometió a consideración de las delegaciones el texto de la Declaración Fin del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de Estados Unidos contra Cuba y, no habiendo ninguna intervención, la declaró aprobada, con la salvedad de las delegaciones de Honduras y de Paraguay. Finalmente, no habiendo otro asunto que considerar, dio por finalizada la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano".





**B. DECISIONES**



**DECISIÓN N° 581****PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2021****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 5, párrafo 2, del Convenio de Panamá;

El Artículo 15, párrafo 6, del Convenio de Panamá, y

El documento "Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Año 2021" (SP/CL/XLVI.O/DT N° 4-20).

**CONSIDERANDO:**

El contenido y el espíritu de la Decisión N° 440 adoptada por el Consejo Latinoamericano en su XXVIII Reunión Ordinaria efectuada en Caracas en abril de 2003,

El trabajo desarrollado por la Secretaría Permanente durante el año en curso en cumplimiento de la Decisión N° 577 del Consejo Latinoamericano, referida al Programa de Trabajo del año 2020,

**DECIDE:**

Artículo 1: Aprobar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2021, tomando en consideración los debates realizados durante este Consejo, según se reflejan en el Informe.

Artículo 2: En la ejecución de las diversas actividades contempladas en su Programa de Trabajo, la Secretaría Permanente mantendrá contactos regulares con los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano y los demás representantes de los Estados Miembros.

# 16

## PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo para el año 2021 (P.T. 2021) de la Secretaría Permanente del SELA se fundamenta en la Decisión N° 440 adoptada en la "XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano" (Caracas, 7 al 9 de abril de 2003), que define las actividades del SELA enmarcadas en las siguientes tres áreas de trabajo: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica, y Relaciones Extrarregionales.

Este nuevo programa de trabajo se sustenta en las exigencias de las circunstancias que la pandemia global de la COVID-19 le impuso a la región en el año 2020, y en el propósito de la Secretaría Permanente por contribuir a que la región supere la mayor crisis económica que ha sufrido en décadas y satisfacer las nuevas demandas y necesidades de los Estados miembros del SELA.

Las actividades contempladas en el P.T. 2021, siguiendo el espíritu del Convenio de Panamá, apuntan a contribuir a la toma de decisiones de los países miembros del organismo, particularmente en lo que se refiere a los procesos de generación de conocimiento, el incremento de la productividad y el fomento de herramientas digitales como factor clave para el crecimiento económico, la facilitación del comercio y el desarrollo social de la región. En el ámbito tecnológico, destaca el fortalecimiento de la "Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos (Red PDyC)", creada y coordinada por la Secretaría Permanente, con el auspicio de CAF-banco de desarrollo de América Latina, y la constitución de una red prioritaria de logística y comercio que acompañe a las iniciativas de integración regional.

Como una tarea constante asumida por la Secretaría Permanente en los últimos años, y habida cuenta de la creciente importancia de las Pymes en tanto que elemento crucial para el desarrollo económico de la región, este programa de trabajo contempla el fortalecimiento de esas empresas a través de, entre otras vías, la promoción de políticas públicas idóneas, de una legislación de avanzada y de la creación de mecanismos que estimulen su potencial de crecimiento, capacidad de innovación y competitividad. A tal efecto, se prevé la realización de la segunda edición del Índice de Políticas Públicas para MIPYMES (IPPALC) y se le dará continuidad al Programa de Articulación Productiva con actividades que contribuirán con la definición de las cadenas de valor, la promoción de la innovación y la gestión de riesgo.

La ampliación de la cooperación internacional y la construcción de nuevas alianzas estratégicas extrarregionales que promuevan una mejor inserción internacional de América Latina y el Caribe ante los nuevos retos que se presentan a nivel global, son también dos aspectos claves del P.T. 2021.

En materia de integración regional el programa contempla la realización de un encuentro presencial del "Comité de Apoyo Técnico para la Integración Regional" con miras a posicionarlo como una fuente de consulta fundamental para los mecanismos de integración latinoamericanos y caribeños y articular sus instancias internas para la coordinación de estrategias y la cooperación institucional entre sus participantes.

El problema de la salud de los migrantes, refugiados y apátridas en la región también es considerado en este programa. El propósito es fomentar el análisis de la migración como un factor positivo, discutir los mecanismos que permitan hacer los procesos migratorios más estandarizados dentro de la región y facilitar la movilización de un país a otro, para que se convierta en un elemento propulsor del desarrollo, en sintonía con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Como parte de las actividades para 2021, la Secretaría Permanente tiene programada la realización de ocho estudios, de los cuales cinco serán realizados internamente, la continuidad y actualización de indicadores; y la organización de 24 eventos, combinando el formato presencial con el virtual. Del total de eventos, cuatro corresponden al programa Apoyo a la cooperación económica y técnica entre países de América Latina y el Caribe, siete al desarrollo económico y social, tres al Programa SELA-PYMES y cuatro al Programa de productividad SELA-CAF. Adicionalmente, se organizarán cinco eventos relacionados con la promoción del proceso de integración y crecimiento económico, dos referidos a temas de facilitación de comercio y dos asociados al fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de información y comunicaciones.

## **INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Permanente, a través de las actividades programadas para el próximo año 2021, cumple sus mandatos y mantiene su compromiso con el desarrollo de la región impulsando iniciativas que contribuyan con el proceso de toma de decisiones de los Estados miembros. Se hace especial relevancia en afianzar los procesos de generación de conocimiento, el incremento de la productividad y el fomento de herramientas digitales que buscan vigorizar un programa de trabajo que se ha comprometido con el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa como una tarea constante; más aún en tiempo de crisis en el que se hace perentorio la coordinación de actividades que propicien a continuidad de actividades de estas empresas.

Asimismo, se continúa abordando la ampliación de la cooperación interinstitucional e internacional, creando nuevas alianzas estratégicas que promuevan una mejor inserción de nuestra región ante los nuevos retos que se presentan a nivel global. El nuevo programa de trabajo se sustenta; además, en el reconocimiento de las exigencias que las actuales circunstancias imponen y que abogan por atender la emergencia para mitigar las consecuencias de la pandemia experimentada durante el año 2020. De este modo, los objetivos de Secretaría Permanente se han planteado para concentrarse en actividades que contribuyan a que la región supere la mayor crisis económica que ha sufrido en décadas y que se desarrollen en línea con las nuevas demandas y necesidades de los Estados miembros.

Al igual que años anteriores, las actividades previstas en el *Programa de Trabajo para el año 2021* (P.T. 2021) se clasificaron de acuerdo con tres áreas temáticas, a saber, Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales; en cumplimiento del mandato del Consejo Latinoamericano, fundamentado en la Decisión No. 440 "Reestructuración del SELA" (XXVIII Reunión Ordinaria. Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 07 al 09 de abril de 2003).

## **ÁREA DE RELACIONES INTRARREGIONALES**

En el Área de Relaciones Intrarregionales se tiene previsto realizar un conjunto de actividades relativas a la evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe, el análisis de las estructuras productivas y el crecimiento económico de la región, el fortalecimiento de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos (Red PDyC), y el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico, así como la administración y coordinación de los portales especializados del SELA. En el ámbito de la evaluación del proceso de integración regional, se plantea la realización de un encuentro presencial del Comité de Apoyo Técnico para la Integración Regional, con miras a avanzar en la consolidación del mismo como una fuente de consulta fundamental para los mecanismos de integración latinoamericanos y caribeños, así como articular las instancias internas del grupo para la coordinación de estrategias y la cooperación institucional entre sus participantes. Por otra parte, se ofrece la realización de un conversatorio

## 18

sobre los desafíos migratorios en el marco de la integración regional, con énfasis en la identificación de la situación de los migrantes y sus derechos a la salud, así como las buenas prácticas regionales de atención sanitaria y las consecuencias para la salud de los migrantes derivadas de la pandemia de la COVID-19. Además, se desarrollarán una serie de seminarios para analizar la institucionalidad regional y subregional de los mecanismos de integración como factor potenciador de la cooperación y la coordinación en salud, evaluación de los planes de contingencia y de ayuda frente a casos de pandemias y epidemias en la región. Por último, se plantea continuar con la revisión metodológica y la actualización de las estimaciones correspondientes al Índice de Integración y al Índice de Vulnerabilidad Externa.

En el ámbito del análisis de las estructuras productivas y del crecimiento económico de la región, se plantea la realización de un foro regional presencial en el cual se discutan las opciones de política idóneas para abordar los desafíos económicos que debe enfrentar América Latina y el Caribe como resultado del nuevo contexto derivado de la pandemia. Además, se plantea realizar un taller virtual sobre instrumentos de política económica basados en la economía del comportamiento, con el objetivo de conocer los pilares conceptuales de esta área de conocimiento, así como estudiar de forma práctica el diseño y la implementación de políticas basadas en estos pilares. En este mismo programa, se realizará la actualización del índice de introversión y su aplicación para otros mecanismos de integración.

En lo concerniente a los temas de facilitación del comercio, específicamente lo relativo al fortalecimiento de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos (Red PDyC), se propone la realización, en formato presencial, del VI Encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias en el cual se buscará avanzar en la constitución de una red prioritaria de logística y comercio que acompañe a las iniciativas de integración regional, siguiendo las buenas prácticas y experiencias globales existentes sobre este tema. Por último, se ofrece la realización de un foro sobre cooperación fronteriza en América Latina y el Caribe, el cual estará orientado a presentar medidas comerciales y aduaneras que garanticen la óptima logística comercial en las fronteras regionales, identificar los protocolos de gestión fronteriza para la movilidad de personas y promover la adopción de estándares y prácticas de gestión fronteriza que minimicen el surgimiento de nuevos focos de la COVID-19.

En cuanto al fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico, se propone la realización de un encuentro sobre los sistemas de innovación en la economía digital, con la intención de analizar los desafíos regionales en esa materia, estudiar los mejores mecanismos para la articulación institucional en favor de las iniciativas y los procesos innovadores y reconocer las prácticas innovadoras de mayor éxito en la región.

### **ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA**

En el Área de Cooperación Económica y Técnica se ha planificado la ejecución de una serie de actividades enmarcadas en el fortalecimiento de la cooperación económica y técnica en América Latina y el Caribe, el desarrollo económico y social regional, la promoción de las pequeñas y medianas empresas y el impulso de la productividad latinoamericana y caribeña. En el ámbito del fortalecimiento de la cooperación económica y técnica regional, se plantea la realización de la "XXXII Reunión de Directores de Cooperación de América Latina y el Caribe", la cual estará orientada hacia la identificación de los retos y oportunidades y la promoción de un marco institucional para la cooperación internacional en favor de la inclusión socioeconómica de los migrantes en la región, así como el conocimiento y la difusión de buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de inclusión de población migrante. También se ofrece la realización de una

reunión presencial de alianzas público-privadas para la reducción del riesgo de desastre en América Latina y el Caribe, con el propósito de generar acuerdos entre estos sectores para mejorar la capacidad de respuesta frente a desastres naturales y sanitarios, considerando la complementariedad estratégica entre los actores públicos y privados y las mejores prácticas existentes en esta materia. Además, se plantea la realización de la “X Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC)”, la cual se realizará de forma presencial y se desarrollará a partir del intercambio de experiencias entre autoridades comerciales de los Estados miembros sobre los temas comerciales y de competencia prioritarios en el actual contexto de la región. Por último, se propone la realización de un taller de formación en línea sobre la libre competencia en organismos públicos, con el fin de capacitar a los directivos de organismos públicos regionales en el manejo de las herramientas y el aprovechamiento de las mejores prácticas relativas a la gestión de la libre competencia desde el ámbito público.

En cuanto al desarrollo económico y social regional, se propone realizar un seminario virtual sobre evaluación de impacto de políticas públicas relativas al sector salud, con miras a capacitar a los participantes en el proceso de diseño, implementación y evaluación de impacto de políticas públicas en el mencionado sector, divulgar las experiencias exitosas y buenas prácticas en este tema y promover la cooperación técnica entre las organizaciones pertinentes en la región. Adicionalmente, se plantea la realización de seminarios de capacitación para funcionarios de las Cancillerías de ALC que les provea de capacidades negociadoras en la gobernanza del ciberespacio. También se ofrece un conjunto de *webinars* sobre la continuidad de las operaciones de gobierno frente a situaciones de desastre en América Latina y el Caribe, los cuales buscan compartir y sistematizar la información y las experiencias en materia de los protocolos y normativas de continuidad de gobierno frente a eventos catastróficos. Se plantea la realización de un conversatorio presencial sobre la gestión de la política económica para el desarrollo social resiliente e inclusivo, el cual se orientará hacia la difusión de las ventajas y el contenido de las políticas macroprudenciales y los requerimientos operativos e institucionales para su implementación. Se ofrece la realización de un foro presencial sobre la visión prospectiva del entorno social y económico derivado de la actual crisis en América Latina y el Caribe, con el propósito de difundir herramientas cuantitativas que permitan construir una visión de las tendencias regionales futuras en esta materia y sensibilizar a los asistentes sobre el desarrollo de técnicas que permitan la anticipación de eventos ligados a las variables socioeconómicas más relevantes en la región. Finalmente, se propone la continuación de la construcción de la base de datos de los Indicadores Multidimensionales de Desarrollo como variables de apoyo para la formulación de las políticas públicas.

En el ámbito de la promoción de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), se ofrece la realización de un encuentro sobre el *Índice de Políticas Públicas para MIPYMES (IPPALC)* aplicado a los países de la Alianza del Pacífico y América del Sur, con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas derivadas de la primera etapa del IPPALC en 2019; establecer mecanismos óptimos de implementación de la herramienta; determinar las dimensiones de análisis del indicador para su nueva edición; discutir los lineamientos temáticos para el diseño de los cuestionarios; y proporcionar asistencia a los directores de políticas públicas para Pymes. Igualmente, se propone la realización de *webinars* sobre continuidad de negocios para las Pymes en América Latina y el Caribe, los cuales estarán orientados hacia la difusión de herramientas que faciliten a dichas empresas el desarrollo de sus planes y la continuidad de sus negocios, la recopilación y divulgación de planes y programas de referencias sobre continuidad de negocios en Pymes y la promoción de las iniciativas de apoyo al sector privado desarrolladas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres y la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Por último, se plantea la realización de un

## 20

encuentro virtual sobre mecanismos fiscales de apoyo a las Pymes para analizar el espectro de políticas fiscales regionales enfocadas a esas empresas; el estudio de los impactos esperados sobre este sector de las medidas fiscales implementadas; la discusión de las opciones de financiamiento disponibles para la puesta en marcha de programas fiscales en favor de las Pymes regionales; y el impulso a la creación de un grupo de trabajo que promueva la implementación de políticas fiscales que se hayan demostrado exitosas para el apoyo de estas empresas en la región.

En lo referido al impulso de la productividad en América Latina y el Caribe, se ofrece la realización de un conjunto de actividades virtuales sobre competitividad e internacionalización de las Pymes con el objetivo de identificar sectores potenciales que faciliten el fortalecimiento de los encadenamientos productivos regionales y permitan la conexión internacional de las Pymes de la región. Se plantea también la organización de un encuentro virtual relativo al fomento de la innovación como estrategia de apoyo a las Pymes, el cual apunta hacia la difusión de las mejores prácticas de innovación empresarial y al diseño de una agenda de trabajo que permita hacer un seguimiento a las estrategias que puedan desarrollarse en la región. Se propone, también, la realización de una reunión presencial sobre la generación de capacidades para el manejo de riesgo dentro de las empresas, dirigida a difundir y potenciar la adopción de herramientas que minimicen los riesgos operativos a lo interno de las Pymes de la región. Por último, se contempla la celebración de un seminario presencial sobre educación financiera e instrumentos de financiamiento de las Pymes en América Latina y el Caribe, el cual busca promover la adopción de políticas públicas dirigidas al incremento de la educación financiera que incentiven la inclusión y la identificación de mecanismos innovadores de financiamiento para estas empresas en la región; su empoderamiento mediante la adquisición de habilidades en materia de gestión de finanzas empresariales y defensa de derechos como consumidores financieros; y el reconocimiento de prácticas exitosas en el diseño de instrumentos y opciones de financiamiento orientadas hacia las Pymes.

### **ÁREA DE RELACIONES EXTRARREGIONALES**

En el Área de Relaciones Extrarregionales se tiene programado desarrollar un grupo de actividades relacionadas con el seguimiento y análisis de los acuerdos comerciales preferenciales suscritos por los países de América Latina y el Caribe con países de otras regiones del mundo. En este sentido, se plantea la realización, en formato presencial, del Segundo Seminario América Latina y el Caribe con la Unión Económica Euroasiática, el cual estará orientado a dar seguimiento a lo tratado en el primer seminario; estructurar un plan de trabajo conjunto para fomentar la cooperación económica entre ambas regiones; y analizar las nuevas tendencias y oportunidades globales resultantes de la pandemia de la COVID-19. Adicionalmente, se propone la realización de un foro sobre cooperación extrarregional de asistencia técnica para América Latina y el Caribe con el fin de identificar los planes de apoyo técnico existentes ofrecidos por los organismos de cooperación extrarregionales, conocer los programas de apoyo técnico en curso y evaluar los desafíos socioeconómicos regionales que pueden ser abordados por esta modalidad de cooperación internacional.

### **ANTECEDENTES: PROGRAMA DE TRABAJO 2020**

En este tercer año de gestión del actual Secretario Permanente, se ejecutaron e iniciaron una serie de proyectos conforme al programa de trabajo aprobado en la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, celebrada entre el 18 y 19 de noviembre del año 2019. Es así que la Secretaría Permanente se ha abocado a atender las principales necesidades de la región; ha continuado con el compromiso de servir como organismo promotor de un sistema de consulta y



coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes, y ha aunado esfuerzos con otras instituciones con el propósito de incrementar los vínculos de cooperación en beneficio de los Estados miembros.

En el año 2020, y debido a la pandemia ocasionada por la enfermedad de la COVID19, las actividades de la Secretaría Permanente se han debido redimensionar de tal manera de ser ejecutadas de una forma virtual, enfocándose; en primera instancia, en la inversión en herramientas digitales para el desarrollo de las labores internas, de esta manera se pudo dar continuidad al trabajo de forma remota durante el tiempo que duraron las restricciones de movilidad. Asimismo, y para ejecutar el mandato del Consejo Latinoamericano en el programa de trabajo correspondiente al año 2020, se adoptaron plataformas para la ejecución de seminarios y talleres virtuales incrementando, así, la oportunidad de incorporar a un número mayor de participantes en los eventos, avanzar en las asistencias técnicas remotas y continuar con las actividades que se han venido ejecutando con las redes de trabajo generadas con otras organizaciones regionales e internacionales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Decisión N° 440 tomada en la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, reunido en Caracas, los días 7 al 9 de abril de 2003, los proyectos y actividades reportadas estuvieron enmarcadas en las siguientes áreas temáticas: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales.

En el área de **relaciones intrarregionales** y, como parte del Programa *El proceso de integración y el crecimiento económico en América Latina y el Caribe*, la Secretaría Permanente, entre otras actividades, realizó el *webinar Brechas de integración en la región: ideas para la superación de la crisis*. Asimismo, organizó un ciclo de seminarios virtuales sobre las buenas prácticas de las comunidades portuarias en el contexto de la pandemia, conformado por los siguientes: *COVID-19: Realidad portuaria regional y sus perspectivas; Retos para la innovación tecnológica en el sector portuario; y Liderazgo femenino en el sector portuario como potenciador del comercio regional*. Los *webinars* dedicados a la economía del conocimiento: *Economía del Conocimiento. Oportunidades y desafíos para América Latina en la época de la post pandemia y Servicios basados en el conocimiento: relevancia y oportunidades para el Mercosur* fueron dos actividades más, enmarcadas en esta área de trabajo.

En cuanto al proceso de integración y sus desafíos migratorios, la Secretaría Permanente tiene previsto, para el cierre de año, publicar en su página web un compendio de la legislación migratoria de los Estados miembros. Para esa oportunidad, también se ha programado la actualización del *Índice de Inversión Comercial (IICO)* y del *Índice de Vulnerabilidad*, así como la elaboración de un compendio de las medidas económicas y sociales tomadas por los países de ALC en respuesta a la COVID-19 y la organización de un evento en el que las agencias de promoción comercial y de inversión darán a conocer las estrategias en progreso para mitigar los efectos económicos de la pandemia. Otro evento de particular relevancia en esta área de trabajo intrarregional, fue el *webinar* dedicado al lanzamiento, el 8 de octubre, del portal de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos (Red PDyC), creada por el SELA, con el auspicio de CAF-banco de desarrollo de América Latina, y modelo de referencia para la gestión de iniciativas comunitarias con perspectivas de crecimiento en el uso de tecnologías que promueven soluciones innovadoras en el sector portuario.

En materia de **cooperación económica y técnica** y, en el marco del proyecto *Fortalecimiento de la cooperación económica y técnica en América Latina y el Caribe*, la Secretaría Permanente preparó el estudio *Indicadores Multidimensionales de Desarrollo. Base de Datos para apoyar las*

## 22

*políticas públicas (Fase 1).* El tema internacionalización de las Pymes, fue tratado a través del seminario virtual *Las pymes y la postpandemia: un escenario para impulsar sectores productivos potenciales.* También se realizaron el *webinar La resiliencia organizacional para las pymes en tiempos de pandemia: recomendaciones prácticas para la protección de las empresas* y el *Curso a distancia sobre evaluación de impacto de políticas públicas en América Latina y el Caribe: intervenciones eficaces para el desarrollo social.* En el ámbito financiero de las Pymes, para finales del año se realizará una jornada de capacitación de los puntos focales regionales sobre indicadores que permitan evaluar la efectividad de los programas de asistencia financiera a las Pymes.

En lo que concierne al área de **relaciones extrarregionales**, la Secretaría Permanente inició 2020 con el seminario presencial *Experiencias y oportunidades para la internacionalización de las Pymes latinoamericanas con la India* (Curitiba, Brasil, 23 y 24 de enero de 2020) en el que se analizaron las oportunidades para la conformación de acuerdos económicos y de cooperación entre el gran país asiático y ALC. Asociado a esta actividad, se publicó el documento *Análisis de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación de América Latina y el Caribe con India.*

En materia de promoción comercial e inversiones entre la Unión Europea y Asia y América Latina y el Caribe, para el cierre del año está prevista la realización de un seminario con la participación de representantes de instituciones públicas y sectores empresariales de las tres regiones, con el propósito de crear una red de promoción comercial internacional. Asimismo, se encuentran en proceso de elaboración tres documentos en el marco de esta actividad, dos como parte del acuerdo de Cooperación con el Consejo Coreano para América Latina (KCLAC): *Análisis de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación de América Latina y el Caribe con la República de Corea*, *"El rol del acuerdo Mercosur – Unión Europea en la profundización de las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe"* y *Evaluación del impacto de la pandemia por COVID19 en los sistemas de salud de Latinoamérica y oportunidades de cooperación con Corea.*

Para contribuir a la difusión de información y promover las mejoras prácticas con miras a apoyar a los Estados miembros en su respuesta a la COVID-19, la Secretaría Permanente del SELA publicó una serie de artículos alusivos a la pandemia. Desde la primera semana de abril, inició la publicación del cuadro *COVID-19: Resumen de las principales medidas, acciones y políticas implementadas por los Estados miembros del SELA*, el cual, a la fecha, ha sido actualizado a través de 22 ediciones. Este documento recopila las disposiciones y las políticas adoptadas por los países de la región referidas a la COVID-19 y puede ser la base para la formulación de buenas prácticas en la región en lo que al combate de epidemias similares se refiere. Desde el 8 de abril fue publicado semanalmente y, a partir del 5 de agosto, ha sido actualizado y publicado cada quince días. Es complementado con la infografía *COVID-19: políticas, acciones y medidas implementadas por los Estados miembros del SELA* y con el documento sectorial *RED de Puertos D&C: Principales medidas adoptadas con el fin de mitigar la propagación y los efectos del COVID-19.*

En este año 2020, la Secretaría Permanente del SELA organizó 19 eventos virtuales, además de los ya mencionados, referidos o enfocados en la pandemia, tales como: "Video-Conferencia entre Corea-SELA: enfrentar Covid-19"; Educación en tiempos de Pandemia: impacto del COVID-19 en los sistemas educativos de América Latina y el Caribe; indicadores multidimensionales de desarrollo; estrategia del Indo Pacífico y la Alianza del Pacífico; PIB y remesas; impacto de la crisis derivada de la COVID-19 en los fundamentos macroeconómicos de la región; subvenciones a la pesca y sus implicaciones para ALC; la integración de ALC post COVID-19; y la recuperación del turismo en la post-pandemia.

## ÁREA I. RELACIONES INTRARREGIONALES

**PROGRAMA:** EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**PROYECTO I.1.** Evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe

**Actividad I.1.1.** Comité de Apoyo Técnico para la Integración Regional

### **A. Antecedentes y justificación**

Las asimetrías de información entre los organismos regionales de apoyo técnico o financiero y la intangibilidad de los beneficios de los procesos de integración sobre el bienestar general requieren la revisión de los programas de las instituciones regionales. Para cumplir con esta premisa, la Secretaría Permanente ha abocado sus esfuerzos en la concertación de planes de trabajo compartidos y complementarios para estudiar los nuevos planteamientos coyunturales que demandan la actuación de los actores institucionales.

En 2019, a iniciativa del SELA, fue constituido un grupo de trabajo informal conformado por los principales promotores técnicos de la integración y la banca de desarrollo, a nivel de las Secretarías Generales, para evaluar y monitorear los procesos subregionales de integración. Este comité se ha reunido en tres ocasiones para estudiar el avance del proceso de integración latinoamericano en sus dimensiones: social, política, comercial, financiera y digital, así como también, para construir una agenda de trabajo conjunta.

La primera convocatoria del comité técnico tuvo lugar durante el Seminario “Evaluación del Proceso de Integración en América Latina”, en la sede de la Asociación Latinoamericana para la Integración (ALADI). En sus sesiones, los actores involucrados determinaron que la modernización del enfoque metodológico y las técnicas de investigación destinadas a la integración regional latinoamericana permitiría identificar los desafíos que impiden la convergencia. Seguidamente, durante la segunda convocatoria del grupo en el marco del Seminario “Cerrando brechas en los procesos de integración latinoamericanos”, se evaluó la naturaleza de estos desafíos. En esa oportunidad, expusieron las asimetrías económicas y las disparidades sociales presentes en el contexto regional. Al finalizar los encuentros, los participantes de este comité estructuraron un plan de trabajo compartido para el año 2020 basado en el estudio de la convergencia del marco regulatorio y la transformación digital.

En 2020, dadas las circunstancias generadas por la pandemia del COVID-19 se han debido suspender las actividades presenciales, por tanto se organizaron reuniones virtuales con el grupo de seguimiento para mantener las líneas de trabajo actualizadas. En este contexto, fue organizado un seminario virtual para tratar las brechas de integración con la participación de expertos para exponer ideas para la superación de la crisis. Sus asistentes describieron el impacto que la carencia de infraestructuras para la conectividad supone sobre la operatividad del mercado digital regional y la frontera de posibilidades de desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Asimismo, se identificaron los retos para alcanzar la convergencia normativa de Latinoamérica y el Caribe. Igualmente, se determinaron los obstáculos que impiden la plena participación de los consumidores y empresas latinoamericanas en los mercados regionales.

## 24

Para el año 2021, se remarcará la importancia de la cohesión de los miembros del comité de apoyo técnico para la integración frente a las consecuencias económicas de la pandemia generada por la COVID-19. Se estima que Latinoamérica y el Caribe podría experimentar una disminución de su PIB que oscila entre -1,8% y -5,5%. Frente a este escenario, la adopción de políticas económicas unificadas y coordinadas desde una perspectiva regional, permitiría controlar las perturbaciones de oferta y demanda que enfrenta la región. De lo contrario, las bases de cooperación que promueven la convergencia para la promoción de inversiones, la sostenibilidad de las cadenas de valor regionales, la apertura de los mercados laborales y los flujos de migración, y la seguridad regional, podrían extinguirse. Continuar con las sesiones del grupo de trabajo permitirá estudiar los nuevos planteamientos coyunturales que demandan la actuación de sus participantes. La integración regional es el instrumento que permitirá ampliar las capacidades de resiliencia de sus Estados miembros frente a las consecuencias de la pandemia.

### **B. Objetivos**

1. Evaluar la magnitud de los efectos económicos de la pandemia sobre los procesos de integración.
2. Contrastar la disponibilidad de mecanismos de concertación de políticas de estabilización macroeconómica en América Latina y el Caribe en comparación con otras regiones del mundo.
3. Elaborar una estrategia institucional para el desarrollo de políticas económicas de escala regional que permitan mitigar, de forma agregada, las consecuencias de la crisis global y ampliar las capacidades de recuperación.
4. Ofrecer recomendaciones metodológicas para la cuantificación de los efectos de la pandemia sobre las dimensiones de la integración.

### **C. Resultados esperados**

1. La consolidación del Comité de Apoyo Técnico como fuente de consulta para los mecanismos de integración que agrupan a los estados latinoamericanos.
2. La articulación de instancias internas para la coordinación de estrategias y la cooperación institucional entre los participantes del grupo durante la aplicación de los programas de estabilización y recuperación macroeconómica.
5. Una estrategia para el desarrollo de políticas económicas regionales para mitigar la crisis global y ampliar las capacidades de recuperación.
6. Recomendaciones metodológicas para cuantificar los efectos de la pandemia sobre las dimensiones de la pandemia de la COVID-19.

Estos resultados permitirían ofrecer programas compartidos y complementarios de apoyo técnico y financiero a la región.

### **D. Formato de la actividad**

Presencial

### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo,

promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

**Actividad I.1.2. La integración regional y sus desafíos migratorios: los derechos a la salud de los migrantes, refugiados y apátridas. Las emergencias en la región latinoamericana y caribeña durante la pandemia**

**A. Antecedentes y justificación**

Desde hace varios años, la Secretaría Permanente del SELA ha venido considerando la migración como uno de los temas importantes de discusión y análisis por lo que ha desarrollado durante sus programas de trabajo para los años 2017, 2018 y 2019, sucesivos encuentros regionales vinculados con el análisis y seguimiento de los procesos migratorios en la región.

La pandemia causada por la COVID-19 ha puesto a prueba los sistemas sanitarios de todo el mundo, en una emergencia sanitaria que ha ocasionado efectos económicos y sociales de extrema gravedad y cuyas consecuencias aún son incalculables. Ha afectado a toda la población y, en mayor medida, a los sectores más vulnerables, por lo que las implicaciones humanitarias de esta pandemia son de enorme magnitud. El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, al presentar su informe *El COVID-19 y los Derechos Humanos. Todos estamos en esto juntos* (Abril 2020), recalcó que "... La pandemia del COVID-19 es una emergencia de salud pública, pero es mucho más. Es una crisis económica, una crisis social. Y una crisis humana que se está convirtiendo rápidamente en una crisis de derechos humanos".

La actual emergencia de salud pública ha agravado la situación de los migrantes, refugiados y apátridas. Esta crisis sin precedentes ha exacerbado la exposición de los menos protegidos en las sociedades y, en este sentido, los migrantes, refugiados y apátridas constituyen poblaciones particularmente vulnerables porque su misma condición no les permite el acceso a los sistemas sanitarios. En consecuencia, se les niega el derecho fundamental a la salud y a la vida. Pero, no sólo no tienen acceso a los sistemas de salud, sino que, además, en plena crisis económica, como consecuencia de la pandemia, pierden los puestos de trabajo y son excluidos de las medidas de protección social adoptadas por los países de acogida; están expuestos a tratos discriminatorios y no pueden o tienen dificultades extremas para regresar a sus países de origen; son deportados y tienen que permanecer en lugares de retención que no cumplen con las más mínimas condiciones sanitarias. Las circunstancias hacen que, en su regreso, estén expuestos a la estigmatización de ser considerados posibles portadores del virus, así como a los mensajes de odio, xenofobia e intolerancia que este tipo de crisis suele generar en las sociedades.

Esta crisis sanitaria de carácter mundial ha sacado a relucir las deficiencias y la ausencia de inversiones en los sistemas de salud en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe y en la prestación de servicios públicos y las desigualdades estructurales que obstaculizan el acceso a ello. Para los migrantes, refugiados y apátridas, esta situación se ha convertido en una crisis humanitaria: enfermos sin acceso a tratamiento, migrantes varados sin que se abran corredores humanitarios que les permitan regresar a sus países de origen, deportaciones y reclusiones en lugares inadecuados, discursos de rechazo y xenofobia, políticas discriminatorias de los estados, entre otros males.

## 26

En estos momentos, los gobiernos y las sociedades están abocadas a la contención de la crisis causada por la pandemia de la COVID-19, la cual, en algún momento deberá pasar a la fase de recuperación de sus secuelas socioeconómicas. Por ello, es importante, en el análisis global del asunto, identificar las buenas prácticas que en esta crisis sanitaria han surgido con relación al tratamiento de los migrantes, refugiados y apátridas, como pueden ser las siguientes:

- Otorgamiento de derechos temporales para que puedan tener acceso al sistema sanitario.
- Tratamiento gratuito a los enfermos, que incluya la realización de pruebas, cuidados especiales a los más vulnerables, cuidados intensivos a los enfermos que lo necesiten y acceso a las vacunas disponibles.
- Facilidades para que puedan regresar a sus países de origen si así lo desearan.
- Suspensión de las deportaciones y medidas represivas contra esta población.
- Evitar los discursos que promuevan la discriminación y la xenofobia.

El SELA es una organización cuyo objetivo principal es fomentar la cooperación e integración de la región. A tal efecto, busca fomentar el análisis de la migración como un factor positivo, discutir los mecanismos que permitan hacer los procesos migratorios más estandarizados dentro de la región y facilitar la movilización de un país a otro, para que se convierta en un elemento propulsor del desarrollo tal como lo establecen los *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Asimismo, promueve el respeto a los derechos fundamentales de las poblaciones de migrantes y refugiados. Por ello, el tratamiento de este tema ha estado en forma permanente entre las prioridades del programa de trabajo de la organización, y en este caso, la situación de los migrantes, refugiados y apátridas en el grave contexto de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

### B. Objetivos

1. Exponer los efectos de la pandemia causada por la COVID-19 entre migrantes, refugiados y apátridas.
2. Analizar, por países, el tratamiento a los migrantes y refugiados durante la pandemia y su acceso a los sistemas de salud.
3. Identificar y compartir las buenas prácticas impulsadas por los países de la región que facilitaron el acceso a la salud y dieron un trato digno a los migrantes, refugiados y apátridas.
4. Promover soluciones a los obstáculos y problemáticas derivadas de la situación que se presentó durante la pandemia de la COVID-19.
5. Plantear propuestas que puedan ser adoptadas por los países que permitan evitar situaciones como las que se han presentado durante la pandemia y la regresión en las políticas y prácticas migratorias.

### C. Resultados esperados

1. Determinación de la situación de los migrantes, refugiados y apátridas en ALC con relación al acceso a los sistemas sanitarios durante la pandemia de la COVID-19.
2. Sistematización y relevamiento de las buenas prácticas impulsadas por países de la región que contribuyeron a facilitar y fortalecer el respeto al derecho a la salud y el acceso a los sistemas sanitarios de estas poblaciones durante la pandemia.
3. Determinación de las consecuencias e impacto de la pandemia en las políticas migratorias de algunos países y formulación de recomendaciones para evitar la regresión en las prácticas y políticas migratorias.

Participarán las autoridades nacionales de los Estados miembros del SELA responsables de las políticas públicas de salud, así como representantes de organismos regionales e internacionales, expertos y académicos vinculados con la materia de migración y los sistemas sanitarios.

**D. Formato de la actividad**

Presencial

**E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

**Actividad I.1.3. Seminarios sobre institucionalidad regional y subregional de los mecanismos de integración: potenciando la cooperación y la coordinación en salud, planes de contingencia y ayuda frente a casos de pandemias y epidemias en la región**

**A. Antecedentes y justificación**

Dentro de la dimensión social de la integración latinoamericana y caribeña cada uno de los esquemas subregionales de integración ha creado instituciones especializadas en el área de la salud. Así, la Comunidad Andina (CAN) creó el Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (OAS-CHU); el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA); el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), las Reuniones de Ministros de Salud; y la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Caribbean Public Health Agency (CARPHA). Esta institucionalidad trabaja de manera colaborativa y coordinada con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estas instituciones trabajan en función del cumplimiento del Objetivo 3 de la *Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* el cual plantea la necesidad de "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades". Asimismo, se contempla como una prioridad mejorar la cooperación en ese y otros ámbitos de acción.

La COVID-19 ha puesto de relieve que la región requiere desarrollar mayores y mejores canales de coordinación y cooperación para poder accionar de manera conjunta ante una pandemia: compras públicas de bienes sanitarios, homologación de bienes y equipos médicos, de procedimientos clínicos, de títulos universitarios de los profesionales de la salud, del ingreso de la ayuda humanitaria, de las políticas y protocolos en el tratamiento de contagios en la frontera, entre muchos otros temas sensibles sin los cuales será imposible afrontar con éxito un próximo evento como este, que, aunque todos deseamos que no se repita, ya sabemos de su probabilidad y lo vulnerables que pueden ser todos los países y que lo responsable para cualquier gobierno es prepararse y tomar las provisiones que correspondan.

La Secretaría Permanente del SELA ha venido trabajando los temas de salud en virtud de los mandatos adoptados por el Consejo Latinoamericano vinculados a la dimensión social de la

## 28

integración. A tal efecto, ha promovido reuniones para abordar la cooperación en salud y la telemedicina, entre otros. Pero más recientemente, en el año 2019, organizó conjuntamente con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), el "Seminario sobre la cobertura universal en salud como mecanismo para facilitar la integración regional", tema pendiente dentro de la agenda regional y una prioridad de la *Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Este Seminario se propuso contribuir con la reflexión sobre el tema, promocionar espacios de cooperación y sinergia entre los actores de la salud en ALC, así como promover la generación de acuerdos para que nadie en la región se quede atrás en el gozo y acceso a sistemas de salud equitativos, oportunos y de calidad.

A la luz de las acciones que los países están adoptando para el control y gestión de la pandemia de la COVID-19, la Secretaría Permanente ha considerado oportuno iniciar un debate entre expertos e instituciones especializadas, tanto de América Latina y el Caribe como de otras regiones, para evaluar las acciones y políticas adoptadas y las mejores prácticas que pueden identificarse en esta corta experiencia y como perfeccionar nuestros mecanismos y procedimientos de cooperación e intercambios de información. A tal fin, se propone programar *webinars* que permitan escenificar ese debate.

### **B. Objetivos**

1. Programar *webinars* con expertos o altos representantes de la institucionalidad especializada en salud para analizar los mecanismos que permitan mejorar la cooperación y la coordinación en el área, específicamente en casos de pandemias y epidemias en América Latina y el Caribe.
2. Elaborar, con la ayuda de los expertos y representantes de la institucionalidad subregional especializada en salud, un listado de temas claves para considerar y una hoja de ruta con las acciones a seguir, de cara a escenarios futuros de pandemia o epidemias.

### **C. Resultados esperados**

Realización de *webinars* con expertos regionales e internacionales y altos representantes de la institucionalidad subregional especializada en salud de América Latina y el Caribe, organismos especializados en salud extrarregionales, centros de investigación y académicos para analizar los mecanismos que permitan mejorar la cooperación y la coordinación en salud, específicamente en casos de pandemias y epidemias en la región.

### **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente.

### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 5.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 5.000**



#### **Actividad I.1.4. Reporte de seguimiento de la integración regional**

##### **A. Antecedentes y justificación**

La integración regional es una materia de primordial interés para América Latina y el Caribe. Desde 1960 hasta la fecha, se han puesto en marcha, al menos, siete proyectos de integración económica, enfocados principalmente en la profundización de las relaciones comerciales intrarregionales. Asimismo, se han creado diversas organizaciones supranacionales con el propósito de ofrecer espacios de coordinación y cooperación entre los países que conforman la región. En este contexto, se vislumbra que la integración regional seguirá teniendo un rol de relevancia en la agenda de discusión pública, tanto dentro como fuera de la región.

A pesar de los esfuerzos que se han llevado a cabo desde diversas organizaciones regionales para la comprensión del proceso de integración en América Latina y el Caribe, los desafíos actuales ponen de relieve la necesidad de seguir contribuyendo con análisis rigurosos y periódicos de las dinámicas económicas y sociales regionales. En este sentido, un seguimiento permanente de la evolución de la integración en América Latina y el Caribe permite orientar la formulación y la ejecución de estrategias de acción, tanto conjunta como individual, de los países de la región, al brindar un conocimiento detallado de las tendencias y el contexto de las relaciones económicas y sociales intrarregionales.

El nuevo informe sobre el proceso de integración regional en América Latina y el Caribe ofrece un reporte técnico de los cambios que se vienen generando en la situación regional en los tópicos de interrelaciones comerciales, movimientos de capital y trabajo, coordinación de políticas económicas, desarrollo de instituciones regionales comunes, entre otros temas, relativos a los mecanismos de integración regional.

Los Estados miembros del SELA y el público en general contarán con un documento de consulta periódica, realizado siguiendo las prácticas metodológicas líderes en esta materia y sobre la base de información estadística y documental actualizada, y relevante sobre los países de la región.

Los insumos para hacer este análisis, será la información procedente de las instituciones oficiales de cada país y serán complementados, de forma oportuna, con información suministrada por las instituciones calificadas en el levantamiento de datos socioeconómicos a nivel regional, tales como la CEPAL, BM y FMI. Asimismo, para el año 2021, serán incorporados los indicadores construidos en la Secretaría Permanente para nutrir dicho análisis.

##### **B. Objetivos**

1. Elaborar reportes anuales donde se analice la coyuntura de variables económicas claves, en el contexto de los mecanismos de integración subregional;
2. Construir una base de datos consistente de estas variables de seguimiento económico;
3. Ofrecer a los Estados miembros del SELA información útil y actualizada para la toma de decisiones en lo relativo a las relaciones económicas y sociales intrarregionales y extrarregionales de América Latina y el Caribe;
4. Presentar a los Estados miembros del SELA posibles líneas de acción para el avance en el proceso de integración regional y la consecución de un óptimo desarrollo de las economías de la región; y,
5. Posicionar al SELA como una de las organizaciones líderes en el análisis, la coordinación y la cooperación referida a la integración de sus Estados miembros, en particular, y de América Latina y el Caribe, en general.

## 30

### C. Resultados esperados

Un informe técnico en el que se expondrá un análisis sobre los cambios ocurridos en América Latina y el Caribe durante el último año en materia de interrelaciones comerciales, movimientos de capital y trabajo, coordinación de políticas económicas, desarrollo de instituciones regionales comunes, entre otros tópicos relacionados con los mecanismos de integración regionales.

### D. Presupuesto estimado

Actividad ejecutada internamente por la Secretaría Permanente.

### Actividad I.1.5. Índice de Integración de América Latina y el Caribe

#### A. Antecedentes y justificación

En el año 2016, se comenzó a elaborar un indicador cuyo objetivo principal es cuantificar el grado de integración entre los distintos mecanismos de integración de la región, a saber: la Alianza del Pacífico (AP), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Este estudio (*Índice de Integración para América Latina y el Caribe (INTALC)* (SP/RRIIALC- DT N° 2-16) sirvió de base para el intercambio de opiniones y debate, durante la reunión "Reunión Regional sobre el Índice de Integración para América Latina y el Caribe", realizada en Guatemala, el 11 de octubre de 2016, en la sede de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). En esa oportunidad, la Secretaría Permanente del SELA expuso la metodología propuesta para la construcción de dicho indicador, con el que se facilita la medición de la fase de la integración en la que se ubica cada uno de los mecanismos subregionales y, además, cuantifica el comportamiento en las diferentes etapas de integración identificadas en la teoría económica y su evolución a través del tiempo.

Durante 2017, se realizó la actualización del indicador, manteniendo la estructura metodológica desarrollada en 2016 e incorporando mejoras en el método de re-escalamiento del mismo, con el fin de mejorar la lectura del indicador para los hacedores de políticas públicas.

En el año 2018, se realizó la revisión metodológica de cálculo del indicador, atendiendo a tres ejes fundamentales: 1) la reducción en el número de indicadores utilizados como insumo para el cálculo del índice, así como la sustitución de algunos indicadores por aquellos que recogen con mayor eficiencia el comportamiento de los mecanismos de integración en las dimensiones establecidas; 2) la utilización de nuevas técnicas estadísticas para el cálculo del índice; y 3) la implementación de diferentes métodos de representación gráfica de los resultados, con el fin de facilitar la lectura del índice.

Estas modificaciones o mejoras metodológicas apuntaron a la optimización en el proceso de cálculo, agregando robustez al índice. La evaluación y seguimiento de cada una de las dimensiones que componen el índice (política, social, económica, ambiental y cultural), derivará en un indicador sobre las mejores políticas públicas encaminado a orientar a los decisores sobre las variables de control que pueden utilizar y que deben incorporar para utilizar los instrumentos con los que se lograrán los objetivos, que en este caso está referido a una mayor integración regional.

Para el año 2021, se continuará con la actualización del indicador de acuerdo con la disponibilidad de la información estadística y se elevará el debate a nivel de expertos, a fin de continuar la mejora y autenticación del índice.

## **B. Objetivos**

1. Actualizar el INTALC al último año con la información estadística disponible; y,
2. Ofrecer una herramienta útil a los hacedores de políticas públicas que coadyuve a mejorar los procesos de integración subregionales.

## **C. Resultados esperados**

La publicación del documento donde se explique la metodología y sus cambios y la actualización estadística del INTALC de América Latina y el Caribe.

## **D. Presupuesto estimado**

Actividad ejecutada internamente por la Secretaría Permanente.

### **Actividad I.1.6. Índice de Vulnerabilidad. Actualización y evaluación de resultados para América Latina**

#### **A. Antecedentes y justificación**

El programa de trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2017 incluyó la creación de un indicador que permite identificar, oportunamente, episodios de elevada presión especulativa que pudiesen propiciar la ocurrencia de una crisis en los países de la región. En consecuencia, fue publicado el estudio *Indicadores de alerta temprana para Centroamérica: una herramienta para tiempos de crisis*. Posteriormente, entre las actividades del Programa de Trabajo para el año 2018, se contó con la actualización de los indicadores utilizados para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Externa (EVI), además, se procedió a estimar el comportamiento futuro de este indicador, cuyo principal propósito es optimizar el tiempo disponible para cada uno de los países a la hora de prever la ocurrencia de una crisis o episodios de elevada presión especulativa.

Para 2021, dada la relevancia que representa para los países de la región apoyarse en herramientas que permitan pronosticar shocks externos que puedan comprometer el cumplimiento de sus obligaciones de deuda y obstaculicen el desempeño económico de estos, la Secretaría Permanente propone continuar con los trabajos de actualización de este indicador. Si bien el estudio presentado en 2017 fue aplicado a países de Centroamérica, esta actualización de indicadores contempla la incorporación de los países de la Alianza del Pacífico (AP).

En la actualidad, se hace de especial relevancia poseer alternativas de medición de los choques externos y sus consecuencias para contribuir con el proceso de creación de políticas coordinadas que permitan mitigar las crisis y atenuar sus efectos sobre las economías. Cabe destacar que una de las facultades fundamentales del EVI es la de identificar o predecir el momento en que pudiese tener inicio una crisis a fin de tomar medidas a tiempo para evitarla o minimizar su impacto.

## 32

### B. Objetivos

1. Actualizar los indicadores utilizados para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Externa (EVI) de Centroamérica y los países de la AP;
2. Estimar el comportamiento futuro del Índice de vulnerabilidad Externa (EVI) para los países que fueron objeto de estudio; y,
3. Actualizar y producir indicadores agregados para los países, que les permitan identificar un perfil de posibles retos de origen externo con el propósito de contribuir en el avance de los procesos de integración regional.

### C. Resultados esperados

Actualización del Índice de Vulnerabilidad Externa (EVI) de Centroamérica y los países de la AP.

### D. Presupuesto estimado

Actividad ejecutada internamente por la Secretaría Permanente.

## **PROYECTO I.2. Análisis de las estructuras productivas y el crecimiento económico de la región**

### **Actividad I.2.1. Índice de Introversión Comercial (IICO). Actualización y seguimiento de la vinculación comercial en América Latina**

#### A. Antecedentes y justificación

El comercio intrarregional en América Latina y el Caribe ha registrado un descenso progresivo desde el año 2008. Cifras publicadas por el FMI muestran cómo ha habido una pérdida de dinamismo en el comercio en la región a partir el citado año, pasando de 20,3%, en 2008 a 16,4%, en 2016. A pesar de los esfuerzos realizados en la región por aumentar el intercambio comercial intrarregional, pareciera que la vinculación comercial entre ellos crece a tasas menores a la esperada incrementándose esta desaceleración con el tiempo. Adicionalmente, muchos de los indicadores empleados para calcular la integración comercial tienden a arrojar resultados e interpretaciones erróneas producto de los sesgos intrínsecos de la forma de cálculo.

En este contexto, la Secretaría Permanente se propuso la construcción de un indicador que se aproxime a las características intrínsecas de los datos regionales y que, de esta manera, produzca una medición de la vinculación comercial de América Latina con sus socios de la región y fuera de ella. Es así que, en 2018, siguiendo la metodología propuesta por Iapadre (2004), se construyó el Índice de Introversión Comercial (IICO), que tiene la propiedad de mitigar las limitaciones o sesgos exhibidos por los indicadores tradicionales que cuantifican la vinculación comercial entre países y bloques regionales. Los resultados del cálculo parecen indicar que existen distintos niveles de vinculación comercial en los mecanismos de integración evaluados: la Alianza del Pacífico (AP), la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (Mercosur) y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

En 2021 se continuará con la actualización del IICO con el propósito de evaluar la situación actual del comercio intrarregional y hacer seguimiento a los avances en materia comercial, tanto a nivel agregado como a nivel desagregado, de los principales productos de exportación, por países. De

esta manera, se podrán impulsar acciones que dinamicen el intercambio de aquellos productos que favorezcan el desarrollo de capacidades productivas y actividades más complejas que fomenten la articulación productiva de la región.

#### **B. Objetivos**

1. Actualizar el índice de introversión para los países de la AP, la CAN, el MERCOSUR y el SICA.
2. Realizar cálculos de vinculaciones comerciales por sectores industriales y productos.
3. Otorgar insumos a la metodología de identificación de nichos productivos a nivel regional.

#### **C. Resultados esperados**

Una actualización del Índice de Introversión Comercial (IICO para los países que componen los distintos mecanismos de integración regional: la AP, la CAN, el MERCOSUR y el SICA. Adicionalmente, el índice incluirá nuevos cálculos por sectores industriales y productos.

#### **D. Presupuesto estimado**

Actividad a ser ejecutada internamente por la Secretaría Permanente.

### **Actividad I.2.2. Foro regional: desafíos económicos de América Latina y el Caribe en un nuevo contexto global**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La economía global enfrenta una recesión sin precedentes en la historia moderna. Las radicales medidas impuestas para detener la propagación del Covid-19 generaron la paralización de los circuitos productivos nacionales e internacionales, el estancamiento de la inversión y el desbordamiento de los niveles de desempleo, pobreza y desigualdad. De acuerdo al más reciente pronóstico del FMI, se estima que en 2020 la economía global caerá -3%, pero en 2021 se recuperará el crecimiento con un rebote de 5,8%. Para América Latina y el Caribe, las cifras del FMI apuntan a una severa caída de -5,2% en 2020 y una menor recuperación de 3,4% en 2021, abriendo las puertas para la configuración de una nueva "década perdida" por el estancamiento del PIB por habitante.

La naturaleza de esta recesión es diferente a la de otras crisis experimentadas. A pesar de que su origen se deriva de un *shock* transitorio de oferta como consecuencia de las medidas de cuarentena colectivas, en simultáneo se ha gestado un *shock* de demanda provocado por la ruptura en los flujos de pagos y existe la amenaza de que la situación se convierta en un quiebre estructural de largo plazo. Sumado a los efectos propios de la pandemia, algunos de los problemas preexistentes en la región se han exacerbado en medio del nuevo contexto económico. La balanza de pagos ha sufrido un intenso deterioro ante la salida masiva de capitales en busca de activos de alta calidad, el desplome de los flujos de remesas y la caída en los precios de las materias primas en niveles nunca antes vistos. A esto se le añaden los retos en materia de baja productividad, conflictividad social y endeudamiento que condicionan severamente las capacidades de los países.

En medio de esta situación, los países de la región deberán diseñar y ejecutar estrategias orientadas inicialmente a contener la emergencia de salud, pero posteriormente a estimular el desempeño económico con medidas orientadas a la reconfiguración de la estructura productiva e

## 34

implementación de políticas macroeconómicas armonizadas. Frente a estos desafíos, la integración regional podría desempeñar un rol preponderante para generar espacios de concertación y de aprendizaje colectivo que contribuyan a la recuperación de los países. Para tales propósitos, será necesario el aporte de los diversos sectores, la renovación de las fórmulas de coordinación y cooperación y el acompañamiento técnico y financiero de los organismos internacionales. Si bien es cierto que la severidad de la crisis plantea la urgencia de establecer mecanismos para gestionar con éxito la recesión, ésta podría ser una oportunidad para la formulación de estrategias y compromisos que trasciendan la emergencia y permitan generar mecanismos regionales para actuar de forma eficiente en medio de estas crisis en el futuro.

### B. Objetivos

1. Promover la realización de un diagnóstico detallado de los desafíos económicos que afrontará América Latina y el Caribe en el nuevo contexto internacional.
2. Discutir las opciones de políticas que tiene la región para enfrentar la crisis económica.
3. Impulsar una hoja de ruta a escala regional para la implementación y seguimiento de propuestas de estímulo económico.

### C. Resultados esperados

La realización de un foro en el cual se analicen los retos económicos que América Latina y el Caribe enfrenta en el contexto de la recesión actual y, consecuentemente, se establezcan los mecanismos para impulsar la reactivación productiva de la región.

### D. Formato de la actividad

Presencial

### E. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

### Actividad I.2.3. Taller sobre instrumentos de política económica basados en la economía del comportamiento

#### A. Antecedentes y justificación

La economía del comportamiento es una perspectiva dentro de la ciencia económica que estudia la gestión de recursos para el logro de bienestar mediante la extensión del conocimiento económico convencional con los fundamentos sobre el comportamiento humano derivados de disciplinas como la psicología, la sociología y la neurociencia<sup>1</sup>. En este sentido, este enfoque se concentra en analizar los factores conductuales que hacen que los individuos tomen decisiones

---

<sup>1</sup> McDonald, Ian M (junio de 2008) "Behavioural Economics". En: *Australian Economic Review* 41, n.º 2: 222-28, <https://doi.org/10.1111/j.1467-8462.2008.00503.x>.

que parecieran irracionales, según la teoría económica convencional, pero que en realidad resultan coherentes con la forma en que las personas piensan y se relacionan en su cotidianidad. Para tales efectos, la economía del comportamiento hace uso del conocimiento existente en otras áreas científicas que estudian el comportamiento humano y centra los esfuerzos de investigación en el estudio empírico de las decisiones económicas mediante métodos experimentales o cuasi experimentales<sup>2</sup>.

Las investigaciones en economía del comportamiento han brindado resultados con implicaciones interesantes para las políticas públicas en general. En primer lugar, este enfoque señala nuevas herramientas de política, como el cambio de opciones preestablecidas o el replanteamiento de incentivos en términos de pérdidas, que pueden emplearse para incentivar a los individuos a tomar ciertas decisiones que conduzcan a una mejora en su bienestar. En segundo lugar, al incorporar los rasgos reales de conducta de las personas, la economía del comportamiento brinda mejores predicciones respecto al impacto de cualquier tipo de políticas que los gobiernos se encuentren realizando. Por último, esta perspectiva destaca nuevas implicaciones sobre el bienestar social al identificar las brechas de utilidad resultantes de ciertos sesgos típicos en la conducta de las personas<sup>3</sup>.

Como resultado de esto, la economía del comportamiento ha venido ganando terreno en el diseño y la implementación de políticas públicas. Ejemplo de ello se encuentra en los experimentos realizados para incrementar la participación en esquemas de ahorro para el retiro, en los cuales se han empleado intervenciones basadas en la definición de opciones preestablecidas, como la inscripción automática en un plan de contribuciones definidas<sup>4</sup> o en uno de contribuciones incrementales en el tiempo<sup>5</sup>. La efectividad lograda por estos ensayos ha motivado la creación de oficinas dentro de algunos gobiernos, como el Behavioral Insights Team, de Gran Bretaña, las cuales han centrado sus labores en la construcción de soluciones a diversos problemas públicos basadas en la economía del comportamiento. Todo esto ha motivado que en época reciente este enfoque se haya venido introduciendo en América Latina y el Caribe a través de organizaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el MineduLAB del Ministerio de Educación de Perú y el Instituto Mexicano de Economía del Comportamiento (IMEC)<sup>6</sup>.

En el mandato del SELA está implícito contribuir a los esfuerzos existentes en materia de difusión y formación en economía del comportamiento para promover el diseño de mejores políticas públicas en América Latina y el Caribe. Por tal motivo, se plantea la realización de un taller de formación en esta área que en su primera edición se enfoque en los conceptos e instrumentos necesarios para llevar a cabo mejores políticas económicas en la región.

---

<sup>2</sup> Wilkinson, Nick y Klaes, Mathias (2012). *An Introduction to Behavioral Economics*, 2.ª ed. Londres: Palgrave Macmillan. Disponible en: <https://www.macmillanihe.com/page/detail/An-Introduction-to-Behavioral-Economics/?K=9781137524126>

<sup>3</sup> Chetty, Raj (mayo de 2015) "Behavioral Economics and Public Policy: A Pragmatic Perspective". En: *American Economic Review* 105, n.º 5: 1-33, <https://doi.org/10.1257/aer.p20151108>.

<sup>4</sup>Madrian, Brigitte C. y Shea, Dennis F. (noviembre de 2001) "The power of suggestion: inertia in 401(k) participation and savings behavior". En: *Quarterly Journal of Economics* 116, n.º 4: 1149-87, <https://doi.org/10.1162/003355301753265543>.

<sup>5</sup>Thaler, Richard H. y Benartzi, Shlomo (2 de febrero de 2004). "Save More Tomorrow™: Using Behavioral Economics to Increase Employee Saving". En: *Journal of Political Economy* 112, n.º 1: S164-87, <https://doi.org/10.1086/380085>

<sup>6</sup> Scartascini, Carlos (17 de diciembre de 2016). "Economía del comportamiento para mejores políticas públicas", *Ideas que Cuentan* (blog), <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/economia-del-comportamiento-para-mejores-politicas-publicas/>

## 36

### **B. Objetivos**

1. Conocer los fundamentos conceptuales de la economía del comportamiento.
2. Estudiar el diseño de políticas económicas basadas en la economía del comportamiento.
3. Introducir la implementación de políticas económicas sustentadas en la economía del comportamiento.

### **C. Resultados esperados**

Organización de un taller que facilitará conocimientos con alto valor práctico a los directores, gerentes y funcionarios de los ministerios de economía, finanzas y comercio de la región, que les permitirá iniciarse en el diseño e implementación de políticas económicas basadas en la economía del comportamiento. Para ello, el taller se sustentará en una estrategia de enseñanza mixta que considere tanto lecciones conceptuales como la resolución de casos prácticos tomados de experiencias reales.

### **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente.

### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 5.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 5.000**

## **Actividad I.2.4. Ecoturismo y su papel en la promoción del Desarrollo Sostenible**

### **A. Antecedentes y justificación**

Entre las metas y objetivos planteados en la Agenda 2030, que ha sido acordada por los Jefes de Estado y altos representantes en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se encuentra la promoción de la transformación productiva de las economías de la región hacia el crecimiento sostenible e inclusivo. Con ello, se promueve la disminución de la pobreza, el apoyo a la economía de subsistencia de bienes primarios y la incorporación de los pequeños Estados en el uso las herramientas tecnológicas más modernas.

En este contexto, y como parte de las actividades que están siendo sometidas constantemente a evaluación, por el impacto que puede tener en el medio ambiente, se encuentra el turismo, actividad que, según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2016), genera más de 8,7% del empleo en América Latina y representa el 9,3% del PIB mundial.

Además de incentivar una mayor promoción a los destinos turísticos como una actividad importante para estos países, se debe fomentar un esquema de preservación y conservación del medio ambiente. De esta manera, el ecoturismo se plantea como una nueva forma de dar continuidad a las actividades turísticas como fuente generadora de recursos, a la vez que se concientiza sobre la necesidad e importancia de conservar el medio ambiente para futuras generaciones.



La Sociedad Internacional del Ecoturismo define esta nueva forma de hacer turismo como un viaje responsable a las áreas naturales en la que se procura conservar el medio ambiente y mejorar el bienestar de los habitantes locales a través de la prevención y mitigación del impacto ambiental de las actividades turísticas y el fomento de la conciencia por la cultura y el ambiente.

El Ecoturismo apunta a un crecimiento sostenible, en el sentido que se encuentra alineado con la Agenda 2030, particularmente en objetivos tales como: (i) garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; (ii) adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático; (iii) conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos; y, (iv) promover el uso sostenible de los Ecosistemas Terrestres.

Se cuenta con experiencias exitosas en el desarrollo de este tipo de actividades. Tal es el caso de la iniciativa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo español que, en el año 2012, decidió apostar por la transformación del modelo de turismo basado en los conceptos de innovación tecnológica, sostenibilidad y accesibilidad, en aras de preservar la capacidad turística de dicha nación. Cabe destacar que España es el segundo país en gasto turístico y el tercero en número de turistas que recibe anualmente a nivel mundial.

En la región, varios países han trabajado en fomentar esta forma de hacer turismo e implementar las buenas prácticas de conservación ambiental.

Con esta iniciativa, la Secretaría Permanente pretende abrir el espacio para la generación de debates y discusiones sobre el ecoturismo y el desarrollo sostenible, que permitan ampliar los vínculos con otras regiones más avanzadas en el tema, compartir experiencias y buenas prácticas. De esta forma, se realiza un aporte en la consecución de las metas de la Agenda 2030, a través del fomento de la actividad turística, aunado al incremento del bienestar de las comunidades.

## **B. Objetivos**

1. Difundir experiencias e iniciativas regionales y extra regionales sobre Destinos Turísticos Inteligentes y Ecoturismo, destacando las barreras que se han tenido en la implementación de estas actividades, desde el punto de vista institucional y las distintas formas de resolución a través de las alianzas público-privadas;
2. Identificar los beneficios del ecoturismo en materia ambiental, económica, cultural y social, atendiendo a los objetivos de la Agenda 2030; y,
3. Generar un espacio de encuentro para la cooperación entre organizaciones públicas y privadas con el propósito de fomentar las iniciativas ecoturísticas y de Destinos Turísticos Inteligentes en la región, mediante el levantamiento y la difusión de datos estadísticos (*Open Data*) para el diseño e implementación de políticas públicas más adecuadas.

## **C. Resultados esperados**

1. Celebración de una reunión regional donde se convoque a puntos focales turísticos de los Estados Miembros del SELA, con el propósito de promover el ecoturismo en América Latina y el Caribe como motor de crecimiento sostenible; y,
2. Establecimiento de mesas de trabajo entre organizaciones públicas y privadas en las que se atiendan las recomendaciones emanadas del foro.

## 38

### D. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**. Corresponde con el Programa de Trabajo y Presupuesto del año 2018.

**PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

**PROYECTO I.3. Programa para el fortalecimiento de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos (PDyC)**

**Actividad I.3.1. VI Encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias**

### A. Antecedentes y justificación

La Secretaría Permanente del SELA, en continuo trabajo de cooperación con la CAF-banco de desarrollo de América Latina, y su programa CAF-LOGRA, iniciaron en el año 2014 el "Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos: hacia el fortalecimiento de comunidades logístico-portuarias, estándares de servicio e innovación tecnológica para un comercio exterior globalizado, logísticamente competitivo y sustentable" (en adelante, Programa Red Puertos DyC), con el objetivo de proponer a la región un nuevo sistema de colaboración interinstitucional y cooperación técnica especializada que fomente el fortalecimiento de políticas públicas para el sector portuario nacional y promueva la implementación de recomendaciones técnicas a nivel local, en cada sistema portuario, de manera que se incremente la competitividad y sustentabilidad de la cadena logística portuaria.

Uno de los mecanismos de modernización portuaria que promueve el Programa Red Puertos DyC es la implementación efectiva y permanente de la asociatividad público-privada y académica denominada Comunidades Logísticas Portuarias, las cuales mediante un nuevo enfoque de pensamiento estratégico y visión común de largo plazo entre los actores de una zona portuaria, nacen como herramienta de gestión y coordinación entre los diversos actores que interactúan en los procesos de exportación e importación de mercancías, aludiendo al trabajo colaborativo público-privado a lo largo de la cadena logística portuaria. Como desafío, estas comunidades logísticas portuarias tienen que transformarse en clústeres industriales no solamente enfocados en su cadena de valor, sino que además deberán fortalecer sus vínculos con encadenamientos productivos locales, la ciencia y la tecnología y el desarrollo sano y en armonía con el medio ambiente.

El programa cuenta en la actualidad con la participación de 28 sistemas portuarios de trece (13) países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

En marzo de 2017, la Red Puertos DyC estableció una gobernanza propia junto a sus miembros colaboradores que permitirá llevar adelante un programa de trabajo en los ámbitos científico-

tecnológico, gestión y sustentabilidad de comunidades logísticas portuarias y políticas públicas de transporte y comercio para el desarrollo de puertos y su logística.

A la fecha, se han realizado acciones de cooperación técnica y trabajo interno a través de trabajo colaborativo con los diferentes actores de la comunidad logística de cada puerto y se han llevado a cabo cuatro encuentros acompañados de los coloquios de investigación científica en que se actualiza la temática en cada año.

En el año 2020, como parte de la ejecución del *Programa de Trabajo para el año 2020*, y debido a las dificultades para efectuarse de forma presencial el “V Encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias”, la Secretaría Permanente organizó un ciclo de actividades virtuales que permitieron conocer las buenas prácticas y experiencias de las comunidades portuarias en el contexto de la pandemia que afecta a la economía mundial. En este sentido, se organizó un ciclo de webinars dedicado al sector portuario, en el que se plasmaron temas muy específicos y de mucho interés sobre la realidad portuaria y sus perspectivas, los retos de la innovación tecnológica y sobre el liderazgo femenino en el sector portuario como mecanismo potenciador del sector portuario.

Asimismo, y como parte de la programación de actividades correspondientes al año 2020, se presentó de forma virtual el nuevo portal de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos (Red PDyC), una nueva herramienta que promueve la innovación tecnológica para el trabajo colaborativo de sus miembros. Ello permitirá, además, dar a conocer el trabajo realizado por las comunidades logísticas de los puertos de la región, incrementará la comunicación entre sus miembros, y estimulará la búsqueda de soluciones integradoras que potencien las cadenas logísticas del futuro, lo cual resulta especialmente importante en la situación de emergencia que plantea el escenario adverso generado por la pandemia de la COVID-19.

Para el año 2021, se espera seguir robusteciendo este programa con la incorporación de nuevas comunidades logísticas, con las mejoras tecnológicas y de información que estarán realizándose a través del portal especializado, tanto para los miembros de la Red como para el público en general; la ejecución de una agenda de capacitación para sus miembros y la realización del VI Encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias.

## **B. Objetivos**

1. Convocar a los representantes de cada comunidad logística participante en la Red, que incluye a autoridades nacionales y locales, así como expertos de instituciones multilaterales y académicos que participan en los Grupos de Apoyo Metodológico (GAM);
2. Plantear la integración de servicios logísticos y portuarios por bloques comerciales, con la incorporación de la Alianza del Pacífico (AP), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM);
3. Continuar con el debate en las comunidades portuarias, que incluya definiciones estratégicas de mediano y largo plazo, especial tratamiento al diseño de proyectos para la continuidad del trabajo con equipos multidisciplinarios, según las prioridades que surgen en momentos de crisis, para la sostenibilidad y la posterior recuperación;
4. Presentar los resultados del trabajo del SELA como Secretaría Técnica;
5. Formular, a partir de la reunión del comité directivo, nuevas propuestas sobre el trabajo futuro de la Red.

## 40

### C. Resultados esperados

Celebración del “VI Encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias”, como parte de las estrategias de cohesión y difusión del trabajo que se viene realizando en el Programa. En el VI Encuentro se prevé la participación de representantes de los sistemas portuarios que conforman la Red PDyC, así como instancias ministeriales relacionadas con esta temática, organismos y expertos interesados en aportar al trabajo colaborativo que se ejecuta en este contexto.

### D. Formato de la actividad

Presencial

### E. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

### **Actividad I.3.2. Cooperación fronteriza en América Latina y el Caribe: soluciones para territorios asimétricos**

#### A. Antecedentes y justificación

El diseño de las medidas de contención sanitaria es un proceso político que la región no había enfrentado anteriormente. Seleccionar la mejor combinación de medidas se convierte en una tarea compleja ante la incertidumbre sobre la permanencia de la pandemia en la región y la ausencia de datos para estimar sus consecuencias en la población. Las autoridades migratorias regionales enfrentan repentinos y significativos flujos por la vulnerabilidad de las poblaciones migrantes, refugiadas y desplazadas ante las consecuencias de la pandemia sobre su empleo e ingreso. La atención sanitaria de esta población se dificulta en los países que presentan capacidades hospitalarias limitadas y con elevado riesgo de desbordamiento del sistema sanitario. Los principales países receptores de los flujos migratorios intrarregionales han solicitado apoyo para cubrir el financiamiento de los procesos de inserción y sostener los proyectos de amparo dirigidos a esta población.

A esta realidad se suma la paralización de la actividad industrial y las restricciones sobre el tránsito en los pasos fronterizos supone una disrupción de las cadenas de suministro, despacho y producción. El comercio transfronterizo es fundamental en el abastecimiento de diferentes cadenas de valor en la región, como también la migración pendular y el cruce de personas para desarrollar otras actividades de formación académica e intercambio profesional.

A partir de la COVID-19 y de la, consecuente, decisión de cierre parcial o total de fronteras que muchos gobiernos regionales tomaron, se hace necesario organizar un seminario que aborde los nuevos desafíos de la gestión fronteriza. En este contexto, resulta estratégico plantear medidas que propicien una apertura ordenada, controlada y progresiva de las fronteras, y que tengan en

cuenta la situación de la salud pública como primer factor de riesgo, pero también la normalización de las relaciones económicas y de intercambio entre los países.

## **B. Objetivos**

1. Proponer medidas comerciales y aduanales que garanticen la logística comercial fronteriza para asegurar el abastecimiento y la estructura de las cadenas de valor regionales.
2. Identificar protocolos de gestión fronteriza que promuevan el tránsito ciudadano, a través de la adopción de estándares comunes entre países limítrofes.
3. Promover la adopción de normativas que frenen el surgimiento de nuevos focos de expansión de la COVID-19 en el ejercicio de la movilidad fronteriza.
4. Promover el desarrollo de prototipos de gestión fronteriza en las ciudades gemelas ante el control sanitario de la COVID-19.

## **C. Resultados Esperados**

Un portafolio de políticas públicas que aseguren el restablecimiento y continuidad de la movilidad de factores en los pasos de frontera y que promuevan la coordinación regional para la concertación de lineamientos y normativas para superar las consecuencias de la crisis económica. En la elaboración del portafolio se prestará particular atención a la red de ciudades gemelas que caracterizan a la región como laboratorio territorial para el diseño de políticas innovadoras de gestión fronteriza, que luego podrán extenderse a otros espacios de frontera.

## **D. Formato de la actividad**

Presencial

## **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

**PROGRAMA: TECNOLOGÍA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

**PROYECTO I.4. Fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico**

**Actividad I.4.1. Estrategias para promover la digitalización y la innovación empresarial en América Latina y el Caribe**

## **A. Antecedentes y justificación**

La digitalización se define como el uso intensivo de las tecnologías digitales y los datos para el desarrollo de nuevos productos, promover la eficiencia de los procesos de la empresa (producción, distribución, mercadeo y venta), facilitar y acelerar la interconexión con los consumidores y empresas relacionadas. Su uso ha dejado de considerarse como una opción y se

## 42

ha convertido en una necesidad, a tal punto de que la firma *International Data Corporation* afirma que el nivel de crecimiento de las empresas estará determinado por su grado de transformación digital.

Los cambios generados por la digitalización han permeado todas las esferas de la sociedad y han derivado en la Cuarta Revolución Industrial (Revolución 4.0). Las tendencias tecnológicas como el internet de las cosas (IoT por sus siglas en inglés), la automatización cognitiva, la inteligencia artificial, la robótica y el análisis de grandes volúmenes de datos, han sido agentes disruptivos en la concepción tradicional de las comunicaciones, de los modelos de negocios y de los procesos industriales.

En América Latina y el Caribe, si bien existen algunos casos de éxito individuales, las estrategias de digitalización empresarial siguen siendo incipientes y sus efectos en la productividad son menores a los esperados. Esto, motivado a que los beneficios de las nuevas tecnologías no son lineales y requieren algunas condiciones iniciales como un umbral mínimo de conocimientos digitales, capacidades organizacionales y competencias específicas del capital humano, de las cuales adolece gran parte del tejido empresarial.

Estas deficiencias en la adopción de las tecnologías digitales constituyen determinantes fundamentales en el estancamiento de la productividad regional frente a los países avanzados, y explican en buena medida las brechas en el desempeño de las unidades productivas de menor tamaño frente a las grandes empresas.

De esta manera, para lograr un crecimiento económico sostenido y una exitosa inserción en los mercados internacionales en un contexto económico mundial competitivo, la región debe profundizar sus procesos de transformación digital con sólidos avances en materia institucional, involucrando actores del sector público, privado y la academia e implementando políticas públicas alineadas con las buenas prácticas internacionales.

En el marco de los desafíos que se enfrentan, la CEPAL (2019) ha identificado tres áreas en las cuales pueden segmentarse las intervenciones de la política. En primer lugar, se destacan los factores de entorno como los marcos institucionales, la infraestructura de telecomunicaciones, apoyo a los sistemas educativos; seguidamente, resaltan los factores inherentes a la inversión y mantenimiento de las tecnologías, y; finalmente, los factores asociados a la empresa que comprende las capacidades internas y las características de la industria en la cual se desenvuelve.

Acciones específicas como la creación de asesorías a emprendedores y MIPYMES sobre la existencia y uso de tecnologías digitales, la implementación de incentivos para la inversión en nuevas tecnologías, el fortalecimiento de los sistemas de innovación y el efecto derrame tecnológico (*Spillover*), son parte de las estrategias que pudieran emprender los países de la región para capitalizar los beneficios de la digitalización.

### **B. Objetivos**

- 1- Relevar los esfuerzos regionales en materia de promoción de la digitalización e innovación empresarial;
- 2- Reflexionar y evaluar los principales retos y oportunidades que brindan los programas de digitalización empresarial en América Latina y el Caribe;

- 3- Fomentar el intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales en la implementación de una agenda de reformas que favorezcan la digitalización y la innovación empresarial;
- 4- Impulsar la creación de una red de trabajo continuo para el intercambio de información y experiencias en esta área temática.

### **C. Resultados esperados**

La celebración de una reunión regional que sirva de espacio para la sinergia y el intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales, que guíen y apoyen los procesos de reformas tendientes a favorecer la digitalización empresarial en un contexto económico de mayor competitividad e integración de los circuitos económicos.

### **D. Formato de la actividad**

Presencial

### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede. Esta actividad se corresponde al Programa de Trabajo de 2020.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

## **PROYECTO I.5. Administración y Coordinación de Portales Especializados**

### **Actividad I.5.1. Administración y mantenimiento de los portales especializados**

#### **A. Antecedentes y justificación**

En línea con la política de actualización de la oferta informacional que el SELA hace a todos sus públicos, con especial referencia a funcionarios públicos, gerentes privados, docentes e investigadores públicos y privados, así como miembros del público en general, la Secretaría Permanente ha previsto para el año 2021 la revisión y actualización permanente de los distintos portales especializados como parte del proceso de renovación de todos los contenidos incorporados en su sitio web ([www.sela.org](http://www.sela.org)).

La actualización de los portales especializados apunta a relevar los temas de mayor significación que conforman la agenda de trabajo prevista en este *Programa de Trabajo para el año 2021*. Aunque se contempla la revisión de todos, se hará particular énfasis en el portal del "Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la pequeña y mediana empresa" (Programa SELA-PYME), mediante el cual la Secretaría Permanente apoya, en materia de información, las acciones de cooperación para la creación y el fortalecimiento de las micro, medianas y pequeñas empresas (Pymes) en América Latina y el Caribe. Habida cuenta de la particular relevancia que la Secretaría Permanente tiene prevista darle a este programa en el año próximo, se contempla la intervención a fondo del portal respectivo.

## 44

A tal efecto, se incrementará el número de documentos registrados en la Base de Datos de Legislación y en la de Políticas Públicas y se optimizará el motor de búsqueda de cada una. Asimismo, se hará una revisión exhaustiva de los enlaces que se ofrecen.

Los otros portales especializados son: "Cooperación Sur-Sur", "Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe", "Comunidad de Estados latinoamericanos y caribeños (CELAC)", "Zonas Francas" y "Directorio de organismos, instituciones y agencias intergubernamentales latinoamericanas y caribeñas". El "Portal de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos (PDyC)", cuyo lanzamiento fue diferido para el año 2020, fue publicado en octubre después de haber sido repotenciado más allá de su concepción original. Además, se ha previsto que eventualmente tenga su propio dominio. Este portal se enmarca en el proceso de diseño, construcción, puesta en funcionamiento e institucionalización de la *Red de Puertos Digitales y Colaborativos (Red PDyC)*, creada y coordinada por el SELA, con el apoyo de CAF-banco de Desarrollo de América Latina, con el fin de captar, sistematizar, divulgar, y compartir el conocimiento y la información que se genera en el marco del "Programa para la creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos" y en otras instancias relacionadas, en beneficio, fundamentalmente, de los puertos y Comunidades Logísticas Portuarias (CLP) de América Latina y el Caribe y como una contribución del SELA a la facilitación del comercio exterior de la región.

### **B. Objetivo**

Fortalecer la oferta de información que la Secretaría Permanente hace a los Estados miembros, a través de los distintos portales especializados que integran su sitio web, optimizando su acceso y consulta.

### **C. Resultados esperados**

Portales especializados optimizados, contentivos de información pertinente a las temáticas expresa o implícitamente contempladas en el Convenio de Panamá, para fundamentar los estudios y las acciones del organismo en función del desarrollo y de los procesos de integración de América Latina y el Caribe.

### **D. Formato de la actividad**

Presencial

### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 20.000



## ÁREA II. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

**PROGRAMA: APOYO A LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**PROYECTO II.1. Fortalecimiento de la cooperación económica y técnica en América Latina y el Caribe**

**Actividad II.1.1. XXXII Reunión de Directores de Cooperación de ALC: mecanismos de cooperación para la inclusión socioeconómica de los migrantes en las sociedades de acogida**

### **A. Antecedentes y justificación**

Desde 2015, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* se propuso como una agenda transformadora global, que integra como pilares fundamentales las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo. Para materializarla, es necesario cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como núcleo sustancial de la Agenda 2030, los signatarios solicitan que se respeten los principios de *no dejar a nadie fuera* y *la responsabilidad compartida*, que otorgan a la cooperación internacional una posición privilegiada, junto con la visión de reducir las desigualdades y ampliar las oportunidades para todas las personas, sin distinción de origen, sexo, religión o condición social y económica

En el contexto actual, en el que el multilateralismo y la globalización, entre sus múltiples consecuencias, han dado origen a una creciente desigualdad entre los países que ha debilitado las democracias, las migraciones y sus nuevos patrones ejercen una presión importante y pueden ser origen de nuevas y graves crisis, además de que los migrantes constituyen uno de los sectores más vulnerables de las sociedades. Estamos ante una situación mundial en la que el fenómeno de la migración se ve potenciado por causas socio-económicas, ambientales, políticas, religiosas, demográficas y de conflictos internos, y los gobiernos y los agentes no estatales no tienen más alternativa que la de invertir recursos financieros y humanos suficientes para asegurar que los Estados, las sociedades y los migrantes puedan cosechar los frutos del pleno potencial de la migración en el futuro, si las políticas migratorias que se adopten son las adecuadas para favorecer el desarrollo.

La migración puede ser un poderoso instrumento impulsor del desarrollo sostenible. Según el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, el total de migrantes internacionales para 2019 fue de 271,6 millones, lo que representa aproximadamente 3.5% de la población mundial, produciendo más del 9% del PIB. De ese total, 15.5 % s proviene de América Latina y el Caribe. A lo que se añade que este no es un fenómeno pasajero, sino que, por el contrario, aumenta cada año y se ve potenciado por los conflictos internos, los desastres naturales, y las crisis económicas que producen un flujo migratorio repentino y numeroso.

En este escenario, el SELA, como organismo que promueve la cooperación intrarregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de la región, adelantará los esfuerzos necesarios para hacer la cooperación internacional, en sus tres modalidades (Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular), más eficiente y efectiva, así como responder a los desafíos planteados en el nuevo contexto internacional, particularmente, luego de las devastadoras consecuencias de la pandemia causada

## 46

por la COVID-19, reflejados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y apoyar el logro de las metas acordadas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial referencia a las metas 3, 5, 7, 8, y 10, correspondientes al Objetivo 8 (Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos ) las cuales se enuncian a continuación:

8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas. Y las pequeñas y medianas empresa, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

*8.5. De aquí a 2030 lograr el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.*

*8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas*

*8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios*

*8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.*

Los países de América Latina y el Caribe han demostrado que, a pesar de su heterogeneidad y los desafíos a los que se enfrentan, tienen muchas experiencias que compartir a favor del desarrollo sostenible y la aplicación universal de la Agenda 2030. El tema migratorio y la cooperación para lograr una gobernanza de la migración que permita el acceso de los migrantes a los mercados de trabajo, pueden constituirse en una iniciativa de la mayor importancia en este contexto.

Se trata de encontrar los mecanismos de cooperación que permitan explorar caminos para una gobernanza de la migración que incluya la discusión de programas estratégicos para hacer frente a los desafíos que representa la inclusión de las poblaciones migrantes en los mercados laborales de las sociedades de acogida.

Se requiere contar con políticas de empleo y de alianzas estratégicas para buscar soluciones efectivas y sostenibles. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que las alianzas entre gobiernos, academia, medios de comunicación, ayuntamientos y migrantes, con los actores del mundo del trabajo y organizaciones de empresarios y sindicatos, son fundamentales para las percepciones públicas. A tal efecto, promueve el diálogo social en función de la formulación y de la implementación de políticas de migración laboral que aporten sostenibilidad y legitimidad a programas de desarrollo que apoyen el trabajo decente. Este enfoque de cooperación que se plantea la búsqueda de mecanismos para atender el problema permitirá identificar en la región buenas prácticas y logros en la gestión de la migración laboral.

**B. Objetivos**

1. Identificar las principales oportunidades y retos de la cooperación internacional, triangular y Sur-Sur en la búsqueda de la inclusión socioeconómica de los migrantes en los países receptores.
2. Promover un marco institucional y principios rectores que permitan el diseño de políticas de migración que regulen la movilidad humana y su inserción en los mercados laborales, tal como lo establecen los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, específicamente, los Objetivos 8 y 10.
3. Difundir las buenas prácticas de gobernanza exitosas relacionadas con los procedimientos de inmigración que han permitido el desarrollo de vías regulares y medidas de integración sostenibles.
4. Conocer experiencias exitosas de promoción laboral para los contingentes migratorios en nuestra región.

**C. Resultados esperados**

1. Evaluación de las políticas públicas instrumentadas hasta la fecha para identificar, mejorar y fortalecer los mecanismos que permitan la inserción socioeconómica de los migrantes en los países receptores.
2. Identificación de los principales programas y proyectos que vienen instrumentando los diferentes esquemas regionales y subregionales de cooperación en América Latina y el Caribe, en torno al tema de la situación de los migrantes en los mercados de trabajo de los países receptores.
3. Diseño de propuestas y mecanismos que permitan avanzar hacia una gobernanza de la migración de acuerdo con los Objetivos 8 y 10 de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
4. Levantamiento de información sobre las buenas prácticas en la materia.
5. Sistematización de experiencias para la promoción de la inserción laboral de los migrantes en nuestra región.

**D. Formato de la actividad**

Presencial

**E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede. En este caso particular, el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero (FFPG) del Grupo de los 77 (G-77) aprobó un aporte financiero de US\$ 24.000.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

## 48

### **Actividad II.1.2. Reunión de alianzas público-privadas para la Reducción del Riesgo de Desastre en América Latina y el Caribe: coordinación para mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de desastres. El caso de epidemias y pandemias**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Desde el 2010, la promoción de las alianzas público-privadas para la gestión del riesgo de desastres ha sido tema prioritario para la Secretaría Permanente. Especial atención le ha dado a la implementación y seguimiento de políticas públicas con el apoyo del sector privado, así como a la continuidad de negocios y operaciones frente a situaciones de desastre. Este accionar tiene como referencia los Memoranda de Entendimiento para promover la cooperación y la coordinación en el área de Reducción de Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, suscritos con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), siendo su base fundamental los mandatos emanados del Consejo Latinoamericano.

Para el año 2021 la gestión de riesgos de desastres estará centrada en la coordinación de los esfuerzos de los Estados miembros para enfrentar situaciones de epidemias y pandemias.

La Pandemia del COVID-19 ha sido uno de los peores desafíos que la humanidad haya tenido que enfrentar. La situación generada por el virus superó cualquier pronóstico, análisis o capacidad de respuesta por parte de los países en general, incluyendo a la región. Esta realidad trajo consigo un necesario reacomodo de prioridades, políticas, medidas y planes de acción. Al SELA, como organismo regional le importa mucho este escenario por lo que en la revisión de sus programas de trabajo decidió redirigir sus esfuerzos hacia aquellas áreas donde los Estados miembros más lo necesitan. En consecuencia, la Secretaría Permanente ha estimado pertinente incluir el estudio del mejoramiento de la capacidad de respuesta que puedan tener los países frente a situaciones de desastres, específicamente en el caso de epidemias y pandemias. Sobre la base de este enfoque se trabajarán las Alianzas Público-Privadas (APP) para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, con especial énfasis en el gran impacto que tienen en el sistema de salud y en el área socioeconómica.

Teniendo presente esta perspectiva, la temática de Reunión de APP estará dirigida al examen y seguimiento de las políticas públicas adoptadas por los entes gubernamentales en situaciones de pandemias y epidemias. La emergencia provocada por la COVID-19 demostró la vulnerabilidad y fragilidad en que se encuentran muchos gobiernos ante escenarios como este. Sin embargo, los esfuerzos realizados por muchos en la contención del virus estaban contemplados en las políticas públicas implementadas, aunque algunas de ellas hayan sido consideradas drásticas en sus inicios. Esta reunión está concebida para que entes públicos y privados, con la asistencia de los organismos regionales e internacionales pertinentes, compartan información y experiencias que faciliten el análisis de los planes gubernamentales de contingencia y de continuidad frente a situaciones de desastre, siendo el objetivo último identificar e intercambiar las mejores prácticas en estos casos, una vez identificadas las necesidades de desarrollo de capacidades. Se espera, asimismo, establecer las bases para coordinar una respuesta regional en situaciones de crisis, así como el establecimiento de una estrategia común de movilización de recursos.

La Secretaría Permanente considera de suma importancia el aporte de herramientas que permitan la preparación de capacidad de respuesta en el manejo de crisis vinculadas a casos de epidemiología. Para la construcción de estas capacidades se tomarán en consideración las recomendaciones de los organismos regionales especializados en salud y gestión del riesgo, así

como de organismos multilaterales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), la Oficina de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), entre otros, así como de los entes privados llamados a aliviar las condiciones adversas resultantes de tales situaciones de desastres.

Los acontecimientos producto de la pandemia de la COVID-19 pusieron en evidencia la necesidad de que la comunidad internacional logre una mayor cooperación y coordinación en lo interno y en su relación con los entes especializados en el tema y que puedan brindar asistencia. Las alianzas público-privadas establecidas en América Latina y el Caribe pueden ser el vehículo necesario para lograr esa sinergia, creando espacios que permitan una mayor distribución de cargas; evitando la duplicación de esfuerzos, tiempo y recursos; y concentrando los esfuerzos en el objetivo común de reducir los riesgos de desastres en caso de epidemias y pandemias.

Dentro de este campo de acción se pretende abordar contenidos que contribuyan a las deliberaciones en búsqueda de mejores soluciones, teniendo como eje central la asistencia técnica y el apoyo a los sistemas nacionales de gestión de riesgo mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la preparación y respuesta ante desastres.

Es relevante diseñar estrategias que permitan abordar los distintos escenarios creados en casos de pandemias y epidemias como son: el confinamiento de la población y sus secuelas; su atención y tratamiento médico; los protocolos de aislamiento médico obligatorios; la paralización del aparato productivo y las consecuentes pérdidas económicas; la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores, de los trabajadores independientes y de las pequeñas y medianas empresas, entre otros. Constituye un desafío encontrar soluciones que ayuden a reducir considerablemente los efectos causados por esta nueva clase de desastres. En particular, que los países desarrollen la pericia necesaria para enfrentar, manejar, y resistir esta extraordinaria clase de desastres.

En atención a todo lo antes expuesto, la Secretaría Permanente del SELA, conjuntamente con la OMS/OPS, UNDRR y OCHA organizará la "Reunión de Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe: coordinación para mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de desastres. El caso de epidemias y pandemias" para abordar los temas que se definan como prioritarios por parte de las autoridades nacionales de reducción de riesgo de desastre de los Estados miembros.

## **B. Objetivos**

1. Fomentar la construcción de alianzas público-privadas para mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones del riesgo de desastres, en particular, en los casos de epidemias y pandemias, con ayuda de los puntos focales gubernamentales y privados de la región, y la implementación de acciones en la materia, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR).
2. Promover la complementariedad entre los sectores público y privado ante situaciones de desastres, en casos de pandemias y epidemias, así como con el intercambio de conocimiento y experiencias entre los distintos actores en materia de gestión de riesgo.
3. Identificar las mejores prácticas en materia de políticas públicas para hacer frente a situaciones de desastres en caso de pandemias y epidemias.

## 50

### C. Resultados esperados

Realización de la "Reunión de Alianzas Publico Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe: Coordinación para mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de desastres. El caso de epidemias y pandemias".

### D. Formato de la actividad

Presencial

### E. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

### **Actividad II.1.3. X Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia. Proyecto Conjunto UNCTAD-SELA**

#### A. Antecedentes y justificación

El Consejo Latinoamericano del SELA, mediante Decisión N° 519 (2010), acordó apoyar el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC) con el propósito de lograr el fortalecimiento institucional de los países de la región en materia de comercio y competencia, mediante la facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias, la promoción de la consulta regional y la búsqueda de cooperación económica y técnica proveniente, tanto de la región como de los organismos internacionales competentes en la materia.

De igual manera, mediante Decisión N° 530 (2011), el Consejo instruyó a la Secretaría Permanente del SELA para que mantenga el apoyo técnico a la organización y el desarrollo de actividades de interés regional relacionados con el comercio y la competencia determinadas por dicho Grupo de Trabajo, el cual opera en cooperación con la UNCTAD. En coordinación con la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría General de la UNCTAD actuando como sus Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica, respectivamente, el GTCC ha realizado las siguientes reuniones:

I Reunión. Tuvo lugar en Bogotá, Colombia, los días 4 y 5 julio de 2011, con el objetivo de confirmar y oficializar al GTCC como único foro regional de autoridades de comercio y de competencia para la cooperación, la consulta y la coordinación a escala regional en ese campo.

II Reunión. Se efectuó en Lima, Perú, los días 28 y 19 de junio de 2012, con el propósito de adelantar la discusión de las cláusulas de competencia de los acuerdos regionales de integración comercial, la contratación pública y su relación con la competencia, así como los desafíos que representan las prácticas anticompetitivas transfronterizas para los países de América Latina y el Caribe.

III Reunión. Realizada en Buenos Aires, Argentina, los días 24 y 25 de septiembre de 2013, estuvo centrada en el comercio y la competencia en el mercado energético y de hidrocarburos, la

formación de capacidad institucional, la política de competencia en el sector de las telecomunicaciones, los beneficios de la política de competencia en la provisión de bienes y servicios, la promoción de la pequeña y mediana empresa (PYMES), la cooperación interinstitucional y recientes reformas legislativas en materia de comercio y competencia en los países de América Latina y el Caribe.

IV Reunión. Tuvo lugar en Punta Cana, República Dominicana, los días 5 y 6 de noviembre de 2014. Los temas discutidos fueron: los litigios de países de América Latina y el Caribe en la OMC y los asuntos subyacentes a la política de competencia, el comercio y la competencia en el mercado de alimentos, la colusión y la transparencia en la contratación pública, el transporte aéreo y los medios de comunicación como instrumento estratégico para la promoción de la competencia, la política de competencia y las medidas de facilitación del comercio. Asimismo, se abrió un espacio dedicado a la discusión sobre el futuro del GTCC.

V Reunión. Se realizó los días del 2 al 4 de diciembre de 2015, en la ciudad de Manta, Ecuador. En ella se analizó, por primera vez, la interacción entre el comercio y la política de competencia en el marco de la integración de América Latina y el Caribe, con la participación de representantes de esquemas regionales y subregionales de integración.

VI Reunión. Se celebró del 2 al 4 de noviembre de 2016 en la Isla de Roatán, Honduras, donde se analizaron la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe y el tratamiento del dumping por la legislación de competencia y comercio.

VII Reunión. Se llevó a cabo en San Salvador, El Salvador, los días 12 y 13 de octubre de 2017. En esta oportunidad, se analizaron los temas relacionados con la economía digital y el tratamiento de las barreras no arancelarias y su impacto en la competencia en los países de América Latina y el Caribe.

VIII Reunión. Se celebró en Brasilia, Brasil, los días 10 y 11 de octubre de 2018, con el propósito de analizar la importancia e impacto del transporte marítimo, la infraestructura y los servicios portuarios en el comercio y la competencia en América Latina y el Caribe.

IX Reunión. Se desarrolló en Asunción, Paraguay, los días 3 y 4 de octubre de 2019, con el objeto de analizar la interacción entre las políticas de comercio y competencia para impulsar la innovación tecnológica y la transformación productiva en América Latina y el Caribe.

## **B. Objetivos**

1. Intercambiar experiencias entre las autoridades de Comercio y Competencia de los Estados miembros sobre temas prioritarios de la agenda regional que emanen de las deliberaciones de las autoridades de comercio y competencia de la región, contando además con la opinión experta de especialistas en la materia, en representación del sector privado y académico.
2. Elaborar un estudio analítico sobre la temática que, por consenso, determinen las autoridades de comercio y competencia de la región.

## 52

### C. Resultados esperados

1. Celebración de la "X Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)".
2. Estudio analítico sobre la situación actual en materia de comercio y competencia en América Latina y el Caribe

### D. Formato de la actividad

Presencial

### E. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

### Actividad II.1.4. Taller de capacitación: "Libre Competencia en Organismos Públicos. Herramientas de *Compliance* y Gestión"

#### A. Antecedentes y justificación

En el ejercicio de sus potestades públicas, los organismos de la administración del Estado están sujetos a la legislación de libre competencia de los países. Si bien las actuaciones de los organismos públicos que están expresamente normadas por ley, no constituyen un ilícito anticompetitivo *per se*, no están exentos del escrutinio legal en situaciones donde exceden sus atribuciones adoptando decisiones que pueden afectar la libre competencia en los mercados. A su vez, en el ejercicio de sus funciones, los servicios públicos tienen una constante e importante interacción con los agentes económicos, por lo que muchas de sus decisiones pueden tener repercusión en la competencia de los mercados en que dichos agentes participan.

Asimismo, los organismos del sector público deben cautelar que sus actuaciones (normativas o actos administrativos) no afecten la libre competencia en los y garantizar que las fundamentaciones de sus decisiones estén basadas en criterios de libre competencia, así como adoptar medidas preventivas suficientes para comprender y gestionar los riesgos de libre competencia en el sector público. De esta manera, es de vital importancia discutir la razonabilidad de los elementos que fundamentan las decisiones de los organismos públicos, así como los potenciales efectos que aquéllas puedan tener en el buen desempeño del proceso competitivo.

Así, surge la necesidad de capacitar organismos públicos cuyas decisiones inciden directamente en mercados de suma importancia para la sociedad (e.g., telecomunicaciones, salud, infraestructura pública). Para ello, se propone una capacitación online a directivos de organismos públicos de toda Latinoamérica.

El taller propuesto se desarrollará conjuntamente con el Programa de la Libre Competencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, un referente en investigación académica, formación de estudiantes y profesionales en libre competencia y áreas afines: *Compliance* y Libre Competencia;



Gobierno Corporativo y Libre Competencia; Regulación Económica, Industrias reguladas y libre Competencia; Políticas Públicas, Sector Público y Libre Competencia; Propiedad Intelectual e Industrial y Libre Competencia; Derechos del Consumidor y Libre Competencia; y Competencia Desleal y Libre Competencia.

## **B. Objetivos**

1. Formar a directivos de organismos públicos de países miembros del SELA en las mejores prácticas preventivas de Libre Competencia.
2. Ofrecerles herramientas para una mayor comprensión de la materia y su aplicación a través del sector público.

## **C. Resultados esperados**

La realización del taller "Libre Competencia en Organismos Públicos. Herramientas de *Compliance* y Gestión", dirigido a directivos de organismos públicos de América Latina y el Caribe, en el que se les instruirá sobre los principales aspectos de libre competencia para el sector público y las herramientas necesarias para la gestión preventiva de riesgos legales en el ejercicio de facultades legales de los organismos públicos.

## **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente.

## **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 5.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 5.000**

## **PROYECTO II.2. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

### **Actividad II.2.1. Seminario sobre evaluación de impacto de políticas públicas para el sector salud en América Latina y el Caribe**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La evaluación de la gestión pública requiere del análisis y la evaluación de las políticas que la sustentan. Este proceso permite identificar las causas de las deficiencias detectadas en el incumplimiento de los objetivos planteados, las cuales están relacionadas con debilidades en el diseño, ejecución y evaluación de resultados, planes y programas definidos. Se debe mejorar la formulación y ejecución de las políticas de los programas ejecutados. Se trata de lograr una apreciación sistemática del diseño, la instrumentación y, muy especialmente, de los resultados e impacto en las políticas adoptadas, con miras al desarrollo de mejores planes de optimización para la gestión pública.

La participación ciudadana en los procesos de formulación de políticas públicas es un elemento fundamental y una condición que no solo propicia la gobernabilidad democrática, sino que le otorga legitimidad y empodera a los ciudadanos. Las sociedades democráticas modernas

## 54

necesitan la integración activa de sus ciudadanos en la definición de problemas y soluciones y que asuman su implicación en la esfera pública y los asuntos colectivos.

Desde el año 2017, la Secretaría Permanente del SELA ha estado trabajando en el seguimiento a las políticas públicas. El citado año, organizó el “Seminario Regional Introducción a la Evaluación de Impacto de Políticas y Programas Públicos”, cuya premisa fue la certeza de que sólo a partir de la evaluación de impacto es posible determinar qué habría ocurrido con los beneficiarios de un programa en la ausencia de este. Esta metodología no sólo permite un análisis causa-efecto, sino que también estimula, en el proceso de diseño de políticas públicas, el aprendizaje por casos de éxito o fracaso y la rendición de cuentas ante los ciudadanos y las autoridades competentes, según sea el caso.

En septiembre de 2018, la Secretaría Permanente organizó el “Seminario de evaluación de impacto de las políticas públicas para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en América Latina y el Caribe”. En 2019, se programó una nueva edición de este evento, haciendo énfasis en las políticas para la reducción de riesgo de desastres (RRD), mientras que, en 2020, el enfoque estuvo en las políticas de desarrollo social dirigidas a la reducción de la pobreza multidimensional y en la promoción de la inclusión social.

Entre las lecciones aprendidas destacan que las políticas públicas tienen la potencialidad de resolver problemas concretos y de promover la integración social por su alcance general, así como que parte de su éxito dependerá de que las mismas sean establecidas con el adecuado sustento económico en los presupuestos, hagan el mejor uso posible de los recursos públicos y se puedan concretar a través de los planes nacionales de desarrollo.

En general, la evaluación de impacto es un tema de suma relevancia para las administraciones públicas de la región. Gracias a ella se obtienen insumos técnicos relacionados con el ejercicio del buen gobierno, en el que debe prevalecer una mejor gestión gubernamental medida por resultados, mayor transparencia, la rendición de cuentas en la sostenibilidad fiscal, la participación ciudadana y la inclusión social.

En este escenario, la Secretaría Permanente persigue hacer de la evaluación de impacto una metodología de uso común en las administraciones públicas e instancias de gobierno de los países de América Latina y el Caribe. Es por ello, que lleva a cabo iniciativas de cooperación técnica para los Estados miembros del SELA relacionadas con la materia, a los fines de que expertos y tomadores de decisiones intercambien experiencias sobre los resultados obtenidos, fortalezcan las capacidades técnicas y promuevan su utilización en la región.

El proyecto viene siendo desarrollado por la Secretaría Permanente conjuntamente con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), CAF–banco de desarrollo de América Latina, y el Centro para el Aprendizaje y Evaluación de Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC, por sus siglas en inglés).

### **B. Objetivos**

1. Capacitar a los participantes del seminario en el diseño, la implementación y la evaluación de impacto de políticas públicas dentro del sector salud.
2. Divulgar las buenas prácticas y experiencias al respecto tomando como base el interés público, el uso racional de los recursos públicos, la racionalidad, la focalización de la gestión

- gubernamental a problemas públicos específicos, y la incorporación de la participación ciudadana.
3. Promover la cooperación técnica entre los puntos focales.

### **C. Resultados esperados**

Realización del "Seminario sobre evaluación de impacto de políticas públicas dentro del sector salud en América Latina y el Caribe" con miras a identificar herramientas técnicas que permitan un diseño apropiado e implementación experimental de políticas públicas y adoptar una metodología de evaluación de impacto que contribuya a una mayor eficiencia en la ejecución de políticas públicas para la región.

### **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente.

### **F. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 5.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 5.000**

## **Actividad II.2.2. Desarrollo en América Latina y el Caribe de capacidades negociadoras en la gobernanza del ciberespacio**

### **A. Antecedentes y justificación**

El desarrollo tecnológico ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años. La tecnología y la digitalización son esencialmente globales y tienen un profundo impacto en todos los aspectos de nuestra sociedad.

Los formuladores de política exterior en general, y, en especial, los de América Latina y el Caribe, tendrán que adaptarse a esta nueva realidad y hacer esfuerzos para establecer un diálogo más completo con un amplio espectro de actores tecnológicos tales como empresas, instituciones de investigación, países, ciudades, y organizaciones. El objetivo por lograr es desarrollar capacidades negociadoras y obtener una mejor comprensión del desarrollo tecnológico a nivel internacional para promover los intereses de la región en la era digital.

El mundo del ciberespacio que comprende a Internet, actores sociales, dispositivos y las tecnologías conectados a él. Sus componentes abarcan desde la infraestructura física, neutralidad de la red, cifrado, protección de datos hasta contenido inaceptable. Se trata de elementos con contenido político y geopolítico que incluyen cuestiones clave como la gobernanza del Internet y la ciberseguridad, en las que deben involucrarse los diplomáticos y negociadores.

La dinámica actual nos indica que la gobernanza de internet ha traído cambios sociales muy significativos y vendrán otros más, por lo que es necesaria una cooperación más estrecha entre la industria de la tecnología y las autoridades. En este sentido, es pertinente que las Cancillerías lleven el tema de la gobernanza de Internet y la ciberseguridad internacional al centro de sus políticas exteriores y estrategias internacionales. Más importante aún es que se aseguren de que

## 56

sus diplomáticos tengan los conocimientos y las habilidades para desempeñar eficazmente su papel en la gestión de la gobernanza internacional y la seguridad en línea.

Para lograr una inserción exitosa en la agenda tecnológica a nivel de negociaciones internacionales las Cancillerías o los Ministerios responsables deben contar con un personal especializado en los avances y desarrollo de la industria tecnológica.

La gobernanza del Internet demanda formación para la diplomacia de múltiples partes interesadas, construyendo relaciones con una amplia gama de actores estatales y no estatales al mismo tiempo. La gestión de las relaciones interestatales en el ciberespacio requerirá que los diplomáticos socialicen con actores estatales y no estatales en una ciber comunidad internación.

Problemas en el espectro digital son parte de los nuevos desafíos con los que debemos lidiar. Situación que requiere profesionales capacitados para analizar motivaciones e intenciones, y mitigar los riesgos de escalada y conflicto que puedan ocurrir en materia de ciberseguridad, cuyo origen y solución puede ir más allá de las medidas técnicas.

Sin duda alguna las empresas de tecnología e Internet desempeñan un papel fundamental en la configuración del entorno internacional. Los gobiernos y sus diplomáticos deben establecer una cooperación con ellos a nivel internacional, para comprender mejor cómo funcionan y qué nuevos desarrollos tecnológicos están en proceso, y sus implicaciones políticas y geopolíticas.

Las normas de comportamiento en el ciberespacio aún están por definirse en el derecho internacional. Eventualmente habrá una regulación del tema. Los Ministerios de Relaciones Exteriores son los actores por excelencia para iniciar y adelantar esta tarea, con el apoyo de funcionarios diplomáticos experimentados que hagan uso de redes de contactos con actores estatales y no estatales para identificar preferencias comunes que puedan servir de base para la elaboración de una ley internacional en el ciberespacio.

En este contexto, la diplomacia tradicional debe asumir un papel activo y tener un perfil ajustado a los tiempos. Debe desarrollar un enfoque más estratégico para el sector tecnológico a medida que surgen nuevas empresas en una amplia gama de países y regiones cuya tecnología estará cada vez más ligada a la competencia geopolítica. Es así como empresas de Internet y tecnología funcionan cada vez más como actores geopolíticos por derecho propio, ya sea facilitando campañas de desinformación o "fake news", emitiendo sus propias monedas internacionales o mediante los nuevos debates sobre estándares industriales internacionales.

Se estima conveniente que los países incorporen en sus agendas de política exterior un capítulo reservado a la tecno diplomacia que considere a las empresas de tecnología e Internet como actores geopolíticos. Los funcionarios formados en esta área se ocuparían de tratar con empresas individuales de tecnología o Internet, y eventualmente con consorcios que unan tecnologías relacionadas y complementarias.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se propone que las Cancillerías de los países miembros estrechen la relación existente entre la diplomacia y la tecnología brindando una capacitación a sus funcionarios diplomáticos, en la que adquieran la suficiente experticia para un relacionamiento efectivo con los actores tecnológicos, así como la formación necesaria para futuras negociaciones de establecimiento de normas que regulen el tema.

Por la innovación del planteamiento se propone iniciar un programa de capacitación con una sesión informativa sobre ciber diplomacia y la relación entre diplomacia y la tecnología. Para posteriormente examinar la aplicación de la diplomacia a los problemas políticos y geopolíticos que surgen en las tecnologías digitales.

El curso de formación en materia de negociaciones internacionales, económicas y comerciales en el ciberespacio estaría dirigido principalmente a funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores o de Economía Internacional, así como a representantes del sector académico. Se llevaría a cabo en alianza con el Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI). Con esta capacitación los participantes serían capaces de identificar los distintos elementos que comprende el ciberespacio, como la infraestructura física sobre la que se construye Internet; los protocolos, códigos y servidores que dirigen Internet; el contenido de datos en la web; y, los usuarios, dispositivos, máquinas y tecnologías que interactúan a través de Internet.

Como meta ulterior se aspira a que las Cancillerías de América Latina y el Caribe comprendan la importancia del ciberespacio, y estén atentas a las implicaciones de estas tecnologías digitales para la geopolítica y las relaciones internacionales. Es igualmente importante que cuenten con la preparación adecuada para contribuir en la construcción de la gobernanza de Internet, sobre todo debido al papel de los actores no estatales en el momento de elaborar un nuevo derecho internacional cibernético de manera progresiva y con el tiempo.

## **B. Objetivos**

1. Capacitar a los participantes para que operen en el ciberespacio con las mismas funciones que realizan en el espacio físico, y tengan la capacidad de analizar las diferentes agendas del ciberespacio, el lugar de su país en ellas y dónde radica el interés de sus países.
2. Desarrollar la capacidad de los funcionarios asistentes para negociaciones con actores tecnológicos en posibles áreas de acuerdo para la construcción de un acuerdo sobre normas de comportamiento en el ciberespacio, tanto en términos de gobernanza de Internet como de ciberseguridad
3. Asegurar que los funcionarios públicos tengan los conocimientos y habilidades para llevar a cabo sus funciones como lo hacen en el espacio físico en una comunidad cibernética internacional no exenta de relaciones y conflictos interestatales.

## **C. Resultados esperados**

Realización de Seminarios de capacitación para funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ALC que les provea las herramientas necesarias para la participación en los debates cruciales sobre la gobernanza de Internet con la participación de las empresas de tecnología e Internet.

## **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente.

## **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 13.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 13.000**

### **Actividad II.2.3 Continuidad de gobierno y operaciones en América Latina y el Caribe frente a situaciones de desastre**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La Continuidad de Gobierno (COG) es el principio mediante el cual se establecen protocolos, procedimientos y legislación que permite a los gobiernos garantizar sus operaciones esenciales en casos de acontecimientos catastróficos. El concepto de continuidad de gobierno no es nuevo, de hecho, pareciera que los primeros planes de continuidad de gobierno se desarrollaron durante la segunda Guerra Mundial, cuando el gobierno británico ideó un plan para proteger las instalaciones gubernamentales y estratégicas ante los bombardeos de la Alemania Nazi.

De allí en adelante, los gobiernos, fundamentalmente, los de Europa y el de Estados Unidos, comenzaron a perfeccionar sus planes estratégicos y operacionales ante posibles escenarios que pudieran conducir al enfrentamiento nuclear. Tales planes continuaron desarrollándose durante y después de la Guerra Fría, pero los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos, los terremotos en Chile, Haití, y Tailandia, entre otros acontecimientos similares, pusieron en evidencia lo vulnerable que son las operaciones del gobierno y la prestación de servicios públicos esenciales (agua, electricidad, comunicaciones, etc.) frente a un desastre natural o antrópico.

La pandemia del COVID-19 reforzó la necesidad de fortalecer los protocolos, los procedimientos y la legislación para asegurar la continuidad de gobierno y la prestación de servicios públicos esenciales frente a eventos catastróficos. Asimismo, relevó la necesidad de proseguir con los esfuerzos de cooperación y coordinación que se deben realizar al interior de cada gobierno y hacia afuera con los países vecinos para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales, el apoyo que deben recibir las instituciones del sector privado y la atención a los ciudadanos para garantizarles todos los servicios públicos necesarios y, muy especialmente, los servicios de salud que se requieren en situaciones de desastre. Adicionalmente, la pandemia ha evidenciado que al afectar funcionarios de alto nivel de gobierno y de todos los poderes públicos, la cadena de mando y la gobernabilidad es afectada severamente.

La continuidad de gobierno pone de relieve la importancia de la preparación y la respuesta ante un desastre como las labores de rescate, salvamento y atención médica de las víctimas. Asimismo, acentúa la necesidad de rehabilitar servicios públicos críticos y esenciales y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, para lo cual es determinante contar con un nivel de continuidad de operaciones e institucionalidad que permitan que las organizaciones, tanto públicas como privadas, se mantengan funcionando, evitando el colapso en el funcionamiento del Estado y sus instituciones públicas, y garantizando que el sector privado pueda apoyar y complementar las labores de recuperación.

Esos escenarios demandarán la existencia de protocolos que garanticen que las autoridades y los funcionarios estén disponibles para asumir sus roles durante la emergencia, puedan anticipar locaciones alternativas, dotación de equipos, el acceso expedito a la tecnología y a las comunicaciones requeridas, y la protección de información gubernamental vital, entre otros.

El Gobierno, a todos los niveles, debe prever acciones en cada uno de estos casos y proveer continuidad de liderazgo eficaz, autoridad, dirección de las operaciones de emergencia y manejo de las operaciones de recuperación.

#### **B. Objetivos**

1. Programar *webinars* con altos funcionarios de los Estados miembros, así como con expertos regionales e internacionales para compartir información y experiencias sobre los protocolos de continuidad de gobierno frente a eventos catastróficos y a la luz del COVID-19.
2. Compilar los principales protocolos, normativas y estudios recientes sobre la Continuidad de Gobierno (COG) y ponerlas a disposición de los Estados miembros.

#### **C. Resultados esperados**

1. Organización de *webinars* individuales y/o grupales con altos funcionarios públicos de los Estados miembros, así como con expertos regionales e internacionales.
2. Compilación de los principales protocolos, normativas y estudios recientes sobre la Continuidad de Gobierno (COG).

#### **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente.

#### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 5.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 5.000**

### **Actividad II.2.4. Gestión de la Política Económica para el desarrollo social, resiliente e inclusivo**

#### **A. Antecedentes y justificación**

El confinamiento generado por la COVID-19 ha puesto en riesgo la economía de la mayoría de los países del mundo. El Fondo Monetario Internacional (FMI) pronostica una recesión global, siendo América Latina y el Caribe la región que se verá más afectada, con un decrecimiento de 5,2% para 2020. Esto se debe a la disminución abrupta, tanto de la demanda como de la producción de bienes y servicios. Además, aquellas empresas que continúan operando a tiempo parcial, experimentan atascamiento de inventarios sin salida. En este escenario, intervienen fracturas sobre la dinámica de la oferta y la demanda global, que eventualmente, podrían ser parte de la receta para desencadenar en el mundo, y en especial dentro de las economías emergentes, una crisis financiera<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Martínez, Leonardo (2020) *Fuentes de inestabilidad financiera en Latinoamérica ante la expansión del COVID-19*. Disponible en: <http://www.sela.org/es/imprimir/?n=64261>

## 60

Esta situación ha llevado a los gobiernos a implementar políticas fiscales expansivas para preservar, en primer lugar, los puestos de trabajo; y, en segundo lugar, la quiebra de empresas estratégicas para la estructura productiva del país. El mantenimiento de esas medidas en el tiempo, podría generar otra serie de distorsiones en la economía que pueden incidir de forma negativa, acentuando la crisis en el mediano plazo.

La crisis financiera de 2008 puso en evidencia las debilidades del marco tradicional de la política financiera y monetaria. Las regulaciones financieras se concentraron en preservar la estabilidad del sistema financiero desde una perspectiva idiosincrática; es decir, a partir de la suma de las instituciones vistas en lo individual, sin mirar los riesgos para el sistema financiero como un todo. Los altos costos de esta crisis y las falencias que llevaron a ella, han generado un consenso entre políticos, técnicos y académicos acerca de la necesidad de desarrollar una dimensión macro de la regulación financiera, o regulación macroprudencial (CEMLA, 2013).

El FMI define política macroprudencial como “aquella que usa instrumentos prudenciales para prevenir la acumulación de riesgos sistémicos, limitando de esta manera su incidencia sobre la economía real a través de posibles interrupciones en la provisión de servicios financieros”. A su vez, definen el riesgo sistémico como “el riesgo de interrupción en la provisión de servicios financieros causada por deficiencias de una parte o de la totalidad del sistema financiero que puede tener un efecto importante en la actividad económica”.

En los últimos años las autoridades reguladoras de América Latina y el Caribe han ido incorporando cada vez más políticas macroprudenciales a su caja de herramientas. El entorno macro-financiero, la actualización de las recomendaciones regulatorias a nivel global y, en determinadas jurisdicciones, el sesgo intervencionista, han sido los principales factores que han conformado la adopción de políticas macroprudenciales en la región (Ruiz et al, 2014).

Adicionalmente, la aplicación de políticas macroprudenciales ha ido acompañada del surgimiento de instituciones específicas para ello, por ejemplo, en Reino Unido, se aprobó una nueva legislación que restablece el poder de regulación financiera en el Banco de Inglaterra y crea el Comité de Política Financiera (Financial Policy Committee) presidido por el Gobernador del Banco de Inglaterra. Estados Unidos también creó un comité similar, el Consejo de Vigilancia de Estabilidad Financiera (Financial Stability Oversight Committee, FSOC), presidido por el Secretario del Tesoro, con un mandato para actuar frente a riesgos sistémicos. En América Latina se han dado pasos en la misma dirección. En México, Chile y Uruguay se crearon consejos de estabilidad financiera en 2010 y 2011, presididos en todos los países por el ministro de Hacienda.

Sin embargo, hay una gran heterogeneidad entre los distintos países de la región, pues el impacto de las turbulencias globales y regionales cambia notoriamente en cada uno de ellos. Se ha adoptado la normativa mundial a distintas velocidades y los reguladores locales muestran distintas preferencias en cuanto al grado de intervención y a la voluntad de utilizar políticas macroprudenciales como sustituto de los instrumentos tradicionales de la política monetaria. Además, es importante destacar que la atención de la política macroprudencial en América Latina se ha centrado tanto en el capital como en la liquidez y, en menor medida, en los mercados de crédito, lo que no significa que las autoridades reguladoras no hayan afrontado los riesgos relacionados con la excesiva expansión del crédito en los últimos años.

En este contexto, la Secretaría Permanente del SELA ve prioritario ampliar las capacidades técnicas de los hacedores de políticas económicas en la aplicación de esquemas de políticas



macroprudenciales que minimicen los riesgos de crisis financieras, más aún, en el escenario de incertidumbre generado por la COVID-19.

## **B. Objetivos**

1. Difundir entre a los grupos focales de política monetaria y financiera, las ventajas de instrumentar políticas macroprudenciales y los diferentes modelos institucionales necesarios para su aplicación.
2. Capacitar a los hacedores de política monetaria y regulaciones financieras en el diseño y aplicación de políticas macroprudenciales que sirvan para minimizar los efectos post COVID-19.

## **C. Resultados esperados**

Hacedores de políticas monetaria y financiera capacitados en materia de diseño y aplicación de políticas macroprudenciales, con el fin de minimizar los efectos negativos de la crisis económica producto del confinamiento, en los países de la región.

## **D Formato de la actividad**

Presencial

## **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

## **Actividad II.2.5. Visión prospectiva del entorno social y económico de las crisis en América Latina y el Caribe**

### **A. Antecedentes y justificación**

Desde la crisis económica de 2008, América Latina y el Caribe ha registrado tasas de crecimiento moderadas. De acuerdo con las cifras publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), durante el período 2009-2019, la región registró un crecimiento promedio de 1,6%, frente al 4,1% registrado en la década comprendida entre 1998-2008.

La COVID-19 ha obligado a implantar medidas de aislamiento que han paralizado, en gran medida, la actividad económica en los países de la región. En este contexto, para 2020, las proyecciones de crecimiento de la región no son favorables, el FMI estima una contracción de -5,2% en el PIB de América Latina y el Caribe.

Este escenario evidencia la necesidad de generar herramientas que permitan el diseño de acciones de respuesta en el mediano y largo plazo. La visión prospectiva hace referencia a la posibilidad que existe de construir el futuro a través de técnicas determinísticas o probabilísticas. Michel Godet, quien fuera el uno de los pioneros de esta disciplina, planteaba que la credibilidad

## 62

de la prospectiva se incrementa con la pertinencia, la coherencia y la factibilidad de los escenarios y la importancia de sus consecuencias<sup>8</sup>.

Los efectos de la crisis en el ámbito económico y social ya están manifestándose. Países de la región prevén contracciones significativas en los distintos sectores productivos, lo que traerá consigo un aumento del desempleo y una fuerte reducción del consumo. Si bien una crisis como la propiciada por la aparición de una pandemia es difícil de pronosticar, es imperativo el diseño de indicadores que permitan anticipar *shocks* y que propicien la oportuna toma de decisiones que permitan mitigar los efectos negativos.

En línea con lo antes expuesto, el SELA desarrolló un indicador de alerta temprana, denominado Índice de Vulnerabilidad Externa, el cual permite identificar el surgimiento de períodos de inestabilidad en indicadores fiscales y de endeudamiento de los países. La Secretaría Permanente continuará con el mejoramiento de este indicador, así como con el diseño de herramientas que permitan analizar e identificar comportamientos presentes de distintas variables que puedan desencadenar irregularidades futuras en nuestras economías. En este sentido, la Secretaría Permanente del SELA propone la realización de un seminario donde técnicos y representantes de distintos países de la región presenten aquellas iniciativas en lo que a prospectiva económica y social se refiere.

### B. Objetivos

1. Presentar a los participantes del seminario herramientas cuantitativas que permitan tener una visión prospectiva de los posibles eventos que afecten la dinámica económica y social de la región.
2. Sensibilizar a los asistentes sobre la importancia de desarrollar técnicas que permitan anticipar comportamientos futuros en las distintas variables socio-económicas.

### C. Resultados esperados

Organización de un seminario presencial sobre la importancia de tener una visión de mediano y largo plazo de los efectos de las crisis en la región que, además, permita ofrecer a los asistentes un conjunto de herramientas que podrían facilitar el diseño de políticas públicas que den respuestas oportunas a las necesidades económicas y sociales de los países de la región.

### D. Formato de la actividad

Presencial

### E. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

---

<sup>8</sup> Michel Godet (2007) *Manual de la prospectiva estratégica: problemas y métodos*. San Sebastian: Prospektiker. Disponible en: <http://www.lapropective.fr/dyn/francais/memoire/Cajadeherramientas2007.pdf>

## **Actividad II.2.6. Indicadores Multidimensionales de Desarrollo. Base de Datos para apoyo a las políticas públicas (Fase 2)**

### **A. Antecedentes y justificación**

Desde hace más de un siglo las naciones han establecido un conjunto de políticas públicas con el objetivo de alcanzar el tan ansiado desarrollo. El concepto es difícil de asir dada su complejidad y multidimensionalidad, por ende, resulta un reto medir el cumplimiento de metas. La noción de desarrollo ha ido incorporando dimensiones y ángulos hasta englobarlos en un concepto multidimensional que ha de considerar aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, tecnológicos, ecológicos, a las generaciones presentes y a las futuras.

Simultáneamente, en las lecturas generales se abrieron paso los detalles: de mediciones mundiales se pasó a las regionales y locales, del cálculo de promedios a la atención de las desviaciones. De los índices cuantitativos a los indicadores cualitativos. De las evaluaciones objetivas a las percepciones subjetivas. Es así como se observa una profusión de índices de diversa índole en los que cada uno promete medir condiciones y/o variables presentes en distintas dimensiones del desarrollo de los países, unos más amplios otros más específicos, pero definitivamente todos relevantes.

Contar con un espacio que permita acceder a todas estas mediciones resulta de gran valor para los investigadores y hacedores de políticas públicas, evitando invertir en la creación de mediciones que pueden ya haberse desarrollado y promover el uso intensivo de los ya existentes.

### **B. Objetivos**

El objetivo del proyecto ha sido compilar un importante número de indicadores multidimensionales de desarrollo para ser puestos a disposición de investigadores y hacedores de políticas públicas, particularmente de la región de América Latina y el Caribe.

En su primera fase, se hizo entrega de 40 indicadores y un documento explicativo de su relevancia. En esta segunda fase, el objetivo es añadir 40 índices, ampliando la base de datos que pueda utilizar y poner a disposición el SELA.

### **C. Resultados esperados**

Un documento y su respectiva base de datos, en el que se incluyen 40 índices multidimensionales que consideran distintas aristas sobre el desarrollo. Con ello se completa una base de datos de 80 indicadores de acceso libre, que puedan ser puesto a disposición de la comunidad de investigadores y hacedores de políticas públicas en el portal del SELA, ayudando a visibilizar sus proyectos y actividades para los países la región.

### **D. Formato de la actividad**

Consultoría Externa

## 64

### E. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 8000 para la contratación de un consultor externo.

Costo total estimado: **US\$ 8.000**

### Actividad II.2.7. Pobreza multidimensional y desigualdades en América Latina y el Caribe: políticas para la inclusión social y el bienestar

#### A. Antecedentes y justificación

La pobreza puede entenderse como la tenencia de ingresos monetarios inferiores en relación a un nivel mínimo establecido o por el número de carencias a las que una persona está sujeta y que afectan su calidad de vida. En este contexto, la Iniciativa para la Pobreza y el Desarrollo Humano (OPHI) de la Universidad de Oxford junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrollaron el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de manera tal de poder contar con un instrumento capaz de capturar, de forma robusta y con un metodología replicable entre países, el estado del arte respecto al número de carencias o privaciones que las personas padecían, para más de 100 países, en las dimensiones de salud, educación y acceso a bienes y servicios básicos.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es actualizado cada año y publicado con base en la información estadística necesaria para poder realizar análisis y comparaciones entre países. Para la edición del 2019, los resultados arrojaron que 1.300 millones de personas se encuentran en situación de pobreza multidimensional, 66,6% viven en países de renta media y el 50% de ellas son personas menores de 18 años de edad, resaltando una situación crítica: el aumento del ingreso es una condición necesaria mas no suficiente para que las sociedades salgan del círculo de la pobreza, y las personas jóvenes y en estado de dependencia son las más vulnerables a padecer pobreza multidimensional (OPHI, 2019).

La erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, así como la reducción de la desigualdad, en todas sus dimensiones, continúan siendo un desafío central para los países de América Latina y el Caribe. Aun cuando la región logró importantes avances en este ámbito entre comienzos de la década pasada y mediados de la presente, desde 2015 se han registrado retrocesos, particularmente en lo que respecta a la pobreza extrema (CEPAL, 2018).

En 2017, el 10,2% de la población de América Latina se encontraba en situación de pobreza extrema y el 30,2% en situación de pobreza. Asimismo, si bien en los últimos 15 años se ha logrado reducir la desigualdad del ingreso, el ritmo de reducción se enlenteció en años recientes y América Latina y el Caribe sigue siendo la región más desigual del mundo. En 2017, el promedio simple de los índices de Gini de 18 países de América Latina era de 0,47. Este hecho es preocupante y enciende señales de alerta, en especial en un contexto regional de bajo crecimiento económico y profundas transformaciones demográficas y en el mercado de trabajo (CEPAL, 2019).

Entendiendo las diferentes dimensiones que presenta la pobreza, y reconociendo que la desigualdad ineficiente constituye un obstáculo al crecimiento, el desarrollo y la sostenibilidad, es necesaria la promoción e implementación de políticas que apunten hacia la igualdad y que, por tanto, se reconsidere la sinergia entre igualdad y crecimiento, en la medida en que muchas políticas sociales, por su impacto en las capacidades humanas, contribuyen al incremento de la

productividad y constituyen un estímulo al crecimiento económico.

La Secretaría Permanente, como miembro regional de la *Multidimensional Poverty Peer Network*, realizó en 2019, conjuntamente con el Gobierno de la República del Paraguay, a través del Ministerio de Desarrollo Social y el Gabinete Social de la Presidencia, y el apoyo del Instituto Social del Mercosur (ISM), el *Taller técnico sobre avances en las políticas públicas para la reducción de la pobreza multidimensional en América Latina y el Caribe*, y en función de fortalecer la agenda social del Organismo, dará continuidad a la línea temática de pobreza multidimensional, expandiendo su comprensión mediante la adopción del paradigma de la inclusión social y el análisis de las desigualdades socioeconómicas como barreras estructurales para la superación de la pobreza multidimensional en la región.

## **B. Objetivos**

1. Capacitar funcionarios de planificación y desarrollo social en el manejo de los conceptos y metodologías utilizadas para la medición de la pobreza multidimensional;
2. Divulgar las buenas prácticas y experiencias de los programas y políticas sociales exitosas para la reducción de la pobreza y promoción de la inclusión social en América Latina y el Caribe; y,
3. Facilitar una mejor coordinación entre las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe responsables de desarrollo social, los organismos multilaterales y los bancos regionales de desarrollo en el diseño e implementación de programas y políticas públicas para la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales en la región.

## **C. Resultados esperados**

Realizar el taller regional "*Pobreza multidimensional y desigualdades en América Latina y el Caribe: políticas para la inclusión social y el bienestar*", con lo cual se espera lograr:

1. Promoción de metodologías que visualicen el fenómeno de la pobreza desde una visión multidimensional entre los hacedores de políticas públicas de América Latina y el Caribe;
2. Apoyo para la construcción de un índice nacional, por país, que refleje la pobreza multidimensional de América Latina y el Caribe;
3. Creación de un espacio de encuentro común, entre puntos focales relevantes de América Latina y el Caribe, que permita la reflexión acerca de las causas y determinantes que garantizan el éxito o el fracaso y la sostenibilidad de las políticas públicas para la reducción de la pobreza y la promoción de la inclusión social; y,
4. Establecimiento de canales regulares que favorezcan la cooperación técnica entre autoridades nacionales de América Latina y el Caribe, organismos multilaterales y bancos regionales de desarrollo para superar problemas técnicos, operativos y financieros en el diseño e implementación de programas y políticas públicas para la reducción de la pobreza y las desigualdades en América Latina y el Caribe.

Participarán las autoridades nacionales de los Estados miembros del SELA responsables de las políticas públicas de desarrollo social, así como representantes de organismos regionales e internacionales, expertos y académicos vinculados con las políticas públicas para la reducción de la pobreza de América Latina y el Caribe desde un enfoque multidimensional.

## 66

### D. Formato de la actividad

Presencial

### E. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**. Corresponde con presupuesto y programa de trabajo del año 2020

**PROGRAMA: SELA - PYMES**

**PROYECTO II.3. Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la Pequeña y Mediana Empresa**

**Actividad II.3.1. Índice de Políticas Públicas para MIPYMES (IPPALC): segunda edición en la Alianza del Pacífico y países de América del Sur**

### A. Antecedentes y justificación

El proyecto piloto de implementación del *Índice de Políticas Públicas para MIPYMES (IPPALC)* culminó exitosamente su ciclo con la publicación del informe *Políticas para PYMES competitivas en la Alianza del Pacífico y países participantes de América del Sur*, cuya presentación tuvo lugar en un encuentro regional de alto nivel celebrado en abril de 2019 en Lima, Perú. Dicho informe, elaborado conjuntamente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y CAF-banco de desarrollo de América Latina, con la colaboración de la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pyme (FAEDPYME) y la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), describe las políticas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) y, adicionalmente, proporciona recomendaciones sustantivas para su crecimiento, en el contexto de los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México, Perú), así como de Argentina, Ecuador y Uruguay.

Tras los hallazgos alcanzados y las orientaciones provistas en esa primera fase de implementación de la herramienta, los países participantes han podido avanzar en la optimización de las políticas públicas dirigidas a las Pymes, en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación de las políticas, y en la convergencia normativa regional en tópicos relevantes vinculados a esas empresas.

Es este sentido, para obtener una medida detallada de los logros alcanzados por estos países desde el momento de la evaluación inicial, se propone la realización de esta segunda edición que permitirá detectar los cambios materializados a partir de las recomendaciones, y ampliar el análisis hacia nuevas dimensiones de interés para los países e identificar las áreas donde persisten aún grandes desafíos. La continuidad de este proyecto es cónsona con la importancia de este sector productivo para el tejido económico regional y constituye una herramienta para el aprendizaje colectivo de buenas prácticas internacionales. Adicionalmente, y como ha sucedido en la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN) y otras zonas del mundo, la realización

consecutiva de este índice puede derivar en cambios trascendentales en el desempeño de las Pymes, en la creación de marcos de trabajo regional y en el fortalecimiento del proceso de integración.

Con el propósito de materializar todos estos beneficios en América Latina y el Caribe, es propicia la ocasión para dar continuidad al IPPALC en una segunda fase de ejecución, que contará con la participación de los siete países mencionados y sumará la incorporación del Brasil. El compromiso concertado entre la OCDE, CAF-banco de desarrollo de América Latina y el SELA, permitirá la aplicación de esta herramienta para la elaboración de un análisis renovado que responda a las inquietudes de los países y se convierta en un marco de referencia para el desarrollo de instrumentos de apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas, como motor de crecimiento inclusivo y sostenible.

#### **B. Objetivos**

1. Intercambiar las experiencias y las buenas prácticas nacionales a partir de las recomendaciones derivadas de la primera etapa del IPPALC-2019.
2. Establecer mecanismos óptimos de implementación del índice en el marco del nuevo proceso de medición.
3. Determinar las dimensiones de análisis del IPPALC para esta nueva edición
4. Discutir los nuevos lineamientos temáticos para el diseño de los nuevos cuestionarios de evaluación del IPPALC.
5. Brindar asistencia a los responsables de las políticas dirigidas a las Pymes de la región para la toma de decisiones de fomento hacia este sector productivo.

#### **C. Resultados esperados**

Organización de una reunión subregional que permita avanzar en la implementación de la segunda etapa del IPPALC en los países de la Alianza del Pacífico y de América del Sur.

#### **D. Formato de la actividad**

Presencial

#### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

### **Actividad II.3.2 Continuidad de negocios para las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La Secretaría Permanente del SELA ha venido trabajando desde el 2011 en el fortalecimiento de la cultura preventiva, y, muy especialmente, en el fortalecimiento de las alianzas público-

## 68

privadas para la reducción del riesgo de desastres. En este ámbito de acción, ha promovido la continuidad de negocios de las empresas, particularmente, de las Pymes en América Latina y el Caribe. Para ello, ha realizado una diversidad de encuentros regionales, elaborado estudios y análisis sobre el tema e impartido cursos de capacitación y formación para representantes de dichas empresas y de las autoridades nacionales responsables de las políticas hacia las mismas.

Estas actividades las ha realizado la Secretaría Permanente en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), a través de un acuerdo bilateral de cooperación para impulsar y promover la incorporación del sector privado en la gestión del riesgo y, de esa manera, apoyar el trabajo que realiza la iniciativa ARISE (Private Sector Alliance for Disaster Resilient Societies) de UNDRR, a nivel mundial y regional.

La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto cuán vulnerable pueden ser nuestras economías y sociedades, así como el profundo impacto que estos eventos pueden ocasionar a las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes), y a su vez sobre la generación del empleo y la provisión de bienes y servicios para la comunidad.

Los gerentes de las empresas o propietarios de Pymes no pueden controlar factores tan complejos como el terrorismo, las pandemias, el cambio climático, la inestabilidad social y política, los desastres naturales, el colapso tecnológico, las fallas en la cadena de suministros o cualquier otra amenaza que pudiera causar la interrupción o destrucción de sus operaciones. Pero lo que sí puede hacer es prepararse de la mejor manera posible para enfrentar esos escenarios, y de allí la necesidad de planificar la continuidad de negocios y operaciones.

La continuidad de negocios se entiende como la capacidad de una organización o unidad productiva de seguir brindando bienes y servicios, así como seguir realizando sus actividades después de una interrupción de labores. Para ello, se requiere priorizar con antelación cuales actividades deben continuar operando o cuales deberán recuperarse en el menor tiempo posible para minimizar la pérdida de mercados, consumidores y proveedores, entre otros. La planificación de la continuidad de negocios y operaciones cuenta con normas y estándares internacionales, pero, esencialmente, se fundamenta en una metodología base que incluye: i) El empoderamiento apropiado en los distintos niveles de la organización para la gestión permanente de la continuidad de negocios y operaciones; ii) La identificación de las actividades prioritarias y urgentes a recuperar, así como lugares de trabajo e instalaciones alternas; iii) La protección de la información y de las bases de datos y el desarrollo de la interoperabilidad de las comunicaciones; iv) El establecimiento de estrategias de continuidad y recuperación de las actividades; y v) La actualización de los planes y programas para comprobación y aseguramiento del cumplimiento de metas y objetivos.

El tema de la continuidad de negocios ha sido abordado por la Secretaría Permanente del SELA, habiendo desarrollado nueve reuniones regionales sobre público-privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe y elaborado dos estudios específicos sobre la materia, de utilidad para las Pymes, a saber: i) *Continuidad de Operaciones (COOP) y Continuidad de Gobierno (COG): Guía de implementación para gobiernos y empresas locales* (SP/III-SRASPPGRD/DT N° 2-14) y ii) *La continuidad de negocios y operaciones frente a situaciones de desastre en América Latina y el Caribe. Balance y recomendaciones* (SP/II-SR-ASPPGRD/DT N° 2-13).

Dada la coyuntura actual que nos impone la pandemia de la COVID-19, la Secretaría Permanente ha considerado oportuno programar una serie de *webinars* individuales y grupales para que los



expertos en continuidad de negocios puedan brindar a las empresas las mejores herramientas de planificación que les permita reaccionar oportunamente frente a situaciones adversas y puedan minimizar sus pérdidas, mantenerse en el mercado y asegurar la prestación de bienes y servicios para la comunidad.

#### **B. Objetivos**

1. Brindar a las Pymes herramientas que les permitan desarrollar sus planes y programas de continuidad de negocios.
2. Recopilar y difundir entre las Pymes planes y programas básicos sobre continuidad de negocios.
3. Promocionar las iniciativas que desarrolla la UNDRR para el sector privado: la Alianza del Sector Privado para Sociedades Resilientes ante Desastres (ARISE) y la iniciativa desarrollada por OCHA: Connecting Business Initiative, así como otras iniciativas privadas y académicas.

#### **C. Resultados esperados**

Organización de *webinars* individuales y grupales con expertos regionales e internacionales y representantes de instituciones especializadas en continuidad de negocios para las Pymes en América Latina y el Caribe.

#### **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente.

#### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 5.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 5.000**

### **Actividad II.3.3 Mecanismos fiscales de apoyo a las Pymes: ¿Hacia dónde se orientan los esfuerzos regionales?**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La actividad productiva global enfrenta una profunda recesión sin precedentes en la historia reciente. Las medidas de cuarentena y de cierre temporal de los centros industriales han provocado la paralización de los circuitos de pagos y la ruptura de las cadenas de suministros nacionales e internacionales.

En América Latina y el Caribe esta situación es aún más traumática. A las consecuencias de la pandemia se le suma la preexistencia de problemas de productividad, informalidad, pobreza y desigualdad que multiplican las debilidades de la región para combatir la situación de emergencia. No obstante, a pesar de este panorama poco alentador, existe margen para la toma de decisiones de políticas eficientes que dinamicen la economía. Para ello, y en vista de las características estructurales de la región, la atención al sector de Pymes será fundamental por su relevancia en el empleo y la generación de ingresos.

## 70

A pesar de que los principales esfuerzos se orientan a fortalecer el sistema de salud, en el orden económico la prioridad es detener los *shocks* de oferta y de demanda y evitar una crisis estructural de largo plazo. Para este objetivo, las medidas de carácter fiscal constituyen herramientas sumamente útiles para favorecer la supervivencia de las empresas y garantizar el consumo de los más vulnerables que resienten la crisis con mayor fuerza.

Estas estrategias fiscales incorporan una amplia gama de políticas para atender a los diversos actores económicos de los países de la región. Entre las medidas de mayor consideración están la extensión de los programas de garantías públicas para créditos destinados al pago de nómina de las Pymes, la postergación del pago de impuestos, la creación de programas de transferencias monetarias para los más vulnerables y la focalización de las compras públicas para favorecer las industrias más afectadas. La estructuración y puesta en funcionamiento de estas intervenciones constituyen grandes desafíos no sólo por las capacidades técnicas requeridas, sino también por la magnitud de los estímulos financieros necesarios. Frente a ello, la región presenta una condición desventajosa por sus altos niveles de endeudamiento, sus elevados indicadores de riesgo país para la inversión y la erosión de su base imponible para recaudar ingresos tributarios, que comprometen sus opciones de respuesta.

En vista de que esta es una realidad que afecta a todos los países de la región, el contexto de las necesidades compartidas representa una oportunidad para incrementar la cooperación en la difusión del aprendizaje obtenido y en la construcción de capacidades de crecimiento económico en el marco de la sostenibilidad fiscal.

### **B. Objetivos**

1. Analizar la gama de políticas fiscales puestas en funcionamiento en los países de la región para favorecer a las Pymes.
2. Estudiar los impactos esperados de las decisiones fiscales implementadas
3. Discutir las diferentes opciones de financiamiento con las que cuentan los países para fondar sus programas fiscales de apoyo a las Pymes.
4. Impulsar la creación de un grupo de trabajo que promueva la implementación de medidas fiscales exitosas para apoyar el desempeño del sector empresarial en la región.

### **C. Resultados esperados**

La realización de una reunión regional que permita discutir y analizar las opciones de políticas fiscales que tienen los países de la región para impulsar el dinamismo de las Pymes sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

### **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente.

### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 5.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 5.000**

## **PROYECTO II.4. Programa SELA-CAF de productividad**

### **Actividad II.4.1 Programa de competitividad e internacionalización de las Pymes**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La Secretaría Permanente tiene una agenda de trabajo cuyo objetivo es promover la articulación productiva de las Pymes de la región. Para ello se ha desarrollado el Programa de Articulación Productiva, proyecto que ha sido objeto de un convenio de cooperación técnica no reembolsable firmado con la CAF-banco de desarrollo de América Latina, donde se han realizado diversas actividades orientadas a atender tópicos como: la identificación de nichos productivos potenciales, la evaluación de impacto de políticas públicas, formalización e inclusión financiera de las pequeñas y medianas empresas. Cabe destacar que este Programa fue desarrollado a través de actividades de capacitación a la cual asistieron los puntos focales de Pymes regionales y para la cual se han firmado cartas de interés como expresión explícita de su participación.

Para poder llevar a cabo todas estas actividades, la Secretaría Permanente programó el desarrollo de talleres de diagnóstico estratégicos, la conformación de grupos de apoyo metodológicos y los talleres de capacitación. En este sentido, se ha contado con la participación y el apoyo técnico de las distintas organizaciones relacionadas con las PYMES, los gremios empresariales y el sector público, especialmente aquellos relacionados con la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas.

La metodología, que está siendo aplicada por un grupo de países de la región desde 2019, tiene como propósito identificar sectores potenciales que faciliten el fortalecimiento de los encadenamientos productivos regionales.

Como se ha señalado en numerosas oportunidades, las Pymes son el principal generador de empleo en el mundo, sin embargo, en el caso de América Latina y el Caribe existe una tendencia a la especialización de las empresas de menor tamaño en actividades de baja productividad. Por otro lado, las Pymes presentan limitaciones adicionales como falta de innovación, limitado acceso al financiamiento e informalidad, entre otros factores que afectan, en gran medida, los niveles de productividad y sobrevivencia de estas empresas.

A este escenario se le suma la llegada de la pandemia derivada de la COVID-19, lo que ha obligado a que los gobiernos tomen medidas estrictas para contener el avance de los contagios, paralizando alrededor del 50% de las actividades económicas. Las Pymes constituyen uno de los sectores más vulnerables y afectados en esta coyuntura, a lo cual se suma la fragilidad de las cadenas de valor, la falta de proveedores alternativos y la dependencia provocada por una mayor concentración del mercado.

Por lo antes expuesto, resulta esencial continuar realizando esfuerzos en la generación y fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a elevar la productividad y el empleo en la búsqueda de estructuras económicas que favorezcan el crecimiento y el desarrollo de este sector. Para 2021, la Secretaría Permanente del SELA propone el desarrollo de actividades que favorezcan el fortalecimiento del sector empresarial. Para ello se abordarán dos temas (II.4.2 y II.4.3), que se detallan a continuación, en las se ahondará en la capacitación sobre herramientas la innovación como estrategia de apoyo a las Pymes y en las distintas formas para garantizar el manejo de riesgos durante las crisis.

## 72

### **Actividad II.4.2 Fomento de la innovación como estrategia de apoyo a las Pymes**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Incluida en el “Programa de Competitividad e Internacionalización de las Pymes” la actividad de fomento a la innovación, el SELA desarrollará una actividad virtual donde se darán a conocer las experiencias más exitosas y viables a nivel regional, que han permitido desarrollar procesos productivos más eficientes. Esta experiencia a distancia podrá facilitar la transmisión de conocimiento a un mayor número de participantes, propiciando así una mayor difusión de la actividad.

#### **B. Objetivos**

1. Identificar y difundir las mejores prácticas en innovación empresarial de algunos países de América Latina y el Caribe que puedan ser replicadas en otros países de la región.
2. Diseñar una agenda de trabajo que permita hacer un seguimiento de las estrategias que puedan ser desarrolladas por los puntos focales participantes.

#### **C. Resultados esperados**

1. Participantes conocedores de las mejores prácticas en innovación empresarial aplicables en América Latina y el Caribe.
2. Una agenda de trabajo para hacer seguimiento a las estrategias desarrolladas por los participantes.

#### **D. Formato de la actividad**

Virtual, con recursos tecnológicos de la Secretaría Permanente

#### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 5.000 para asegurar la participación de expertos de alto nivel en los seminarios virtuales.

Costo total estimado: **US\$ 5.000**

### **Actividad II.4.3 Generando capacidades para el manejo de riesgos en las empresas**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Contemplada en el “Programa de Competitividad e Internacionalización de las Pymes”, la actividad sobre la generación de capacidades para el manejo de riesgos en las empresas toma en cuenta los efectos económicos de la pandemia y propone la realización de una mesa de trabajo donde se dé continuidad a la implementación de la metodología de identificación de nichos productivos desarrollada por el SELA.

Si bien los gobiernos han aplicado un conjunto de medidas de estímulo fiscal y monetario que apoye a las Pymes en sus actividades productivas y que no reduzcan de forma drástica sus niveles de empleo, es necesario el diseño de estrategias de largo plazo que fomenten la complejidad

económica y una mayor productividad. De esta manera, las empresas pueden reducir su vulnerabilidad frente a fenómenos como la COVID-19 y a otros de índole económica o financiera.

#### **B. Objetivos**

1. Mapear los nichos productivos regional que permitan identificar potenciales encadenamientos.
2. Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de tener herramientas que faciliten el diseño de estrategias de largo plazo que mitiguen los riesgos del sector Pymes.

#### **C. Resultados Esperados**

1. Un mapa regional de nichos productivos
2. Participantes sensibilizados con respecto a la importancia de disponer de herramientas que faciliten el diseño de estrategias de largo plazo para mitigar los riesgos del sector Pymes.

#### **D. Formato de la actividad**

Presencial

#### **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

### **Actividad II.4.4 Educación Financiera e instrumentos de financiamiento de las Pymes en América Latina y el Caribe**

#### **A. Antecedentes y justificación**

En América Latina y el Caribe, las Pymes constituyen una oportunidad para el desarrollo socioeconómico regional. En efecto, conforman una gran parte del sector privado y contribuyen significativamente a la generación de empleo. No obstante, enfrentan una serie de desafíos para crecer, aumentar su productividad y desarrollar un modelo de negocio rentable. Uno de los factores más críticos es la dificultad de acceso al financiamiento.

El financiamiento es una herramienta fundamental para la supervivencia de estas empresas, no sólo para su crecimiento y expansión sino para mantenerse en los mercados. Mejores condiciones de acceso al financiamiento de las empresas se traducen en aumentos de productividad, en incrementos de la innovación tecnológica y en una mayor probabilidad de entrar y sobrevivir en los mercados internacionales, así como evitar la bancarrota o colocar la empresa en manos de terceras personas.

## 74

Las Pymes necesitan oportunidades de financiamiento y un plan de acción con estrategias financieras que les permita aprovechar los recursos adquiridos y lograr un crecimiento estructurado y exitoso. En este contexto, es recomendable el seguimiento a los avances del financiamiento y las garantías en América Latina y el Caribe, además de la incorporación del análisis de mecanismos innovadores de financiamiento a disposición de las Pymes. Las restricciones al crédito que enfrentan las empresas de menor tamaño tienen su origen en muchas causas como la exclusión de los sectores más vulnerables al sistema bancarizado, problemas de información, mayores costos de transacción y limitados conocimientos financieros. A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el sector bancario con nuevos modelos de negocios para promover la inclusión de los que se encuentran fuera de la bancarización, no se ha logrado la inclusión financiera en su totalidad.

La educación financiera puede contrarrestar estos efectos al potenciar las habilidades en los sectores de emprendimiento para que aprovechen lo mejor posible las oportunidades que ofrece el sistema financiero. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la educación financiera es "el proceso por el cual los consumidores/inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos, y, a través de información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico"<sup>9</sup>.

La Secretaría Permanente ha examinado el tema del financiamiento para las Pymes desde diversas ópticas. En el programa de trabajo se resalta la importancia del financiamiento en el crecimiento y consolidación de las Pymes, así como el intercambio de experiencias y conocimiento de instrumentos financieros novedosos, no solo desde la perspectiva de la bancarización, sino teniendo en cuenta las potencialidades, ventajas y riesgos que se abren con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Además de enfrentar el problema del financiamiento, las Pymes también deben sortear obstáculos con el tema de la inclusión financiera, situación ésta que pone de manifiesto la necesidad de promover cambios en el comportamiento económico y de elevar los bajos niveles de educación financiera en la región. Por estas razones, el SELA busca reducir el impacto de la desigualdad y la pobreza de distintas maneras, siendo una de ellas la promoción de la alfabetización financiera entre los emprendedores. De igual forma, la Secretaría Permanente, a través de su Programa SELA-PYMES, persigue la formación de emprendedores financieramente alfabetizados cuyas decisiones favorezcan tanto sus inversiones como la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero. Para ello, promueve el diseño de políticas orientadas a empoderar a los emprendedores de herramientas de planificación financiera y económica que les permitan tomar decisiones conducentes al desarrollo y crecimiento de sus negocios.

Como actor coadyuvante en este proceso, se encuentran las Fintech que ofrecen opciones de financiamiento para empresas en crecimiento que han agotado las posibilidades de obtener crédito con la banca tradicional, enfocándose principalmente en los proyectos de crecimiento de cada empresa y otorgando flexibilidad en los requisitos que cumplir. Las Fintech tienen el potencial para mejorar la eficiencia de la banca y promover la inclusión de grupos sociales tradicionalmente desatendidos, como es el caso de las Pymes, al verlas como una ventana de oportunidad.

---

<sup>9</sup> CAF- Banco de Desarrollo de América Latina (2005). *La educación financiera en América Latina y el Caribe Situación actual y perspectivas*. Caracas: CAF. p. 15

Desde su irrupción en el sistema financiero las empresas FinTech han entrado en todos los segmentos de la cadena de valor de un banco. Su atractivo deriva de sus características competitivas y propuesta de valor que superan ampliamente a la oferta de servicios de los bancos tradicionales, ofreciendo al cliente una conexión simple, conveniente y accesible a cualquier hora y en cualquier lugar. De esta manera, se convierten en las grandes aliadas de los grupos de la población que han sido normalmente desatendidos por los bancos.

América Latina y el Caribe es un terreno fértil para el desarrollo de las FinTech. Algunos de los países de la región todavía cuentan con sistemas bancarios precarios, pocas sucursales y un porcentaje elevado de población no bancarizada, escenario que favorece el surgimiento de operadores de mercados electrónicos y de telefonía móvil favoreciéndose así la inclusión financiera.

Por lo anterior, la Secretaría Permanente, dentro de su programa de trabajo de educación financiera y mecanismos de financiamiento, estima pertinente incorporar el examen de la evolución de las FinTech en la región de ALC contribuirá a el modelo de negocio bancario del futuro con la consolidación de plataformas tecnológicas, resaltando la sistematización y disseminación de buenas prácticas en la inclusión y educación financieras de las Pymes. A tal efecto, para 2021, se ha propuesto organizar el "Seminario sobre Educación Financiera e instrumentos de financiamiento de las Pymes en América Latina y el Caribe".

Esta actividad estará dirigida a los puntos focales gubernamentales encargados de diseñar la política monetaria y financiera de los Estados miembros del SELA, representantes del sector bancario, autoridades nacionales de Pymes, empresas FinTech, organismos regionales y expertos en la materia.

#### **B. Objetivos:**

1. Promover la adopción de políticas públicas en educación financiera que incentiven el uso de productos y servicios financieros por parte de las Pymes y promuevan la inclusión financiera de los beneficiarios.
2. Identificar mecanismos innovadores de financiamiento y garantías en América Latina y el Caribe que permitan a las Pymes alcanzar su potencial.
3. Empoderar a las Pymes con el conocimiento necesario para que adquieran habilidades en la gestión de sus finanzas y en la defensa de sus derechos como consumidores financieros.
4. Reconocer prácticas exitosas en el diseño de instrumentos y esquemas financieros orientados a la atención de las necesidades de las Pymes, en especial, las potencialidades alternativas de financiamiento como las "Fintech".

#### **C. Resultados esperados**

Realización de un seminario para evaluar el impacto y perspectivas de las tecnologías financieras en el financiamiento e inclusión financiera de las Pymes en América Latina y el Caribe.

#### **D. Formato de la actividad**

Presencial

## 76

### E. Presupuesto estimado

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**. Corresponde con presupuesto y programa de trabajo del año 2020

### ÁREA III. RELACIONES EXTRARREGIONALES

**PROGRAMA: EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTRARREGIONALES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**PROYECTO III.1. Seguimiento y análisis de acuerdos comerciales preferenciales suscritos entre países extrarregionales que pudieran influir en las relaciones económicas, comerciales y de inversión con países de América Latina y el Caribe**

**Actividad III.1.1 Segundo Seminario Unión Económica Euroasiática y América Latina y el Caribe: cooperación para una mayor integración regional**

#### A. Antecedentes y justificación

A raíz de la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y el Ministerio de Integración y Macroeconomía de la Unión Económica Euroasiática (UEEA), el 24 de mayo de 2018, con el fin de promover la cooperación inter-institucional y estrechar las relaciones birregionales, en septiembre del año 2019, se realizó el *Seminario Unión Económica Euroasiática y América Latina y el Caribe: Cooperación para una mayor integración regional*, donde se profundizó en las oportunidades de cooperación, los obstáculos y soluciones que existen para lograr una mejor sinergia entre ambas regiones.

Se destacaron las siguientes áreas de posible cooperación entre la UEE y ALC: i) Construcción de alianzas público-privadas con la participación del sector académico; ii) Diseño y formulación de estrategias para el fomento del emprendimiento y para la articulación productiva; iii) Programas empresariales enfocados en la igualdad de género; iv) Lineamientos para una política regional sobre Pymes; v) Transferencia de tecnología innovadora en sectores como energía, maquinaria pesada, fabricación de aviones y helicópteros, telecomunicaciones, educación (Centros de tecnología creativa), y vi) Inversión en la región orientada hacia la apertura de líneas de montaje de automóviles y construcción de instalaciones energéticas, entre otras áreas.

Se señaló que la relación comercial entre ambas regiones tiene un gran potencial para desarrollarse y que actualmente se enfoca principalmente en operaciones que giran en torno a la extracción de recursos naturales. Sin embargo, se reconoció que existen oportunidades comerciales de potencial interés mutuo porque ambos territorios pueden ser mercados interesantes no sólo para las empresas grandes, sino también para las Pymes. Adicionalmente, se



resaltó la potencialidad de encadenamientos productivos entre la UEEA y Centroamérica, particularmente, en productos agroindustriales, textiles, maderas, industria y productos del mar.

Igualmente, se hizo énfasis en que las Pymes deberán ser consideradas en función de futuros esfuerzos de cooperación entre ambas regiones ya que son clave por lo que representan a nivel económico para ALC y, a su vez, serían un buen enlace con la UEEA. Del mismo modo, se acordó que ambos organismos trabajaran de la mano con la UNCTAD para la conformación de una plataforma para la cooperación estratégica birregional a largo plazo. Dicha plataforma permitiría identificar las áreas de cooperación entre Eurasia y América Latina y el Caribe. Por último, se resaltó la importancia de hacer seguimiento a tan importante encuentro y que la continuación del mismo se celebrara en uno de los países miembros de la UEEA.

## **B. Objetivos**

1. Dar seguimiento al *Primer Seminario Unión Económica Euroasiática y América Latina y el Caribe: Cooperación para una mayor integración regional*.
2. Estructurar un plan de trabajo compartido y complementario para estimular la cooperación económica entre ambos organismos y regiones.
3. Analizar los nuevos patrones del mundo a raíz del COVID-19 e identificar las áreas de oportunidad para ambas regiones.

## **C. Resultados esperados**

1. Continuación de los acuerdos logrados en el *Primer Seminario Unión Económica Euroasiática y América Latina y el Caribe: Cooperación para una mayor integración regional*.
2. Establecimiento de nuevas alianzas estratégicas que permitan mejorar la cooperación entre el SELA y la UEEA en aras de promover una mayor cooperación entre Eurasia y América Latina y el Caribe.
3. Identificación de las áreas de cooperación y desarrollo económico en las que ambas regiones puedan complementarse.

Participarán las autoridades nacionales de los Estados miembros del SELA y de la UEEA, responsables de las políticas públicas de desarrollo social, así como representantes de organismos regionales e internacionales, expertos y académicos vinculados con la materia de migración.

## **D. Formato de la actividad**

Presencial

## **E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Asimismo, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**

## 78

### Actividad III.1.2 Foro de cooperación extrarregional. Conformación de programas de asistencia técnica hacia la región

#### A. Antecedentes y justificación

La cooperación técnica internacional es una modalidad de asistencia ofrecida por un país o conjunto de países con el propósito de incrementar las habilidades y capacidades productivas de aquellas naciones con niveles de productividad inferiores. Para ello, los países emisores de este formato de ayuda ofrecen la transferencia tecnológica directa o promueven la mejora de capacidades de forma local mediante la puesta en marcha de programas de formación y/o de asesoría con expertos internacionales<sup>10</sup>. En este sentido, la cooperación técnica se centra en las necesidades de capital humano de los países, dado el reconocimiento de su carácter fundamental para el desarrollo económico y social<sup>11</sup>.

Si bien el cambio tecnológico es un fenómeno complejo y de lenta evolución en el tiempo, la cooperación técnica resalta como uno de los principales factores que puede impulsar la convergencia tecnológica entre los países. Estimaciones econométricas dan cuenta de que un incremento de un punto porcentual en el flujo promedio de asistencia técnica como porcentaje del PIB se encuentra asociado con un incremento promedio de 0,26 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento anual de la productividad total de los factores (PTF). Este valor resulta superior a los incrementos estimados de 0,01 y 0,07 en la tasa de crecimiento anual de la PTF asociados a aumentos de un punto porcentual en el índice de apertura comercial y en el flujo de inversión extranjera directa como porcentaje del PIB, respectivamente<sup>12</sup>.

La promoción y coordinación de programas de cooperación técnica adquieren particular relevancia en América Latina y el Caribe. Diversos indicadores sobre la PTF en esta región dan cuenta de que la misma presenta niveles inferiores a los alcanzados alrededor del año 1980, a pesar de la tendencia ascendente evidenciada desde inicios del siglo XXI<sup>13</sup>. Considerando esto, y dados los mayores niveles de productividad observados en otras regiones del mundo, como Asia o Europa; la conformación de programas de cooperación técnica provistos por países externos al ámbito latinoamericano y caribeño, surge como una de las opciones de política a seguir para avanzar en el proceso de desarrollo económico y social de esta parte del mundo. Por tal motivo, el SELA plantea la realización de un foro de cooperación extrarregional centrado en la conformación de programas de asistencia técnica hacia América Latina y el Caribe.

---

<sup>10</sup>OECD, *Development Co-operation Report 2005: Efforts and Policies of the Members of the Development Assistance Committee* (OECD Publishing, 2006), <https://doi.org/10.1787/dcr-2005-en>.

<sup>11</sup>Jacobs, Colin (5 de junio de 1998). "Institutional strengthening and technical co-operation: developing a best practice model". En: *Journal of International Development* 10, n.º 3: 397-406, [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-1328\(199805/06\)10:3<397::AID-JID515>3.0.CO;2-H](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-1328(199805/06)10:3<397::AID-JID515>3.0.CO;2-H).

<sup>12</sup>Cálculos propios asumiendo una brecha de productividad del 50% y considerando los estimadores expuestos en la columna (3-5) de la tabla 2 en Yasuyuki Sawada, Ayako Matsuda, y Hidemi Kimura, «On the Role of Technical Cooperation in International Technology Transfers», *Journal of International Development* 24, n.º 3 (abril de 2012): [316-40](https://doi.org/10.1002/jid.1685), <https://doi.org/10.1002/jid.1685>.

<sup>13</sup>Cavalcanti Ferreira, Pedro <sup>13</sup>; De Abreu Pessôa, Samuel, y Veloso, Fernando A. (enero de 2013). "On the Evolution of Total Factor Productivity in Latin America". En: *Economic Inquiry* 51, n.º 1: 16-30, <https://doi.org/10.1111/j.1465-7295.2011.00430.x>.

**B. Objetivos**

1. Identificar los planes de apoyo técnico ofrecidos por los organismos de cooperación existentes en el ámbito extrarregional.
2. Conocer los programas de asistencia técnica en curso entre los organismos de cooperación extrarregionales y los gobiernos de América Latina y el Caribe.
3. Evaluar los desafíos económicos y sociales regionales que pueden ser atendidos por las ofertas de cooperación técnica existentes.

**C. Resultados esperados**

Organización de un foro que facilite la consolidación de relaciones y a la creación de nuevos nexos entre los organismos de cooperación técnica extrarregionales y los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe, de tal forma que se potencie la realización de programas que contribuyan al desarrollo económico y social de la región. Para ello, el foro seguirá un formato flexible y participativo que permita el intercambio de información e ideas y facilite la conformación de programas de asistencia técnica hacia la región.

**D. Formato de la actividad**

Presencial

**E. Presupuesto estimado**

La Secretaría Permanente aportará US\$ 35.000, de los cuales US\$ 8.000 serán destinados a la contratación de un consultor externo y US\$ 27.000 para sufragar los gastos de movilización de participantes, así como para cubrir gastos logísticos y operativos asociados al evento. Adicionalmente, promoverá y coordinará el patrocinio de otros organismos regionales e internacionales especializados en la materia y de la contraparte nacional en el país sede.

Costo total estimado: **US\$ 35.000**



**DECISIÓN N° 582**  
**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021**

**EL CONSEJO LATINOAMERICANO,**

**VISTOS:**

El artículo 15, numeral 5; el artículo 31, numeral 6 y el artículo 36 del Convenio de Panamá; el artículo 6 de la Decisión 177; y las Decisiones 449 y 471 del Consejo Latinoamericano.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dotar a la Secretaría Permanente de los recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las funciones derivadas del Convenio de Panamá y del Programa de Trabajo aprobado por el Consejo Latinoamericano para el año 2021;

**DECIDE:**

Artículo 1: Aprobar un presupuesto de US\$ 2.200.000 para el ejercicio comprendido entre el 1º enero y el 31 de diciembre de 2021, según la siguiente distribución por categorías:

<b>CATEGORÍAS:</b>	<b>US\$</b>
<b>I. CONSEJO LATINOAMERICANO</b>	<b>25.000</b>
<b>II. SECRETARIA PERMANENTE</b>	<b>2.175.000</b>
1. Personal Internacional	629.609
2. Personal Local	651.180
3. Gastos Directos - Programa de Trabajo	606.000
4. Viajes Oficiales	100.000
5. Gastos Administrativos Generales	188.211
<b>TOTAL</b>	<b>2.200.000</b>

**82**

Artículo 2: El Presupuesto correspondiente al año 2021 se financiará con las contribuciones de los Estados miembros según el sistema de cuotas vigentes así:

<b><u>%</u></b> <b><u>UTILIZADO</u></b>	<b><u>ESTADOS MIEMBROS</u></b>	<b><u>CUOTA</u></b> <b><u>ORDINARIA EN US\$</u></b> <b><u>AÑO 2021</u></b>
<b>37,246%</b>	<b>GRUPO I</b>	<b>699.455,04</b>
12,415%	ARGENTINA	233.151,68
12,415%	BRASIL	233.151,68
12,415%	MEXICO	233.151,68
<b>34,677%</b>	<b>GRUPO II</b>	<b>651.219,55</b>
6,935%	COLOMBIA	130.243,91
6,935%	CUBA	130.243,91
6,935%	CHILE	130.243,91
6,935%	PERU	130.243,91
6,935%	VENEZUELA	130.243,91
<b>16,452%</b>	<b>GRUPO III</b>	<b>308.952,98</b>
1,175%	BAHAMAS	22.068,07
1,175%	BOLIVIA	22.068,07
1,175%	ECUADOR	22.068,07
1,175%	EL SALVADOR	22.068,07
1,175%	GUATEMALA	22.068,07
1,175%	HONDURAS	22.068,07
1,175%	JAMAICA	22.068,07
1,175%	NICARAGUA	22.068,07
1,175%	PANAMA	22.068,07
1,175%	PARAGUAY	22.068,07
1,175%	REPUBLICA DOMINICANA	22.068,07
1,175%	SURINAME	22.068,07
1,175%	TRINIDAD y TOBAGO	22.068,07
1,175%	URUGUAY	22.068,07
<b>1,326%</b>	<b>GRUPO IV</b>	<b>24.903,24</b>
0,332%	BARBADOS	6.225,81
0,332%	BELICE	6.225,81
0,332%	GUYANA	6.225,81
0,332%	HAITI	6.225,81
<b>10,299%</b>	<b>PAIS SEDE</b>	<b>193.401,07</b>
10,299%	VENEZUELA	193.401,07
<b>100,000%</b>	<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>1.877.931,93</b>

La diferencia de US\$ 322.068,07 será financiada con ingresos provenientes de pagos de cuotas atrasadas.

- Artículo 3: Reiterar el compromiso que tienen los Estados miembros de cumplir con sus obligaciones presupuestarias oportunamente para contribuir al eficiente desempeño de las funciones de la Secretaría Permanente del SELA.
- Artículo 4: Reiterar a los Estados miembros lo previsto en la Decisión N° 177 que establece en su Artículo 6 que el presupuesto ordinario del año corriente se debe cancelar en un mínimo del 33% antes del 31 de marzo; otro 33% antes del 30 de junio y el saldo antes del 30 de septiembre.





**DECISIÓN N° 583**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**EL CONSEJO LATINOAMERICANO,**

**VISTOS:**

El Artículo 15, numeral 5 y el Artículo 31, numeral 7 del Convenio de Panamá; y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2019 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2019" (SP/CL/XLVI.O/DT N° 6-20).

**DECIDE:**

Artículo Único: Aprobar el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.



**DECISIÓN N° 584****DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2020****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que "al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros"; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2019" (SP/CL/XLVI.O/DT N° 7-20).

**DECIDE:**

Artículo Único: Designar a **ROKEMBACH, LAHM, VILLANOVA & CIA. AUDITORES**, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema.



**DECISIÓN N° 585**

**DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA**

**EL CONSEJO LATINOAMERICANO,**

**VISTOS:**

La Decisión N° 370 del Consejo Latinoamericano; y

El documento "Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA" (SP/CL/XLVI.O/DT N° 8-20).

**DECIDE:**

Artículo 1: Reelegir al Sr. Roger Yépez, del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela como Miembro del Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe para el período del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.



**C. DECLARACIÓN**





**DECLARACIÓN**  
**“FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS**  
**CONTRA CUBA”**

En el XLVI Consejo Latinoamericano del SELA, reunido en sesión ministerial, en la ciudad de Caracas, el 17 de noviembre de 2020.

**RECORDANDO,**

El mandato que los Estados Miembros del SELA otorgaron a la Secretaría Permanente (Artículo 4, Decisión No. 377) para que presentara un informe anual sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton y de las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba;

Que las implicaciones adversas de tales sanciones de EUA afectan no sólo a un Estado Miembro del SELA sino que las mismas imponen ciertas normas y reglas a la comunidad internacional sobre cómo desarrollar sus relaciones económicas con Cuba;

La Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 “Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo” y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional;

Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444, 453, 463, 477 y 482 del Consejo Latinoamericano referidas a la “Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba”;

La Declaración “Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba” que adoptaron por consenso los Estados Miembros del SELA en la XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV y XLV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 29 de octubre de 2009, 28 de octubre de 2010, 21 de octubre de 2011, 18 de octubre de 2012, 28 de noviembre de 2013, 28 de noviembre de 2014, 28 de noviembre del 2015, 27 de octubre de 2016, 30 de noviembre de 2017, 27 de noviembre de 2018 y 27 de noviembre de 2019, respectivamente;

Las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en los últimos 28 años, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba;

Recordando también las medidas adoptadas por el ejecutivo de los Estados Unidos de América en 2015 y 2016 para modificar algunos aspectos de la aplicación del bloqueo, con las que contrastan las medidas anunciadas el 16 de junio de 2017 y las adoptadas en el 2018 y 2019, para reforzar su implementación;

Recordando asimismo que desde abril de 2019 hasta marzo de 2020, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 5 mil 570.3 millones de dólares. Esto representa un incremento de alrededor de mil 226 millones de dólares con respecto al período anterior. Por primera vez, el monto total de las afectaciones ocasionadas por esta política en un año rebasa la barrera de los cinco mil millones de dólares, que ilustra hasta qué punto se ha intensificado el bloqueo en esta etapa. Las afectaciones calculadas no contemplan las acciones del gobierno de los EE.UU. en el contexto de la pandemia de la COVID-19, debido a que exceden el cierre del período analizado.

**TENIENDO PRESENTE,**

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales;

Las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de la América Latina y el Caribe en las cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, relativas a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba;

La preocupación porque continúa la promulgación y aplicación por parte de Estados Miembros de leyes y disposiciones reglamentarias, como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como "Ley Helms-Burton", cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación;

Las declaraciones y resoluciones de distintos foros intergubernamentales, órganos y gobiernos que expresan el rechazo de la comunidad internacional y de la opinión pública a la promulgación y aplicación de medidas del tipo indicado;

Que durante este año la persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba ha sido uno de los rasgos más distintivos de la aplicación del bloqueo. Además de constituir el principal obstáculo al desarrollo económico y social del país, el bloqueo es el más importante obstáculo para una mayor expansión de los vínculos comerciales de Cuba con el mundo y afecta a la cooperación internacional con algunos países;

Que la decisión adoptada por el Presidente de los Estados Unidos el 8 de septiembre de 2017 de prorrogar una vez más la Ley de Comercio con el Enemigo, demuestra la determinación del gobierno de los Estados Unidos de América de mantener incólume uno de los elementos vertebrales de todo el andamiaje legal en que se sustenta la política de bloqueo contra Cuba;

Que las regulaciones y disposiciones emitidas por los Departamentos de Tesoro, Comercio y Estado el 8 de noviembre de 2017, para poner en vigor las medidas anunciadas por el gobierno los Estados Unidos de América en junio, recrudescen el bloqueo, imponen trabas adicionales a las limitadas oportunidades en el sector empresarial y restringen aún más el derecho a viajar a la República de Cuba;

Que el análisis contenido en el documento de la Secretaría Permanente del SELA "Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante los años 2018-2019" presenta una descripción detallada de las afectaciones del bloqueo sobre diversos sectores económicos de la República de Cuba, así como del carácter extraterritorial de algunas medidas y disposiciones adoptadas al respecto por parte de Estados Unidos.

Desde abril de 2018 hasta marzo de 2019, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 4 mil 343, 6 millones de dólares. Asimismo que desde abril de 2019 hasta marzo de 2020, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 5 mil 570.3 millones de dólares. Esto representa un incremento de alrededor de mil 226 millones de dólares con respecto al período anterior. Por primera vez, el monto total de las afectaciones ocasionadas por esta política en un año rebasa la barrera de los cinco mil millones de dólares, que ilustra hasta qué punto se ha intensificado el bloqueo en esta etapa. Las afectaciones calculadas no contemplan las acciones del

gobierno de los EE.UU. en el contexto de la pandemia de la COVID-19, debido a que exceden el cierre del período analizado.

**DECLARA QUE:**

1. El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba viola el Derecho Internacional, es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del sistema internacional de comercio y la libertad de navegación;
2. Condena enérgicamente la aplicación de cualquier ley o medida contraria al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, y en tal sentido exhorta al gobierno de Estados Unidos que ponga fin a su aplicación;
3. La Secretaría Permanente debe proseguir el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N° 482 y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, manteniendo el tema en su agenda;
4. Solicita al gobierno de Estados Unidos que cumpla con lo dispuesto en sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en tal sentido, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene su gobierno contra Cuba.



**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR JAVIER PAULINICH,  
SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE**



Honorable Licenciada Daniela Rodríguez Martínez, Ministra para temas Multilaterales, representante del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela

Honorable Señor Mauricio Vizcaíno, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de los Estados Unidos de México y Presidente del Consejo Latinoamericano;

Honorable Señor Aquinas Clarke Encargado de Negocios a.i., de la Embajada de Barbados en Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo Latinoamericano;

Honorable Señor Juan Carlos Sánchez, Director General de Planificación de la Secretaría de la Presidencia de la República de Nicaragua y Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano;

Honorable Señor Emilio Berto, Consejero de la Embajada de Cuba en la República Bolivariana de Venezuela, y Relator del Consejo Latinoamericano;

Excelentísimos Señores Ministros, Embajadores, Encargados de Negocios e integrantes de las delegaciones de los Estados Miembros del SELA;

Señores Representantes de Organismos Observadores del SELA ante el Consejo Latinoamericano acreditados ante la República Bolivariana de Venezuela;

Estimados funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA.

Señoras y Señores:

Les doy la más cordial bienvenida a la XLVI (cuadragésima sexta) Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, que este año tiene la particularidad de celebrarse por primera vez de manera virtual, dadas las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria mundial, a los que la Secretaría Permanente también se ha adecuado para garantizar la continuidad de sus mandatos y el compromiso con los países de la región.

América Latina y el Caribe, de manera particular, han sido fuertemente afectados por la COVID-19, ya que, a la fecha, el número de contagios en la región supera los 11 millones de casos lo que representa más del 23% de los casos a nivel mundial y registra el 30% del total de muertes por coronavirus.

A pesar de las fuertes medidas tomadas desde el inicio de la emergencia sanitaria para controlar la propagación del virus en la región, parece ser que los esfuerzos no fueron suficientes y las consecuencias son evidentes no solo sobre la salud, sino sobre los sectores económicos y sociales que antes de la pandemia mostraban niveles de deterioro importantes.

Las perspectivas del Fondo Monetario Internacional señalan que la economía mundial registrará una contracción del 4.4% al cierre del presente año. Para América Latina y el Caribe, en particular, se proyecta que el PIB cerrará en -8.1%, proyecciones que denotan que estamos frente a una fuerte recesión con serias repercusiones en nuestros países.

Además de la caída en los niveles de crecimiento económico, se revelan bajas en los niveles de inversión privada, deterioro de las capacidades productivas de los países, una acusada reducción

## 100

de las cadenas de suministro y por ende de las cadenas regionales de valor, procesos de creciente inflación en algunos casos, y menores niveles de integración económica.

En razón de las adversas perspectivas, el contexto actual precisa abordar los desafíos que entrañan la superación de la pandemia y sus daños colaterales, con el acompañamiento de los organismos internacionales en torno a una cooperación multilateral concertada en acciones claves y sistémicas, y que aporten al rediseño de las estrategias de desarrollo de América Latina y el Caribe.

Esta crisis nos confirma la importancia de fortalecer las instituciones de los sistemas de integración regional. Se requiere mayor coherencia en sus instituciones, pero también fortalecerlas con mayor capacidad de acción. Los organismos Internacionales son una pieza clave para luchar contra esta pandemia, por una parte; pero, además, la oportunidad para fortalecer un sistema global de alertas tempranas, de respuestas inmediatas y control de daños para evitar que situaciones como estas se desarrollen bajo la responsabilidad o el peso de un solo país. Estos organismos representan una oportunidad para enseñarnos buenas prácticas, nuevos enfoques y cómo accionar ante esta crisis.

En ese sentido, existe un consenso entre los organismos internacionales, regionales y subregionales, sobre la necesidad de establecer espacios de convergencia, para unificar y coordinar líneas de acción que brinden asistencia técnica que arroje análisis y resultados fácticos, así como recomendaciones útiles que aporten a la recuperación estructural de la región.

La gobernanza compartida, acompañada por un fuerte multilateralismo, endosa garantías de estabilidad y progreso. La construcción de acuerdos intergubernamentales, en diversos escenarios y sobre temas variados, y el compromiso de su ejecución, sea a escala mundial o regional, ha sido un avance para afrontar el unilateralismo, fortalecer a los países más pequeños y, sobre todo, para generar espacios en los que las demandas de muchos no tendrían cabida. En estos tiempos, la capacidad de respuesta del multilateralismo está a prueba y confío plenamente en que los esfuerzos regionales en marcha para engranar redes de interacción efectiva constituyan un factor de estabilidad.

Es así como durante el presente año, concurrimos junto con diversos organismos como la CELAC, CEPAL, la OCDE, CAF-banco de desarrollo de América Latina, la SEGIB, la AEC, la ALADI, la OIM, el BID, la OIT, la OPS, etc., a reuniones de concertación cuyos objetivos han sido, por una parte, debatir e intercambiar opiniones y experiencias en relación a las acciones llevadas a cabo a lo largo del año y explorar la conformación de alianzas multifactoriales y multisectoriales en los tópicos esenciales para la reactivación de América Latina y el Caribe.

En estos encuentros, en mi condición de Secretario Permanente del SELA, he enfatizado que se debe acordar una hoja de ruta de la cooperación multilateral en torno a áreas convergentes y prioritarias, que esté enfocada en estimular los sectores productivos determinantes del crecimiento de la región y que, además, permita sumar esfuerzos que hagan posible la obtención de resultados cuantificables, inclusivos y de gran alcance.

El éxito de esta empresa exige la concreción de un nuevo pacto social post-pandemia, cuya puesta en marcha supondrá, no solo hacer frente al tema sanitario, sino reducir las brechas de desigualdad en nuestros países. Al respecto, la Secretaría Permanente del SELA está atenta para prestar su máxima colaboración y facilitar los diálogos sustantivos que conlleven a la instrumentalización de los acuerdos simétricos y compromisos comunes que resulten en una amplia alianza regional para el desarrollo igualitario y sostenible.



En atención a estos propósitos, deseo hacer un recuento de lo actuado durante el último año, destacando que los trabajos de la Secretaría Permanente se enfocaron primordialmente en proveer asistencia técnica, capacitación y colaborar con los servicios basados en la investigación y conocimientos como contribución para mitigar las incidencias de la pandemia y en tratar de cumplir, en la medida de lo posible, con el programa de trabajo previsto para el año en curso, lo que fue difícil por la inesperada emergencia sanitaria y los derivados escenarios de incertidumbre.

A nivel tecnológico, se incorporó la modalidad virtual para el desarrollo de reuniones y talleres, al introducir el uso de plataformas de videoconferencias, que permiten acortar distancias y facilitan una mayor diseminación de la información.

Esta adecuación nos permitió llevar a cabo diecinueve (19) reuniones web, con un total de más 5 mil participantes, enmarcadas en las áreas de trabajo del organismo y su incidencia en los procesos de desarrollo de ALC, la mayoría de los cuales tuvieron como referencia contextual los efectos de la COVID-19 sobre los sectores más afectados. Muchos de estos encuentros fueron celebrados en colaboración con varios organismos e instituciones internacionales y regionales, cuyos tópicos centrales estuvieron vinculados con: la integración regional y su rol frente a la COVID-19; los desafíos regionales ante la posibilidad de una nueva década perdida; el tratamiento de las migraciones; el PIB y las remesas; el desafío de los sistemas educativos en la pandemia; la exploración de escenarios para impulsar la productividad de las PYMES; elementos para abordar la resiliencia organizacional y la continuidad de operaciones en los sectores empresariales PYMES, portuario y turismo; y un acercamiento con Corea para aprender y replicar sus experiencias exitosas frente al coronavirus.

Otros temas abordados en webinars, de cooperación, comercio y evaluación de impacto de políticas públicas fueron sobre el Indo-Pacífico y los retos de la Alianza del Pacífico, las negociaciones en la OMC sobre las subvenciones a la pesca y el desarrollo de un taller de capacitación sobre intervención y gestión eficaz en la administración pública en materia de desarrollo social, así como el manejo de indicadores multidimensionales para el desarrollo.

Especial distinción merecen la elaboración de dos publicaciones alusivas a la pandemia, el *Resumen de las principales políticas, medidas y acciones implementadas por los Estados miembros del SELA ante el COVID-19*, el que se actualizó permanentemente y el informe sobre *Buenas prácticas en la lucha contra el COVID-19 en América Latina y el Caribe*, aportes que proporcionan elementos de comprensión vinculados con la atención de la crisis sanitaria.

En colaboración con CAF-banco de desarrollo de América Latina, el SELA inauguró el nuevo *Portal de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos*, como parte de la cooperación que ambos organismos sostienen desde el 2014, junto con las autoridades portuarias de la región, con el propósito de fortalecer las políticas públicas para el sector logístico portuario. Este nuevo portal permitirá mejorar los procesos administrativos de las comunidades de los puertos de la región, incrementar la comunicación entre sus miembros y estimular la búsqueda de soluciones integradoras que potencien las cadenas logísticas del futuro.

En materia interinstitucional, se suscribieron nuevos acuerdos de cooperación, con el Consejo Coreano para América Latina, con el Instituto Europeo de Estudios Internacionales (IEEI) y más recientemente con el Colegio de Internacionalistas de Venezuela.

En lo que al Programa de Trabajo para el año 2021 se refiere, las actividades que se proponen fueron perfiladas tomando en consideración las opiniones de los tomadores de decisión de

## 102

diversas instituciones de gobierno, que refieren a las buenas prácticas existentes y la necesidad de abrir espacios para el debate y concertación de acciones replicables en tópicos de medulares que estarán estrechamente relacionadas con la restitución económica, social y comercial de América Latina y el Caribe.

Adicionalmente, se ha tenido muy en cuenta la continuidad y urgencia del cumplimiento de la Agenda 2030, cuya observancia sigue en marcha, con el propósito de alcanzar amplios márgenes de sostenibilidad en los tiempos previstos. De tal manera que la Secretaría Permanente, sigue vinculando sus trabajos con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para continuar apoyando a las economías nacionales de la membresía del SELA.

A tal efecto, en las actividades que se prevén celebrar durante el próximo año se ahondará en el estímulo de la promoción de inversiones, el fortalecimiento de las políticas públicas a la MIPYMES, los planes de resiliencia en sectores productivos y de toma de decisión, la consideración de los ODS como ruta de inversión concreta hacia la sostenibilidad, y la dotación de herramientas eficaces de atención a los desafíos económicos.

En los nichos tradicionales del SELA, proseguiremos con las ediciones anuales de la *Reunión de Directores de Cooperación Internacional* con la colaboración del Fondo Fiduciario Pérez (FFPG) del Grupo de los 77 (G-77); la *Reunión del grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC-ALC)* organizada junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Asimismo, se dará inicio a la segunda edición del *Índice de Políticas Públicas para MIPYMES (IPPALC): para la Alianza del Pacífico y países de América del Sur*, en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la CAF-banco de desarrollo de América Latina, a solicitud de los gobiernos de la región como resultado de los hallazgos y recomendaciones altamente efectivas y que han implementado en materia de políticas públicas nacionales, específicas destinadas para el sector MIPYMES.

Se continuará con los *Encuentros Regionales de las Comunidades Logísticas Portuarias (CLP)*, el *Comité de Apoyo Técnico para la Integración Regional*, y con las actualizaciones de los *reportes de seguimiento de la integración regional*, de los índices de *Integración*, de *Vulnerabilidad* y de *Introversión Comercial* de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, se ha reforzado el *Programa SELA-CAF* que fomenta el apoyo técnico en materia de productividad para las PYMES regionales. Al respecto, se celebrarán actividades vinculadas con el fomento y aprovechamiento de la competitividad, la internacionalización, la innovación, la educación financiera, y de capacidades para el manejo de riesgos empresariales.

Adicionalmente, es propicio destacar el desarrollo de un articulado de reuniones que tendrán como hilo conductor la consideración de los retos socioeconómicos regionales frente al panorama de desaceleración productiva, y en razón de esto generar mecanismos de consulta y concertación de ideas y propuestas eficientes y replicables para incentivar su recuperación.

Es así como tendrán lugar: el *Foro regional sobre desafíos económicos de América Latina y el Caribe en un nuevo contexto global*, una reunión sobre *Gestión de la Política Económica para el desarrollo social, resiliente e inclusivo*, el seminario sobre la *Visión prospectiva del entorno social y económico de las crisis* y un *Foro de cooperación extrarregional para conocer los programas de asistencia técnica hacia la región*, un *Taller sobre instrumentos de política económica basados en*

*la economía del comportamiento* y finalmente un se prevé explorar en un encuentro los *Mecanismos fiscales idóneos y de apoyo al sector empresarial regional con énfasis en las Pymes*.

En el ámbito de desarrollo social, la temática migratoria seguirá siendo objeto de atención pues además de explorarse en un encuentro regional *las buenas prácticas en torno a los derechos a la salud de los migrantes durante la pandemia*, se pondrá en marcha, como una iniciativa nuestra, el *Observatorio de Migraciones del SELA*, una plataforma para el seguimiento y análisis de las tendencias y características del fenómeno migratorio y de las políticas públicas que le son inherentes. Por otro lado, está prevista la organización de un taller para analizar las causas de *Pobreza multidimensional y desigualdades en América Latina y el Caribe y en las políticas para la inclusión social y el bienestar*.

Vinculadas con el desarrollo tecnológico, se prevé impartir una capacitación, en coordinación con el Instituto Europeo de Relaciones Internacionales, a los funcionarios de instituciones de gobierno en materia de *Desarrollo de Negociaciones en la gobernanza del ciberespacio*. También, se llevará a cabo un encuentro para abordar las *Estrategias para promover la digitalización y la innovación empresarial en América Latina y el Caribe*.

Me complace además informarles que en función del desempeño del SELA en los temas de atención y reducción al riesgo de desastres, se ha conformado una alianza con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) para accionar un Protocolo de desastres para Instituciones de seguridad social en las Américas, que emana de la CELAC, "con el propósito de fortalecer la resiliencia social y económica de las personas y las poblaciones americanas ante el riesgo multiamenaza de desastres".

En virtud de ello, reunión anual de *Alianzas público-privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe*, que se organiza de manera conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), y que el próximo año considerará la temática: "Coordinación para mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de desastre: el caso de epidemias y pandemias", y adicionalmente un ciclo de reuniones virtuales sobre *Continuidad de gobierno y operaciones frente a situaciones de desastre*, han sido consideradas como propuestas oportunas y de considerable valor para afianzar el antedicho Protocolo entre las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.

Es menester informar que, como una medida para fortalecer el multilateralismo, se ha reactivado el marco de cooperación específica y significativa entre las Naciones Unidas y el SELA para la región, con la próxima aprobación de una resolución ante la Asamblea General que tiene como propósito intensificar y ampliar la cooperación SELA- las Naciones Unidas, en materias de interés común, a través de sus agencias especializadas.

Antes de culminar, expreso mis sinceras muestras de reconocimiento a todos los países de la región, especialmente a las instituciones de gobierno desde donde emanaron los lineamientos procedimentales de política para ayudar a contener la propagación del virus, y que hoy en día constituyen un referente de buenas prácticas institucionales frente a situaciones críticas y desastrosas, así también al personal sanitario que ha estado en primera línea brindando las mayores muestras de asistencia y auxilio a la ciudadanía. Así mismo, agradecer a los funcionarios de la Secretaría Permanente quienes han demostrado su eficiencia y compromiso en circunstancias difíciles como la presente.

## **104**

Finalmente, luego de dar cuenta de las líneas de acción emprendidas y de las que están por llevarse a cabo, concluyo agradeciendo el apoyo que el Consejo Latinoamericano ha tenido a bien concedernos.

Muchas gracias.

**PALABRAS DEL HONORABLE SEÑOR MAURICIO VIZCAINO,  
ENCARGADO DE NEGOCIOS a.i. DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA**



Ministros, Ministras de los Estados miembros, así como altos autoridades.

Embajador Javier Paulinich, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe,

Señoras y señores Delegados.

Es un honor para México asumir la Presidencia de este Consejo Latinoamericano, el cual hoy por primera vez se reúne de manera virtual, debido a la situación sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Este Consejo se realiza en un momento crítico para nuestra región con retos magnificados, con el COVID-19 y también los desastres naturales, que están golpeando a los países de la región.

De acuerdo a los datos más recientes publicados por la CEPAL, estamos viviendo en América Latina y el Caribe una contracción económica de -9,1%; el comercio regional se ha reducido en -14%; la desocupación ha aumentado en 44 millones de personas y la pobreza en 45 millones, con efectos especialmente graves sobre mujeres, los jóvenes, indígenas, afrodescendientes y migrantes.

El COVID-19 ha tenido un severo impacto en las economías y el comercio de nuestros países, resultando en un aumento de la pobreza y la desigualdad.

El cierre de actividades productivas y restricciones a la movilidad para proteger la vida humana, que es nuestra prioridad, ha ocasionado la pérdida de empleos y una crisis en el sector productivo.

Son muchas las áreas en las que debemos trabajar como región, dando un impulso a la productividad y a la innovación a través del uso de las tecnologías de la información; la creación de empleos y la reducción de la pobreza.

México considera que como región debemos apostar por la resiliencia de las cadenas de suministros.

La evolución de la pandemia, así como las consecuencias de los desastres naturales, plantean para los gobiernos de la región serios retos sociales y económico-comerciales, donde el diálogo y la cooperación internacional para el desarrollo son vitales a fin de instrumentar acciones coordinadas a favor de las sociedades.

Para México es menester lograr una recuperación económica prudente, gradual y ordenada bajo los principios de innovación, inclusión y diversificación.

Es necesario definir una estrategia de recuperación económica, que reduzca las afectaciones de esta crisis, priorizando a la población más vulnerable y que fortalezca la adaptación y resiliencia de nuestros países para futuras emergencias.

Por lo que nos congratulamos por las actividades y acciones de la Secretaría Permanente del SELA propuestas para el 2021, que tienen en cuenta los criterios de innovación, inclusión y diversificación en el marco de la integración regional.

México reconoce que el impulso al diálogo multilateral en favor del desarrollo equitativo, sostenible y resiliente es más necesario que nunca, así como lo es sumar esfuerzos entre los organismos y mecanismos de integración regional.

## 108

En este sentido que, México en su calidad de Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), se congratula por una futura colaboración conjunta con el SELA y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), en el marco de "gestión integral del riesgo de desastres", específicamente en la importancia de la seguridad social ante situación de desastres.

México en su calidad de Presidente del Consejo, agradece al Secretario Permanente, Emb. Javier Paulinich, así como a su equipo, los trabajos realizados en un entorno que presenta grandes retos. El SELA, como sistema permanente de cooperación, coordinación y consulta interregional, durante estos cuarenta y cinco años de su existencia nos ha dado un rico acervo de experiencias que resulta valioso para nuestra región.

Es un foro de reflexión importante para abordar los retos presentes y futuros de la integración y la inserción efectiva de la región en la economía mundial y continúa constituyendo un valioso espacio para consultar, coordinar y continuar enriqueciendo los temas de interés para la región ajustándose a la nueva realidad que vivimos.

Muchas gracias.



***A N E X O   I I I***

---

**PALABRAS DE LA HONORABLE SEÑORA DANIELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,  
VICEMINISTRA PARA AMÉRICA LATINA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**



Excelentísimo Secretario Permanente, Javier Paulinich Velarde;

Honorable Sr. Mauricio Vizcaíno, Encargado de Negocios a.i de México en Venezuela, Presidente de la Mesa Directiva;

Honorables Representantes Diplomáticos y demás delegados de los países miembros, un cordial saludo para todos.

Quiero expresar mi saludo en nombre de nuestro Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moro, en nombre del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza Monserrat, y en nombre del noble, valiente y luchador pueblo venezolano, que en las circunstancias actuales que padece el mundo, ha mostrado una vez más su carácter y disciplina junto al Gobierno Bolivariano en el combate de la pandemia del COVID-19.

Señores delegados.

La República Bolivariana de Venezuela valora al SELA como un organismo intergubernamental regional de gran relevancia, creado el 17 de octubre de 1975 a través del Convenio de Panamá y que busca establecer un sistema permanente de cooperación económica y social intrarregional, de consulta y concertación de posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar así la cooperación y la integración en la región.

Me parece importante destacar uno de los considerandos contenidos en el Convenio de Panamá constitutivo del SELA, el cual expresa textualmente lo siguiente: "...es necesario que las acciones de un sistema permanente de coordinación intrarregional, de consulta y de cooperación de América Latina, se desarrollen sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los asuntos internos, beneficio recíproco, y no discriminación, y sobre la base del pleno respeto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados;" Así mismo, en el artículo N° 4 del Convenio de Panamá se indica que las acciones del SELA se basarán en los principios mencionados anteriormente, y en el "respeto a las diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales".

Señor Presidente

Es por ello, que en el contexto actual cobra un significado aún mayor la profundización de la integración regional, la complementación económica entre nuestros países, la solidaridad, la cooperación internacional y el ineludible compromiso político y la firme voluntad de nuestros países para profundizar la integración regional. Recientemente el Canciller Arreaza manifestó que "son momentos de Unidad Latinoamericanista. Nuestros pueblos ameritan de nuestra unión más allá de cualquier diferencia y posición ideológica.

Ojalá logremos tener la tolerancia y madurez para continuar trabajando en función de alcanzar los objetivos integracionistas de la región, que representan un valor que va más allá de cualquier posición política".

El SELA nació con la vocación de hacer frente a los problemas de desarrollo social y económico de la región. Así lo plantean sus propósitos fundamentales, y lo desarrollan sus objetivos: consulta y concertación ante terceros y cooperación para el desarrollo social y económico.

## 112

Venezuela aprovecha la ocasión para ratificar su inquebrantable compromiso con la promoción, la preservación, la defensa y el fortalecimiento del Multilateralismo y la Diplomacia de paz, frente a la avanzada del unilateralismo y del hegemonismo.

Venezuela aprovecha la ocasión para ratificar su inquebrantable compromiso con la promoción, la preservación, la defensa y el fortalecimiento del Multilateralismo y la Diplomacia de paz, frente a la avanzada del unilateralismo y del hegemonismo.

Señor Presidente

El Gobierno Bolivariano, siguiendo los lineamientos del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, mantiene el esquema de cuarentena voluntaria con normalidad vigilada cuya expresión es la fórmula 7 + 7, siete días de cuarentena radical y siete de flexibilidad relativa para dinamizar los sectores productivos y la economía nacional.

La situación actual del COVID-19 en Venezuela, al día 16.11.20, fueron diagnosticados 387 nuevos casos para un total de 97.739 casos confirmados de los cuales 92.767 se encuentran recuperados, lo que representa un 95% de recuperados, y 4.117 están activos, y lamentablemente 855 fallecidos. El Gobierno Bolivariano ha realizado a la fecha un total de 2.253.191 pruebas diagnósticas realizadas. Esta estrategia junto al llamado constante para mantener las medidas de prevención y distanciamiento físico, el uso de mascarillas, el despistaje masivo, la desinfección permanente de posibles focos de infección, la hospitalización de todos los casos confirmados y el apoyo internacional de la OMS/OPS, de Cuba que envió un amplio contingente de médicos junto al apoyo logístico de China, Rusia y otros países, el Gobierno Bolivariano y la población hemos logrado avanzar en el control de la pandemia.

Nuestra principal preocupación sigue siendo la situación actual de la pandemia en nuestros países vecinos quienes ocupan los primeros lugares en el mundo con más casos confirmados, y pese al llamado constante del Gobierno Bolivariano a trabajar conjuntamente para enfrentar la pandemia dichos países hacen oídos sordos a este llamado.

En cuanto a las acciones del Gobierno Bolivariano para garantizar en el país el acceso de las vacunas contra el COVID-19, reciente el Presidente Nicolás Maduro informó que los ensayos clínicos de la vacuna rusa Sputnik-V en Venezuela van avanzando y reiteró que para el segundo trimestre del próximo año el Gobierno Bolivariano iniciará el proceso de vacunación de manera gratuita para el pueblo venezolano.

De la misma manera, continúan las labores con la vacuna china, la vacuna de la CELAC y otras vacunas que surjan para garantizar la protección de nuestro pueblo de manera, gratuita, segura y directa.

Señor Presidente.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su denuncia por la imposición de las medidas coercitivas unilaterales e ilegales del Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo venezolano.

Nuestra patria está sometida al bloqueo, a la persecución económica-comercial-financiera que nos impide comprar elementos médicos y de salud en el mundo.

Estimados delegados, las medidas coercitivas unilaterales son un virus maligno que debe ser erradicado. Al igual que el COVID-19, esta política del Gobierno de EEUU mata personas, destruye la economía y daña los sistemas de salud de las naciones sujetas a ella.

Recordemos que el SELA tiene una profunda tradición en la condena a la coerción económica. Esta tradición se remonta a 1984, cuando el VIII Consejo Latinoamericano lo declaró como principio regional. Allí están las decisiones del Consejo No. 112, 356 y 360 sobre la imposición de medidas económicas de carácter coercitivo. Dichas decisiones rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el propio derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional. Asimismo, las numerosas decisiones y declaraciones que manifiestan la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos en contra del hermano pueblo cubano.

En este sentido, solicitamos que el SELA y los países que la integramos se incorporen a este llamado, pero pedimos que este apoyo sea activo, nadie entiende ni se explica que en estos momentos haya un recrudescimiento de la persecución, del bloqueo, contra Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Por esta razón, lamentamos profundamente que la Declaración Política por el Fin del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de Estados Unidos contra el pueblo hermano de la República de Cuba, no haya sido aprobado por consenso como ha sucedido históricamente en este Consejo.

Estimados delegados.

El pasado 25 de agosto, por iniciativa de la República Bolivariana de Venezuela y con el decidido apoyo de los Gobiernos de las hermanas Repúblicas de Cuba y Nicaragua, se constituyó un Comité de Acción sobre Integración regional y sus desafíos migratorios, con la finalidad de desarrollar de manera amplia y conjunta los criterios de ejecución de las actividades migratorias en el ámbito del SELA.

El Plan de Trabajo del año 2020 del SELA contemplaba la actividad denominada "La integración regional y sus desafíos migratorios", la cual contiene, dentro de sus objetivos, la caracterización y análisis de las causas estructurales del fenómeno migratorio actual y sus patrones en la región, la promoción de soluciones a los obstáculos derivados de los flujos migratorios actuales, y las propuestas y buenas prácticas para promover la integración y el derecho al retorno de los migrantes, objetivos éstos muy importantes sobre todo si tomamos en cuenta el efecto que está provocando la actual Pandemia de COVID-19, en nuestros migrantes.

La República Bolivariana de Venezuela, ha sido un país tradicionalmente receptor de migrantes y refugiados, por lo cual cuenta con amplia experiencia en la recepción de migración internacional. Sin embargo, ha vivido en tiempos recientes, un fenómeno inédito en su historia, caracterizado por la decisión libre y personal de algunos sectores de la población venezolana de migrar hacia otros países, en búsqueda de mejoras económicas, fundamentalmente consecuencia de los efectos económicos y sociales de las Medidas Coercitivas aplicadas contra el pueblo y Gobierno venezolano.

Estamos seguros que desde este Comité de Acción se podrán aportar elementos de importancia que alimenten las investigaciones que se realizan en torno al fenómeno migratorio actual, y contribuya de esta manera a los esfuerzos que realizan organismos como el SELA, en los procesos de investigación respecto a diversas temáticas de importancia regional, como lo es el caso de la

## 114

Migración Internacional, y más recientemente, el impacto que está teniendo el COVID-19 en nuestros países, con especial énfasis en la afectación que se está generando hacia los migrantes.

Señores delegados.

En nombre del pueblo y Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, aprovechamos la ocasión para felicitar por intermedio de la Delegación de Bolivia, al hermano pueblo boliviano por el amplio e inobjetable triunfo del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la histórica jornada electoral del día 18 de octubre de 2020, al tiempo que felicitamos al Presidente electo del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce y al Vicepresidente electo, David Choquehuanca, por la contundente victoria alcanzada en las elecciones presidenciales.

Este histórico triunfo renueva la esperanza del pueblo boliviano, que retoma el camino democrático hacia la justicia social, a pesar del sufrimiento y el trauma impuestos durante los últimos 12 meses.

Para finalizar, la República Bolivariana de Venezuela reitera su compromiso para trabajar conjuntamente en el desarrollo de las actividades propuestas por la SP/SELA, apuntando a que el mecanismo se refuerce como instancia que propicie la concertación del pensamiento económico regional, aportando al proceso de construcción de la unidad regional, con plena observancia de los principios del derecho internacional que garanticen la coexistencia y el relacionamiento pacífico entre los países que lo componemos.

Muchas Gracias.

**REPORTE DE ACTIVIDADES 2020 DEL COMITÉ DE ACCIÓN  
SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUS DESAFÍOS MIGRATORIOS,  
PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**







## COMITÉ DE ACCIÓN SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUS DESAFÍOS MIGRATORIOS

### REPORTE DE ACTIVIDADES 2020

La República Bolivariana de Venezuela, se permite realizar una breve síntesis de las actividades enmarcadas en el Comité de Acción sobre Integración Regional y sus Desafíos Migratorios, el cual fue creado en agosto de 2020 con el apoyo inicial de Cuba y Nicaragua.

Es necesario destacar que el artículo N° 20 del Convenio de Panamá, detalla el objeto de la Constitución de los Comités de Acción, los cuales deben ser creados para la realización de *estudios, programas y proyectos específicos*. El Plan de Trabajo 2020 del SELA a través de la actividad I.1.2 denominada *“La integración regional y sus desafíos migratorios*, planteó dentro de sus objetivos, el análisis de las causas estructurales del fenómeno migratorio actual y sus patrones en la región, la promoción de soluciones a los obstáculos derivados de los flujos migratorios actuales, y las propuestas y buenas prácticas para promover la integración, objetivos éstos muy importantes sobretodo si tomamos en cuenta el efecto que está provocando la actual Pandemia de COVID-19, en nuestros migrantes.

La República Bolivariana de Venezuela como país tradicionalmente receptor de migrantes y refugiados, consciente de la importancia del fenómeno migratorio actual, se une a la contribución que el SELA está desarrollando en la materia. Un ejemplo de ello es el estudio publicado por el SELA denominado *“Desafíos Migratorios de Latinoamérica y el Caribe: Análisis a la luz de la teoría de redes 1995-2017”*, derivado del Plan de Trabajo 2019. El estudio argumenta la existencia de causas multidimensionales del fenómeno migratorio en el período estudiado, y sostiene que *“la motivación socio-económica, como medio y recurso para mejorar las condiciones de vida, pareciera ser el principal motor que moviliza a miles de personas a cruzar las fronteras.”* Se afirma que temas como las *“causas por las cuales se dan las movilizaciones”*, son temas que están pendientes de estudio y análisis, lo que constituye *“una restricción importante para la aproximación a las motivaciones de los respectivos procesos en cada país o región”*.

Al respecto, nuestra delegación, consciente de la importancia de esta temática a nivel regional, y tomando como base la necesidad de continuar profundizando el estudio de las causas estructurales de la migración internacional en la región, llevó adelante las gestiones para avanzar en la constitución de un **Comité de Acción sobre Migraciones**, dada la importancia del tema para el SELA y a nivel hemisférico. En este contexto, en **fecha 03 de diciembre de 2019** mediante comunicación dirigida a la Secretaría Permanente de la organización, se formalizó esta propuesta, la cual fue posteriormente, secundada por las delegaciones de Cuba, Nicaragua y Surinam, quienes manifestaron por escrito el respaldo y apoyo a esta iniciativa.



Durante el año 2020, se iniciaron todas las actividades tendientes al establecimiento del Comité de Acción y, en fecha **25 de Agosto de 2020**, fue establecido el "*Comité de Acción sobre Integración Regional y sus Desafíos Migratorios*", de los cuales forma parte el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Cuba y de la República de Nicaragua, incluyendo el apoyo de la República Argentina para el desarrollo de las actividades. La suscripción oficial del precitado Comité, se encuentra plasmada en su Acta de Constitución, la cual fue firmada y aprobada por las Delegaciones de los países integrantes, y remitida al SELA oportunamente.

En el marco de lo dispuesto en la sección 4.2 del Acta Constitutiva del Comité de Acción, se debe proceder a la Contratación de un Consultor y al inicio del proceso de investigación. Es así como este Comité de Acción, inició las gestiones para la contratación de un Consultor Internacional, con el objeto de dar inicio a las tareas que permitan cumplir con los objetivos de la actividad planteada en el Plan de Trabajo 2020 del SELA. En este sentido, el Comité de Acción elaboró unos Términos de Referencia (TDR) contentivas de las acciones que debe acometer el Consultor a ser Contratado para el abordaje de la actividad, y luego de un exhaustivo análisis de diversos perfiles profesionales, fue seleccionado el Sr. Cristóbal Corneiles, quien es Abogado, con estudios de cuarto nivel, Docente universitario, investigador, asesor, autor de diversos libros, y con amplia experiencia en la temática migratoria y en el tema de los Derechos Humanos.

Como parte del cumplimiento de lo dispuesto en el Acta Constitutiva, Sección 4.2 respecto a la Contratación de un Consultor y a la primera Sesión de Trabajo, en fecha **10/11/2020**, se realizó la primera Sesión de Trabajo con el Comité de Acción y se hizo la presentación del Consultor Contratado, quien explicó la hoja de ruta para alcanzar los objetivos plasmados en el Plan de Trabajo del SELA 2020 respecto de la actividad mencionada. Durante el presente mes de noviembre y diciembre, se seguirán desarrollando las actividades de acuerdo a lo estipulado en el Acta Constitutiva del Comité de Acción.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento a las Delegaciones hermanas de Cuba y Nicaragua por el trabajo mancomunado y a su disposición para avanzar en los trabajos del Comité, y al mismo tiempo, valoramos enormemente la disposición de la República Argentina, quien asumió este año la Presidencia de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, para colaborar en las tareas que tenemos pendientes por materializar en el marco del Plan de Trabajo del Comité de Acción. Como es de costumbre, la República Bolivariana de Venezuela estará informando a la Secretaría Permanente del SELA de las actividades desarrolladas en el marco del Comité, y a la vez agradece el apoyo recibido por esta Secretaría.

Muchas Gracias.

**NOTA DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ  
CON RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA XLVI REUNIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA**





Nota – 7 – 2- D/ 2

La Delegación del Perú para la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA saluda muy atentamente a la Secretaría Permanente del SELA a fin de referirse a las Declaraciones del Grupo de Lima, de fechas 4 de enero de 2019 y siguientes, así como la Resolución 1117/19 del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), por las cuales no se reconoce la legitimidad del nuevo período presidencial de Nicolás Maduro, inaugurado el 10 de enero de 2019, por haber surgido de un proceso electoral que no cumplió con las garantías y los estándares internacionales en cuanto a la realización de elecciones libres, justas, creíbles y democráticas.

Por tal motivo, tampoco se reconoce a los representantes del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro en el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

Cabe señalar que el Perú ha reconocido al Presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó como Presidente Encargado de la República Bolivariana de Venezuela y consideran a sus representantes como los legítimos de ese país.

Por lo tanto, la delegación peruana desea expresar que su participación en la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA no supone en modo alguno el reconocimiento tácito del régimen de Nicolás Maduro ni de sus representantes

La Delegación del Perú para la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría Permanente del SELA, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 13 de noviembre de 2020

000151

A la Honorable  
Secretaría Permanente del  
SELA  
Caracas.-

16-11-2020

CORRESPONDENCIA					
RECIBIDO VIA:	FAX	E-M/ML	FISICO		
SP	<input checked="" type="checkbox"/>	DRIC	DEF	DIC	
JOSP	<input type="checkbox"/>	CREM	AEP	CIBD	
GA	<input type="checkbox"/>	AR	CRORE	IyT	
VTO	<input type="checkbox"/>	OP y D			
Observaciones:					



**LISTA DE PARTICIPANTES**





**I. DELEGACIONES****ARGENTINA****JEFE DE DELEGACION**

Eduardo Canale  
Ministro  
Embajada de Argentina  
Centro Comercial-Empresarial San Ignacio, Torre KEPLER,  
piso 1. Av Los Chaguaramos. Urb La Castellana.  
Teléfono: (58-212) 2630651 / 4262  
E-mail: [eacanale2006@gmail.com](mailto:eacanale2006@gmail.com)

**BARBADOS****JEFE DE DELEGACION**

Aquinas J. Clarke  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Barbados  
Edificio Los Frailes, Piso 5 Oficina 501 Calle La Guairita  
Chua, Caracas  
Teléfono: +58 212-313 3425 / 3426 / 3430  
E-mail: [aclarke@foreign.gov.bb](mailto:aclarke@foreign.gov.bb)

**BOLIVIA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Erich Kierig  
Funcionario de la Unidad de Integración Regional  
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)  
Achumani calle 5 Edif. Augusto Gamarra  
La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591-2) 2408900 - 2409114 - 240859  
Email: [erich.vcei@gmail.com](mailto:erich.vcei@gmail.com)

**DELEGADOS**

Wilfredo Luna Muñoz  
Responsable del MERCOSUR  
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)  
Achumani calle 5 Edif. Augusto Gamarra  
La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591-2) 2408900 - 2409114 - 240859  
Email: [luna81.ltda@live.com](mailto:luna81.ltda@live.com)

Stephanie Sánchez Peña  
Funcionaria de la Unidad de Integración Regional  
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)  
Achumani calle 5 Edif. Augusto Gamarra  
La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591-2) 2408900 - 2409114 - 240859  
Email: [sspkushida.vcei@gmail.com](mailto:sspkushida.vcei@gmail.com)

**126**

Gabriel Fernando Calderon Salazar  
Director General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos  
Comerciales y de Inversión  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)  
Calle Ingavi #1046 zona central  
La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591-2) 2408900 - 2409114 - 240859  
Email: [calderong.fernando@gmail.com](mailto:calderong.fernando@gmail.com)

**CHILE****JEFE DE DELEGACIÓN**

Roberto Ruiz Piracés  
Encargado de Negocios a.i  
Embajada de Chile  
Paseo Enrique Eraso, Torre La Noria, piso 10, Las Mercedes,  
Urb. San Román Caracas, Edo. Miranda  
Teléfono: +58 212-992.5364 / 991.3014  
E-mail: [rruiz@minrel.gob.cl](mailto:r Ruiz@minrel.gob.cl)

**CUBA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Dagoberto Rodríguez Barrera  
Embajador  
Embajada de Cuba  
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y Choroní  
Quinta "Marina", Urbanización Chuao  
Teléfono: +58 212-993-5646/993-5695/991-9415  
E-mail: [embajador@embajadacuba.com.ve](mailto:embajador@embajadacuba.com.ve)

**DELEGADO**

Emilio Berto González  
Consejero de la Oficina Económica  
Embajada de Cuba  
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y Choroní  
Quinta "Marina", Urbanización Chuao  
Teléfono: 993-5646/993-5695/991-9415  
E-mail: [oc1@embajadacuba.com.ve](mailto:oc1@embajadacuba.com.ve)

**ECUADOR****JEFE DE DELEGACIÓN**

Déborah Cristina Salgado  
Subsecretaria, Encargada de América Latina y el Caribe  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto  
Quito, Ecuador  
Teléfono: (593 2) 299-3200  
E-mail: [deborahsalgado@hotmail.com](mailto:deborahsalgado@hotmail.com)

**DELEGADO**

Tatiana Unda  
Analista  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto  
Quito, Ecuador  
Teléfono: (593 2) 299-3200  
E-mail: [tunda@cancilleria.gob.ec](mailto:tunda@cancilleria.gob.ec)

**GUATEMALA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Gustavo Sierra Búcaro  
Analista  
Ministerio de Economía  
8 avenida 10-43 zona 1  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Teléfono: +(502) 2412-0200  
E-mail: [gsierra@mineco.gob.gt](mailto:gsierra@mineco.gob.gt)

**GUYANA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Robert McKenzie  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Guyana  
Quinta Los Tutis, 2 Av. entre 9 y 10 transversales Urb.  
Altamira, Caracas  
Teléfono: +58 212-261-7745/267-7095  
E-mail: [galan55@gmail.com](mailto:galan55@gmail.com)

**DELEGADO**

Michele Haynes  
Oficial del Servicio Exterior 111  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
254 South Road, Bourda  
Georgetown, Guyana  
Teléfono: (592) 226-1606  
E-mail: [mphillips@minfor.gov.gy](mailto:mphillips@minfor.gov.gy)

**HAÍTÍ****JEFE DE DELEGACIÓN**

Claude Joseph  
Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
5 Avenue Charles Sumner  
Puerto Príncipe, Haití  
Teléfono: (592) 223-8610  
E-mail:

**128****DELEGADOS**

Jean Claude Barthelemy  
Jefe de Gabinete  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
5 Avenue Charles Sumner  
Puerto Príncipe, Haití  
Teléfono: (592) 223-8610  
E-mail: [jeanclaude.barthelemy@diplomatie.ht](mailto:jeanclaude.barthelemy@diplomatie.ht)

Jean Especa  
Encargado de Misión  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
5 Avenue Charles Sumner  
Puerto Príncipe, Haití  
Teléfono: (592) 223-8610  
E-mail: [jeanpeca2002@yahoo.fr](mailto:jeanpeca2002@yahoo.fr)

Jefferson JN LOUIS  
Protocolo  
Dirección de Relaciones Económicas y Cooperación del  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
5 Avenue Charles Sumner  
Puerto Príncipe, Haití  
Teléfono: (592) 223-8610  
E-mail: [jefferson.jnlouis@diplomatie.ht](mailto:jefferson.jnlouis@diplomatie.ht)

**HONDURAS****JEFE DE DELEGACIÓN**

David Antonio Alvarado  
Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior  
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo  
Económico  
Colonia Humuya, Edificio San José  
Tegucigalpa Honduras  
Teléfono: +504 2235-8485  
E-mail: [david.alvarado@sde.gob.hn](mailto:david.alvarado@sde.gob.hn)

**MÉXICO****JEFE DE DELEGACIÓN**

Mauricio Vizcaíno  
Encargado de Negocios a.i  
Embajada de México  
Av. Río de Janeiro con calle Trinidad, Edificio Centro Río de  
Janeiro, nivel P.H., Baruta, Miranda-Caracas  
Teléfono: +58 212-9919382  
E-mail: [mvizcaino@sre.gob.mx](mailto:mvizcaino@sre.gob.mx)

**DELEGADOS**

Patricia Von Wartenberg  
Directora para la Integración Regional en América Latina y el Caribe  
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)  
Avenida Juárez N°20 piso 16, colonia Centro, Alcaldía  
Cuauhtémoc, CP 06010  
Ciudad de México, CDMX, México  
Teléfono: (+52) 55 3686 5724  
E-mail: [pwartenberg@sre.gob.mx](mailto:pwartenberg@sre.gob.mx)

Elvia X. Nava Quiroz  
Subdirectora de Organismos de Integración Económica  
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)  
Avenida Juárez N°20 piso 16, colonia Centro, Alcaldía  
Cuauhtémoc, CP 06010  
Ciudad de México, CDMX, México  
Teléfono: (+52) 55 3686 5724  
E-mail: [xnava@sre.gob.mx](mailto:xnava@sre.gob.mx)

**NICARAGUA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker  
Ministro Asesor del Presidente de la República para las Relaciones Internacionales y con el Gran Caribe  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua – MINREX  
Del Antiguo Cine González 1 c. al Sur sobre Avenida Bolívar  
Managua, Nicaragua  
Teléfono: (505) 244-8000 / 8007  
E-mail: [vmc.embcarib.nic@cancilleria.gob.ni](mailto:vmc.embcarib.nic@cancilleria.gob.ni)

**DELEGADOS**

Juan Carlos Sánchez  
Director General de Planificación de la Secretaría de la Presidencia de la República  
Secretaría de la Presidencia de la República  
Costado Sur de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. Av. de Bolívar a Chávez  
Managua, Nicaragua  
Teléfono: (505) 244-8000 / 8007  
E-mail: [jsanchez@sepres.gob.ni](mailto:jsanchez@sepres.gob.ni)

Yahosca Calderón  
Embajadora  
Embajada de Nicaragua  
Avenida El Paseo Quinta Doña Dilia Prados del Este Caracas  
Teléfono: +58 212- 977-3270 – 977-3289  
E-mail: [embanic@live.com](mailto:embanic@live.com)

**130****PANAMÁ****JEFE DE DELEGACIÓN**

Camilo Valdelamar  
Subdirector de Relaciones Económicas Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
San Felipe, Casco Antiguo, Calle 3ra, Antiguo Instituto  
Bolívar, Zona 4  
Ciudad de Panamá, Panamá  
Teléfono: +507 511-4100  
E-mail: [cvaldelamar@mire.gob.pa](mailto:cvaldelamar@mire.gob.pa)

**DELEGADO**

Janio Tuñón  
Abogado y Analista  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palacio Bolívar, Catedral, Ciudad de Panamá  
Ciudad de Panamá, Panamá  
Teléfono: +507 511-4100  
E-mail: [jtunon@mire.gob.pa](mailto:jtunon@mire.gob.pa)

**PARAGUAY****JEFE DE DELEGACIÓN**

Kuni Hashimoto  
Directora de Organismos Económicos Multilaterales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palma 594,  
Asunción Paraguay  
Teléfono: +595-21-446796  
E-mail: [khashimoto@mre.gov.py](mailto:khashimoto@mre.gov.py)

**DELEGADO**

Hugo Ferreira  
Jefe del Departamento de Integración Multilateral de la  
Dirección de Relaciones Económicas Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palma 594,  
Asunción Paraguay  
Teléfono: +595-21-446796  
E-mail: [hferreira@mre.gov.py](mailto:hferreira@mre.gov.py)

**PERÚ****JEFE DE DELEGACIÓN**

Embajador Luis Raúl Tsuboyama  
Director General para Asuntos Económicos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Jr. Lampa 545  
Lima Perú  
Teléfono: (01) 204 2400  
E-mail: [ltsuboyama@rree.gob.pe](mailto:ltsuboyama@rree.gob.pe)

**DELEGADOS**

Irving Israel Jaime  
Sub Director de Integración  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Jr. Lampa 545  
Lima Perú  
Teléfono: (01) 204 2400  
E-mail: [ij Jaime@rree.gob.pe](mailto:ij Jaime@rree.gob.pe)

Eduardo Manuel López  
Sub Director de CAN, MERCOSUR y ALADI  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Jr. Lampa 545  
Lima Perú  
Teléfono: (01) 204 2400  
E-mail: [mlopeze@rree.gob.pe](mailto:mlopeze@rree.gob.pe)

**REPÚBLICA DOMINICANA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Carmen Elena Ibarra  
Directora de Integración Comercial  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República (MIREX)  
Avenida Independencia no. 752, Estancia San Gerónimo,  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: (809) 987-7001 / (809) 535-6280  
E-mail: [ibarraytoledano@gmail.com](mailto:ibarraytoledano@gmail.com)

**DELEGADO**

Glenis Tania Feliz  
Técnico de Integración  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República (MIREX)  
Avenida Independencia no. 752, Estancia San Gerónimo,  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: (809) 987-7001 / (809) 535-6280  
E-mail: [glenistania22@gmail.com](mailto:glenistania22@gmail.com)

**TRINIDAD Y TOBAGO****JEFE DE DELEGACIÓN**

Paul Byam  
Embajador  
Embajada de Trinidad y Tobago  
3ra. Avenida entre 6ta. y 7ma. Transversal Quinta Poshika N°  
22-12 (al lado del Altamira Tennis Club), Altamira Norte  
Teléfono: +58 212- 261.5796  
E-mail: [byamp@foreign.gov.tt](mailto:byamp@foreign.gov.tt)

**DELEGADO**

Dayne-Marc Chin Slick  
Primer Secretario  
Embajada de Trinidad y Tobago  
3ra. Avenida entre 6ta. y 7ma. Transversal Quinta Poshika N°  
22-12 (al lado del Altamira Tennis Club), Altamira Norte  
Teléfono: +58 212- 261.5796  
E-mail: [chinslickmd@foreign.gov.tt](mailto:chinslickmd@foreign.gov.tt)

**132****URUGUAY****JEFE DE DELEGACIÓN**

Victoria Francolino  
Directora General para Asuntos Económicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Colonia 1206  
Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (+598) 2902 10 10  
E-mail: [victoria.francolino@mrree.gub.uy](mailto:victoria.francolino@mrree.gub.uy)

**DELEGADOS**

Juan José Barboza  
Director de Organismos Internacionales Económicos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Colonia 1206  
Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (+598) 2902 10 10  
E-mail: [juan.barboza@mrree.gub.uy](mailto:juan.barboza@mrree.gub.uy)

Gabriela González  
Subdirectora General para Asuntos Económicos  
Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Colonia 1206  
Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (+598) 2902 10 10  
E-mail: [gabriela.gonzalez@mrree.gub.uy](mailto:gabriela.gonzalez@mrree.gub.uy)

Soledad Britos  
Segunda Secretaria de la Dirección de Organismos  
Internacionales Económicos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Colonia 1206  
Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (+598) 2902 10 10  
E-mail: [soledad.britos@mrree.gub.uy](mailto:soledad.britos@mrree.gub.uy)

**VENEZUELA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Daniela Alejandra Rodríguez  
Viceministra para Temas Multilaterales  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores  
de la República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 - Caracas  
Teléfono: +58-212-481 5140/ 482 3701  
E-mail: [despacho.temasmultilaterales@gmail.com](mailto:despacho.temasmultilaterales@gmail.com)



**DELEGADOS**

Jorge Cisneros  
Coordinador de Cooperación Multilateral y Asuntos Migratorios  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 - Caracas  
Teléfono: (58-212) 481 5140/ 482 3701  
E-mail: jacisnerosb@gmail.com

Luis Quiñones  
Coordinador de Mecanismos de Concertación Política y de Integración  
Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Caracas 1010, Distrito Capital  
Teléfono: [0212-8025940](tel:0212-8025940)  
E-mail: [mecanismosycooperacion@gmail.com](mailto:mecanismosycooperacion@gmail.com)

**II. ORGANISMOS OBSERVADORES****CAF -banco de desarrollo de América Latina**

Luis Mayaute  
Director de Secretaría y Relaciones Externas  
Avenida Luis Roche, Caracas 1060, Miranda  
Email: lmayaute@caf.com

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**

Denise Penello Rial  
Oficial de Asuntos Económicos, especialista en cuestiones comerciales de la División de Comercio Internacional y Productos Básicos  
Email: denise.penellorial@un.org  
Palais des Nations, Geneve

**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**

Rodolfo Fernández  
Representante Encargado  
Edificio Centro Villasmil, piso 11, oficina 11-02, Parque Carabobo  
Email: Caracasrodolfo.fernandez@iica.int

Adriana Campos  
Especialista en Comercio  
San José, Costa Rica  
Email: adriana.campos@iica.int

**Organización Internacional para las Migraciones (OIM) -  
ONU Migración**

Jorge Antonio Valles  
Jefe de Misión de la OIM en Venezuela  
Av. Francisco de Miranda, Torre Parque Ávila (antigua Torre  
HP), piso 10, Ofic. 10-B Los Palos Grandes, Municipio Chacao,  
Edo. Miranda Caracas  
Email: [jvalles@iom.int](mailto:jvalles@iom.int)

**Organización Panamericana de la Salud (PAHO)**

Paolo Balladelli  
Representante  
Washington D.C.  
Email: [balladep@paho.org](mailto:balladep@paho.org)

Rubén Mayorga  
Coordinador, Programa Subregional para América del Sur,  
OPS/OMS  
Calle Los Pinos 251, Urbanización Camacho, La Molina Lima  
Perú  
Email: [mayorgarub@paho.org](mailto:mayorgarub@paho.org)

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-  
(PNUD)**

Jan Harsft  
Representante Residente en Venezuela  
Av. Francisco de Miranda, Torre Parque Avila, piso 6, Oficina  
6A, Los Palos Grandes, Caracas  
Email: [jan.harfst@undp.org](mailto:jan.harfst@undp.org)

**II. SECRETARÍA PERMANENTE SISTEMA  
ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE  
(SELA)**

Javier Paulinich  
Secretario Permanente  
Teléfono: (58-212) 955-7100 / 955-7101  
E-mail: [sela\\_sp@sela.org](mailto:sela_sp@sela.org)

Virginia Cartaya  
Directora de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-53  
E-mail: [vcartaya@sela.org](mailto:vcartaya@sela.org)

Óscar Hernández  
Director de Relaciones para la Integración y  
Cooperación  
Teléfono: (58-212) 955-7115  
E-mail: [ohernandez@sela.org](mailto:ohernandez@sela.org)

Javier Gordon Ruiz  
Coordinador de Relaciones con Organismos  
Regionales y Extrarregionales  
Teléfono: (58-212) 955-7137  
E-mail: [jgordon@sela.org](mailto:jgordon@sela.org)

Eduardo Piña  
Especialista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-41  
E-mail: [epina@sela.org](mailto:epina@sela.org)

Zulay Angarita  
Gerente de Administración, Personal y  
Servicios Generales  
Teléfono: (58-212) 955-7116  
E-mail: [zangarita@sela.org](mailto:zangarita@sela.org)

Fernando Guglielmelli  
Jefe de Oficina del Secretario Permanente  
Teléfono: (58-212) 955-71-39  
E-mail: [aparedes@sela.org](mailto:aparedes@sela.org)

Silvia Hernández  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-7123  
E-mail: [shernandez@sela.org](mailto:shernandez@sela.org)

Karla Sánchez  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-45

E-mail: [ksanchez@sela.org](mailto:ksanchez@sela.org)

Javier Rodríguez  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-03  
E-mail: [jrodriguez@sela.org](mailto:jrodriguez@sela.org)

Sayed Durán  
Analista de Relaciones  
Teléfono: +58 212 955.7136  
E-mail: [sduran@sela.org](mailto:sduran@sela.org)

Lourdes Cobo  
Analista de Relaciones  
Teléfono: +58 212 955.  
E-mail: [Lcobo@sela.org](mailto:Lcobo@sela.org)

Carlos Ortuño  
Oficial del Centro de Información y Base de  
Datos  
Teléfono: (58-212) 955-7123  
E-mail: [cortuno@sela.org](mailto:cortuno@sela.org)

Marisela Alvarado  
Oficial de Prensa  
Teléfono: (58-212) 955-71-43  
E-mail: [egutierrez@sela.org](mailto:egutierrez@sela.org)

Ciro Castillo  
Oficial de Contabilidad  
Teléfono: (58-212) 955-7129  
E-mail: [ccastillo@sela.org](mailto:ccastillo@sela.org)

Lisette Carrillo  
Oficial de Informática y Tecnología  
Teléfono: (58-212) 955-7125  
E-mail: [lcarrillo@sela.org](mailto:lcarrillo@sela.org)

Antonio Peña  
Oficial de Traducción  
Teléfono: (58-212) 955-7118  
E-mail: [apmarcial@sela.org](mailto:apmarcial@sela.org)

Rosanna Di Gregorio  
Oficial de Traducción  
Teléfono: (58-212) 955-7127  
E-mail: [rdigregorio@sela.org](mailto:rdigregorio@sela.org)



**A N E X O V I I 137**

---

**LISTA DE DOCUMENTOS**



**Documentos de Trabajo (DT)**

- DT1 Agenda provisional
- DT2 Agenda provisional comentada y organización de los trabajos
- DT3 Cuadragésimo Segundo Informe Anual de la Secretaría Permanente
- DT4 Programa de Trabajo para el año 2021
- DT5 Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2021
- DT6 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2019.
- DT7 Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2020
- DT8 Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA